# JUNTA DEPARTAMENTAL

# **DE CANELONES**

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

20<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

21 DE SETIEMBRE DE 2018

# XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL Cuarto período

Canelones, 21 de setiembre de 2018

## XLVIII LEGISLATURA 20ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

**PRESIDE:** EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

# **SUMARIO**

1 ASISTENCIA	5
2 TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	18
4. INQUIETUDES DE VECINOS DE VISTA LINDA Y EL DORADO	28
5. CLUB DE FÚTBOL LOS CEIBOS	29
6. 20 DE SETIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DEL LIBREPENSAMIENTO	31
7. MANIFESTACIONES DE LA SENADORA CAROL AVIAGA EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES	33

8. NUEVAS AUTORIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES	36
9. ALERTA VECINOS	38
10. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	40
11. AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES	42
12. PUNTO 1º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA	
EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA	
DEPARTAMENTAL	44
13. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN	
2°, 3°, 4° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	45
14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN	
6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° Y °15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL	
DÍA	47
15. CUARTO INTERMEDIO	50
16. PUNTO 21°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA	
INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR	
"CAMINO A LA MEMORIA" A TRAZADO DE CAMINO EN LAS	
JURISDICCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE TOLEDO Y DE	
JOAQUÍN SUÁREZ	51
17. CUARTO INTERMEDIO	59
18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN	
17°, 18°, 19°, 20°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL	
ORDEN DEL DÍA	60
19. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	64

<b>20</b> . FALLECIMIENTO DE LA NIÑA NAHIARA TOLEDO BARRAGÁN	95
21. 182° ANIVERSARIO DEL PARTIDO COLORADO	98
22. 60° ANIVERSARIO DEL CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO	101
23. 50° ANIVERSARIO DEL DESTACAMENTO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS	104
24. EDGARD MIGUES GASTELLU: SU FALLECIMIENTO	107
25. MALENA AMARELLE: SU FALLECIMIENTO	110
<b>26</b> . MARGARITA RAMÍREZ, MADRE DE LA EDILA LUCY GARDERES: SU FALLECIMIENTO	113
27. PUNTO 46°: INFORME REMITIDO POR LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RESPECTO AL INGRESO DEL PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS EN EL PARLAMENTO NACIONAL, EN LA QUE SE INCLUYE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 18.620 DE IDENTIDAD DE GÉNERO. SOLICITA SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA COMISIÓN CAMPAÑA PARA UNA LEY INTEGRAL TRANS EN URUGUAY	
30° A 44° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	143
<b>29</b> . <b>PUNTO 16:</b> SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS ÁREAS	
DELIMITADAS EN LAS QUE REGIRÁ EL RÉGIMEN DE	
ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LAS CIUDADES DE	140
CANELONES Y PANDO	146

30. PUNTO 22: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA	
INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR	
CON EL NOMBRE VÍCTOR SCANAROTTI A CALLE DE LA CIUDAD	
DE PANDO	172
31. PUNTO 26°: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA	
DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS	
DEPARTAMENTAL LA TRIGÉSIMA TERCERA FIESTA DE LOS	
NIÑOS TOBÍAS POLAKOF	173
32. PUNTO 45°: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA	
N° 48/2018 REFERENTE A SESIONAR FUERA DEL ORGANISMO, EN	
LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA URBANA Nº 3, GRAN	
BRETAÑA, DE VILLA AGUAS CORRIENTES, EL DÍA 3 DE	
OCTUBRE DEL CORRIENTE	174
33. CUARTO INTERMEDIO	175
<b>34</b> . 98° ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA	176
35. PUNTO 47: PRESIDENTA DE ASSCI URUGUAY, ASOCIACIÓN	
QUE NUCLEA A PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS	
	170
ENFERMEDADES, PRESENTA PROYECTO DE SU TRABAJO	179
36. SE LEVANTA LA SESIÓN	180
<b>36</b> . SE LEVANTA LA SESIÓN	180

#### 1.- ASISTENCIA



#### Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINATION
-------------------

FECHA 21-9-2018

HORA DE COMIENZO 1826

HORA DE CIERRE 00 38

Citación Nº...20

PRESIDENTE GDEARDO DU DE LE -



2do Vice.....

**ERENTE AMPLIO CARLOS GONZALEZ** MIGUEL SANGUINETTI 324 6 x **ERNESTO IGLESIAS 63 ENRIQUE CARBALLO** <del>∱</del> 37 **VANESA SANTANA** 68 **RUBEN TRIVEL** MIRIAM MARCHISIO 99 RJN4E 7 **CARLOS GAROLLA AGUSTIN MAZZINI** JUAN CARLOS ACUÑA SERGIO STANISICH 33 √38 <sub>×</sub> ADRIANA PISANI 69 VERONICA RODRIGUEZ 95 **CAMILO ROJAS CAMILA PEREZ** 100 re la Kara 8× **EDUARDO MOLINARI** 3 **SERGIO CACERES** 34 VERONICA VEIGA 39 BEATRIZ MELGAR CARLOS FERRY 70 JOSE ROLDAM LUIS GONZALEZ 101 IRIS VIGO DANIEL CHIÉSA AUSENTE 9 **NANCY GARCIA** 40\_ RICHARD LONGO 35 SEBASTIAN BLANCÓ 71 66 AUSENTE 97 RAUL DE LA IGLESIA AUSENGE 102 **MIRIAM DOS SANTOS IVONNE SOSA** EDGARDO DUARTE 10 -41<sub>≠</sub> NIBIA LIMA PEDRO ALMENAREZ 36 ice FABIAN CASTELLANOS 72 ROSARIO SPALLA AUSENTE 67 AUSEN4E JULIO AQUINO 103 **MARCELO AYALA** AUSENTE



Junta Departamental de Canelones



1

	FRENTE AMPLIO				
11 <sub>×</sub>	ROSARIO LARREA	16,	MAXIMILIANO RIVERO		
42 <sub>/</sub>	SERGIO MUNIZ Jorquothung	47	CECILIA MARTINEZ AUSENTE		
73	BERENICE KÜLSEN RUSENTE	78 <sub>X</sub>	LYDIA BIERE		
104	CRISTINA FRASSON / A Y S FL NITE	109 K	JORGE VARELA		
12,	LIA ABILLEIRA	17 <sub>&lt;</sub>	JUAN RIPOLL		
43	RAFAEL CALVO	<b>48</b> ⊁	GUSTAVO REYNOSO		
<b>⊀</b> 74	ANIVAL FLORES	79 <sub>,</sub>	ANDRES ACOSTA		
105 ∳	WILMAR BALBUENA WITTEN	110 ⊬	JULIO DOMINGUEZ		
13,	SERGIO PEREYRA CHURCHES	18	ROBERTO SARAVIA		
44	SHIRLEY CAMACHOS July in Campayto	49	FEDERICO BETANCOR STANDARD LENGT		
75	LUCY GARDERES July 1	80	HECTOR FIGUEROA		
106	NOEMI REYMUNDO		Tut 10		
14	UBALDO ATTA AUSCENTE	19 <sub>y</sub>	LYLIAM ESPINOSAJUAM MUYLEMUS!		
45	ALEJANDRA BOBBIO みひららんナモ	50	LYA GULARTE BUSENTE.		
46	JORGE GOMEZ	81 }	1/1/		
	J. 19	112 ×	SHEILA STAMENKOVICH		
<b>15</b>	HUGO ACOSTA				
76	EVA BALBIANI AUSENIE		/-		
77	FREDDY PEREZ AUSEN4E				

Jefe de Sala and for for John Asistente Help 1999 193



#### Junta Departamental de Canelones



SESION ORDINARIA....

HORA DE COMIENZO... 18.26

HORA DE CIERRE. OO. 3 8

Citación Nº. QQ 20

PRESIDENTE EDGARDO DUARTE

1er. Vice LIA ABILLEIRA

	2do. Vice			
	→ P	ARTID	O NACIONAL	
20	JOSE FONTANGO DO TOTAL	25	RICHARD PEREZ	
51	RICARDO GARCIA CARENTO Junan	56	AGUSTIN OLIVER TANA	
82	ORNELA LAMPARIELLO Auseude	87 <sub>x</sub>	IGNACIO TORENA	
113	LUIS PEÑA AUSCUTE	118 Y	ZULYANA GONZALEZ	
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO HAUSecile	
52 X	WILLIAN GALIANO June .	<b>5</b> 7, <b>∦</b> :	EDUARDO ORTEGA	
83 <sub>Y</sub>	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA	
114	SOLEDAD NORIA	119 K	SERGIO PERDOMO	
22 <sub>X</sub>	RAUL DETOMASI	27 X	LUIS GOGGIA	
53	ROLANDO RIZZO Ausente	58 χ	ALVARO FERRARO	
84	FLAVIO VIDAL DUS RUTE	89	SEBASTIAN MARTINEZ AUScute	
		120 X	LILIAN GONZALEZ (Clear Son	
23	ALEJANDRO PEPETTO Auscute	28	SILVIA DE BORBA JUSTICADO	
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS AUS OUTE	
85 Y	MONICA SUGO MONICA JUST	90	MARIO CAMEJO AUSCUTE	
		121	EDITH DA SILVA	
24 <sub>X</sub>	JOSELO HERNANDEZ			
55	GONZALO MARTINEZ AUSCUTE			
86	ELIANA DECUADRO			
117 X	EMILIANO METEDIERA The Sollar			

Jefe de Sala Jun Jan 16 la Asistente Hangandur Christ



#### Junta Departamental de Canelones



SESION.ORDINARIA

FECHA 21.9.2018

HORA DE COMIENZO. 19.26

HORA DE CIERRE OO. 38

Citación № 2020

PRESIDENTE EDGARDO DUARTE



#### **PARTIDO COLORADO**

29	FERNANDO MELGAR FOR OF WARD
60 X	WALTER CERVINI
91 X	LEONARDO CIUTI
30	GUSTAVO MAESO ARGUIR
61	ALBERTO COSTA AUSCIAR
92 X	NOEMI PULITANO HORAN TIL TORUN
123 K	GASTON BENTANCOR
31 <sub>×</sub>	ALFREDO SILVA 2 P. Do Min
62	SANTIAGO MARANDINO TO BUSEN
93 X	BEATRIZ ICASURIAGA
124	ALEJANDRO LACUESTA AUSCINE

Jefe de Sala Com Com Asistente Long we have Long

#### 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 19 de Setiembre de 2018

#### **CITACIÓN Nº 0020/018**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 21 de setiembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS**: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

#### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1) Señor edil RICHARD PÉREZ
- 2) Señor edil UBALDO AITA
- 3) Señora edila LYLIAM ESPINOSA

#### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1) Señora edila SILVIA DE BORBA
- 2) Señor edil MIGUEL SANGUINETTI
- 3) Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
- 4) Señora edila CRISTINA FRASSON
- 5) Señor edil JUAN RIPOLL
- 6) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO

Y considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0020)

2. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA RELACIONADA CON PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL HASTA EL MES DE MARZO DE 2019.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-203-81-00004) (Rep. 0020)

3. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO Nº 4673/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº 1901/18 DE FECHA 6/6/18 MEDIANTE LA CUAL APROBÓ UN INSTRUCTIVO AL CUAL DEBERÁN AJUSTARSE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00830) (Rep. 0020)

4. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO Nº 5756/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº 2322/18 DE FECHA 19/7/18 MEDIANTE LA CUAL RATIFICA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00845) (Rep. 0020)

5. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO Nº 6074/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº 2490/18 DE FECHA 1/8/18 MEDIANTE LA CUAL DISPONE OBSERVAR EL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00907) (Rep. 0020)

6. COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: UNASEV REMITE INFORME ANUAL DE SINIESTRALIDAD VIAL 2017.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-201-81-00003) (Rep. 0020)

7. COMISIÓN PERMANENTE Nº 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROSECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DR. FRANCISCO LEGNANI REMITE ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE LAS PIEDRAS, SAN RAMÓN Y 18 DE MAYO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO N°80/10.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00084) (Rep. 0020)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REFLEXIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS CAÍDAS EN EL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00995) (Rep. 0020)

9. COMISIÓN ESPECIAL N° 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL AGORA SOLICITA UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL 1/15 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01404) (Rep. 0020)

10. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE SEÑOR SAÚL ARISTIMUÑO, REFERIDAS A LOS AVANCES EN LA AGENDA DE DERECHOS DE LAS MUJERES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00385) (Rep. 0020)

**11**. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "NECESIDAD DE MEDIDAS DRÁSTICAS".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00480) (Rep. 0020)

**12**. COMISIÓN ESPECIAL Nº 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: IV CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00682) (Rep. 0020)

13. COMISIÓN ESPECIAL Nº 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00204) (Rep. 0020)

**14**. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "COMUNICADO BANCADA FRENTE AMPLIO EN CONGRESO NACIONAL DE EDILES".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00287) (Rep. 0020)

**15**. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "FEMICIDIO EN URUGUAY".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00874) (Rep. 0020)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS ÁREAS DELIMITADAS EN LAS QUE REGIRÁ EL RÉGIMEN DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LAS CIUDADES DE CANELONES Y PANDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00068) (Rep. 0020)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL DÍA 15/8/2018, OPORTUNIDAD EN QUE LA

PRESENTE COMISIÓN RECIBIERA A LA AGRUPACIÓN DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO PIEDRA DEL TORO ARENA 'S.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00775) (Rep. 0020)

**18**. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS MICRORREGIONES 6 Y 8.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00083) (Rep. 0020)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA REVISIÓN NO SUSTANCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00072) (Rep. 0020)

**20**. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE EN LOS PADRONES 40563, 40564 Y 40565 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00079) (Rep. 0020)

21. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CAMINO A LA MEMORIA A TRAZADO DE CAMINO EN LA JURISDICCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE TOLEDO Y DE JOAQUÍN SUÁREZ.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2018-204-81-00074) (Rep. 0020)

**22.** COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE VÍCTOR SCANAROTTI A CALLE DE LA CIUDAD DE PANDO.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2017-204-81-00193) (Rep. 0020)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CAMPEONATO INTEGRACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL AMATEUR Y SEMIPROFESIONAL 2018, ORGANIZADO POR ANFA, Y REMITIR LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018 DE LAS PALABRAS VERTIDAS POR LOS SEÑORES INTEGRANTES DE FÚTBOL AMATEUR A LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE, CONGRESO NACIONAL DE EDILES E INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00047) (Rep. 0020)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO A MAR CANDOMBE DE LUBOLA BANDA, EL CUAL SE REALIZÓ EN EL HALL DEL CENTRO CÍVICO DE CIUDAD DE LA COSTA Y EL PINAR EN ENERO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00056) (Rep. 0020)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PEÑA FOLCLÓRICA ORGANIZADA Y LLEVADA A CABO POR EL BALLET FOLCLÓRICO EL ESLABÓN EL 12 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE LOS 230 AÑOS DE LA CIUDAD DE PANDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00058) (Rep. 0020)

**26**. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA TRIGÉSIMA TERCERA FIESTA DE LOS NIÑOS TOBÍAS POLAKOF.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00074) (Rep. 0020)

27. COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A PROYECTO EN URUGUAY SOBRE TRATAMIENTO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SANITARIOS PARA PROCESAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00623) (Rep. 0020)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES SOBRE PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR VECINOS DE SAN ANTONIO DEBIDO AL BASURAL EXISTENTE DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE SU LOCALIDAD, A EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN QUE CORRESPONDA PARA QUE DE RESPUESTA A LOS VECINOS DE LA CITADA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00744) (Rep. 0020)

**29**. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ESPACIO VERDE PARA RECREACIÓN DE JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE PASO CARRASCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00823) (Rep. 0020)

**30**. SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01008) (Rep. 0020)

**31.** SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01007) (Rep. 0020)

**32**. SEÑOR EDIL GONZALO MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01017) (Rep. 0020)

33. SEÑORA EDILA ELIANA DE CUADRO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01018) (Rep. 0020)

**34**. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 12 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01032) (Rep. 0020)

35. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01033) (Rep. 0020)

**36**. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01036) (Rep. 0020)

**37**. SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01040) (Rep. 0020)

**38**. SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01038) (Rep. 0020)

#### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Siendo la hora 18:26, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

		INTENDENCIA DE CANELONES Y	
2018-200-81-00995	RELACIONES PÚBLICAS	MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS	07/09/2018
		INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL	
		POLIDEPORTIVO Y DE LA CANCHA DE	
		BABY FÚTBOL DEL CLUB SOCIAL Y	
		DEPORTIVO -LAS PALMAS- A	
		REALIZARSE EL DÍA 8 DE SETIEMBRE	
		DEL CORRIENTE, BARROS BLANCOS.	

2018-200-81-00996	RELACIONES PÚBLICAS	PODER LEGISLATIVO PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS INVITAN AL EVENTO -A CIEN AÑOS DE LA PRIMERA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1918-, A REALIZARSE EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	07/09/2018
2018-200-81-00997	RELACIONES PÚBLICAS	2018 GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS + SMARTACTIVA INVITAN A LA FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, BUENOS AIRES.	07/09/2018
2018-200-81-00998	PRESIDENCIA	CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 5TO. ANIVERSARIO DEL CAMPEONATO NACIONAL ABSOLUTO DE ATLETISMO LA FEDERACIÓN ATLÉTICA DE CANELONES SOLICITA LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN ACTO DE RECONOCIMIENTO EN MEMORIA DE LOS ATLETAS QUE INTEGRARON EL PLANTEL DEPARTAMENTAL CAMPEÓN NACIONAL.	07/09/2018
2018-200-81-00999	RELACIONES PÚBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI Y SEÑORA PRESIDENTE DEL CORREO URUGUAYO SOLANGE MOREIRA INVITAN A LA PRESENTACIÓN Y PUESTA EN CIRCULACIÓN DEL MATASELLO EN CONMEMORACIÓN DEL 110° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL PROF. ANTONIO TADDEI, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, CANELONES.	07/09/2018
2018-200-81-01000	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO SOLICITAN RED LUMÍNICA EN LA CALLE CANADÁ, DESDE ELÍAS REGULES HASTA CALLE OLIMAR.	07/09/2018
2018-200-81-01001	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/09/2018
2018-200-81-01002	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/09/2018
2018-200-81-01003	RELACIONES PÚBLICAS	GRUPO BANCO MUNDIAL INVITA A LA PRESENTACIÓN -CRECIMIENTO VERDE - HACIA UNA ESTRATEGIA PARA URUGUAY-, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA RURAL DEL PRADO, MONTEVIDEO.	07/09/2018
2018-200-81-01004	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/09/2018

2018-204-81-00091	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 18/05908 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR DR. SERAFÍN ALONSO AL CENTRO DE BARRIO DE AEROPARQUE DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS	10/09/2018
2018-203-81-00062	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	DEROGAR LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL N° 3070/2015 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL.	10/09/2018
2018-203-81-00063	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MANIFESTACIONES DE CONGRATULACIONES CON DOS NIÑOS DE LA CIUDAD DE CANELONES, SANTINO Y SANTIAGO, LOS CUALES REPRESENTARÁN A URUGUAY EN EL SUDAMERICANO DE GIMNASIA ARTÍSTICA.	10/09/2018
2018-203-81-00064	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR SERGIO RAMÓN PEREYRA, PADRE DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.	10/09/2018
2018-203-81-00065	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR, EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2018.	10/09/2018
2018-200-81-01005	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO A SERVICIO DE BAROMÉTRICA.	10/09/2018
2018-203-81-00066	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA SOLICITADA POR EL SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO, LA CUAL ESTABA PREVISTA PARA LOS DÍAS 14,15 Y 16 DE SETIEMBRE DE 2018.	10/09/2018
2018-200-81-01006	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE CANELONES SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS.	10/09/2018
2018-200-81-01007	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	10/09/2018
2018-200-81-01008	PLENARIO	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	10/09/2018
2018-203-81-00067	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	10/09/2018

_	_		
2018-200-81-01009	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA SOLICITAN SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL COMPLEJO DE VIVIENDAS MEVIR DE CANELÓN CHICO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	10/09/2018
2018-200-81-01010	RELACIONES PÚBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI INVITA AL LANZAMIENTO DEL CAMPAMENTO DE JÓVENES -HACELO TUYO: 10 AÑOS MOVIENDO DERECHOS-, A REALIZARSE EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, CANELONES.	10/09/2018
2018-203-81-00068	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	10/09/2018
2018-200-81-01011	COMISIÓN PERMANENTE 10	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE № 10 ASUNTOS SOCIALES SOLICITAN SE HAGA LLEGAR EL MATERIAL ADJUNTO REFERENTE AL PROYECTO - EDIL POR UN DÍA	10/09/2018
2018-200-81-01012	RELACIONES PÚBLICAS	ASOCIACIÓN PRO CULTURA SAN JACINTO INVITA A LA 4ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL DESCARNADO DE LA CIUDAD DE SAN JACINTO A REALIZARSE EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN DICHA CIUDAD.	10/09/2018
2018-200-81-01013	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑORES ALEJANDRO PÉREZ Y PEDRO DARRACQ INVITAN AL SEÑOR PRESIDENTE, A LA COMISIÓN Nº 6 DE INDUSTRIA, TURISMO Y COOPERATIVISMO Y SEÑORES EDILES DE LA ZONA A LA PRESENTACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO, PASO CARRASCO.	10/09/2018
2018-200-81-01014	ARCHIVO	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO CONFIRMAN Y RATIFICAN QUE QUIÉN REPRESENTA LA VOZ EN LAS DECISIONES DE SU PARTIDO EN LAS INSTANCIAS FORMALES ANTE LAS OTRAS BANCADAS Y CON LA MESA DEL CUERPO ES QUIÉN FUERA ELEGIDO LEGÍTIMAMENTE POR SUS COMPAÑEROS PARA CUMPLIR DICHA FUNCIÓN, EL SEÑOR EDIL WALTER CERVINI.	10/09/2018
2018-204-81-00093	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 18/06065 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MELVIS JONES A CALLE DE LA LOCALIDAD DE TALA.	11/09/2018

2018-200-81-01015	RELACIONES PÚBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA SENDA PEATONAL -ALBÉRICO ALVES- A REALIZARSE EL DÍA 12 DE SETIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES.	11/09/2018
2018-200-81-01016	RELACIONES PÚBLICAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INVITA A LA ENTREGA DE PREMIO A LA LABOR INTELECTUAL A REALIZARSE EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, FORTÍN DE SANTA ROSA, CANELONES.	11/09/2018
2018-204-81-00094	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 18/05907 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR CALLES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.	11/09/2018
2018-204-81-00095	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 18/06076 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO PADRÓN Nº255, CON 2 VIVIENDAS EN LA FRACCIÓN 2 Y 1 VIVIENDA EN LA FRACCIÓN 1, CON FRENTE A CALLE MINUANES DE LA LOCALIDAD DE LA TUNA, PROPIEDAD DE LA SRA. SUSANA DE ARMAS ETCHECHURY	11/09/2018
2018-204-81-00096	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 18/06068 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR CALLES Y CAMINO DE LA LOCALIDAD DE EMPALME OMOS.	11/09/2018
2018-204-81-00097	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/06072 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL PAGO POR DERECHOS DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POLICÍAS DE CANELONES -PVS- (CO.VI.POL.CA PVS), NUCLEADA EN EL PLAN DE VIVIENDA SINDICAL IMPULSADA POR EL PIT-CNT	11/09/2018
2018-200-81-01017	PLENARIO	SEÑOR EDIL GONZALO MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/09/2018
2018-200-81-01018	PLENARIO	SEÑORA EDILA ELIANA DE CUADRO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	11/09/2018
2018-200-81-01019	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CARGOS DE CONFIANZA QUE HAN INGRESADO A LA INTENDENCIA EN EL PERÍODO JULIO 2015 A LA FECHA.	12/09/2018

2018-200-81-01020	INTERCAMBIO JDC IC	SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CANTIDAD DE PERSONAS QUE HAN INGRESADO A TRAVÉS DE DIFERENTES LLAMADOS LABORALES DESDE EL AÑO 2005 A LA FECHA.  SEÑORA SANDRA BENTANCUR	12/09/2018
2018-200-81-01021	COMISIÓN PERMANENTE 2	TITULAR DE LA ESCUELA DE CONDUCTORES C&S PRESENTA PLANTEAMIENTOS REFERENTE AL TRÁMITE DE LIBRETAS DE CONDUCIR.	12/09/2018
2018-204-81-00098	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/06095 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA TRANSACCIÓN QUE SURGE DEL GASTO DE ACTA DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE RELACIONADO CON AUTOS CARATULADOS NICOLETTI PIFARETTI CÉSAR CON IMC, INTIMACIÓN, IUE168- 320/2004.	12/09/2018
2018-200-81-01022	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CENTRO CÍVICO DE BARROS BLANCOS PRIMER CENTRO CÍVICO DE CANELONES.	12/09/2018
2018-200-81-01023	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO Nº 156 CLEMENTE ESTABLE.	12/09/2018
2018-200-81-01024	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DETERIORO DEL RELACIONAMIENTO DEMOCRÁTICO.	12/09/2018
2018-200-81-01025	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MODIFICACIÓN DE LA RUTINA DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD QUE TRANSPORTAN CAUDALES.	12/09/2018
2018-200-81-01026	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INSEGURIDAD	12/09/2018
2018-200-81-01027	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SOLUCIÓN PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN LA RUTA 33.	12/09/2018
2018-200-81-01028	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL BARRIO VILLA MARIANA.	12/09/2018
2018-200-81-01029	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: I FORO CANARIO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA.	12/09/2018
2018-200-81-01030	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: APOYO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL A LA PRODUCCIÓN	12/09/2018

		AGROECOLÓGICA.	
2018-200-81-01031	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JORGE LÓPEZ REFERIDAS AL CONVENIO DE ONFI- UTE.	12/09/2018
2018-200-81-01032	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 12 HASTA EL DÍA 15 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/09/2018
2018-200-81-01033	PLENARIO	SEÑORA EDILA LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/09/2018
2018-200-81-01034	RELACIONES PÚBLICAS	CLUB CICLISTA JUANICÓ, EN EL MARCO DEL 80° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN, INVITA A LA 14ª FIESTA DEL VINO A REALIZARSE EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN LA LOCALIDAD JUANICÓ.	14/09/2018
2018-200-81-01035	COMISIÓN PERMANENTE 3	LA ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL APTÉHA -ASOCIACIÓN POR EL TRATO ÉTICO A LOS ANIMALES, SOLICITA SER RECIBIDA POR ÉSTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	14/09/2018
2018-204-81-00099	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 18/06231 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR LEANDRO BLANCO A UN CAMINO DE LA LOCALIDAD DE SAN JACINTO.	17/09/2018
2018-200-81-01036	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	17/09/2018
2018-200-81-01037	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIO DEL CUERPO ENRIQUE SILIUTTI SOLICITA SE REGULARICE LA INFORMACIÓN DE LOS AÑOS TRABAJADOS EN ESTA JUNTA ANTE EL BPS.	18/09/2018
2018-200-81-01038	PLENARIO	SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	18/09/2018
2018-200-81-01039	COMISIÓN PERMANENTE 2	ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CENTROS EDUCATIVOS DE AUTOESCUELAS SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2, OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA INFORMAR INQUIETUDES.	18/09/2018
2018-200-81-01040	PLENARIO	SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	18/09/2018
2018-200-81-01041	COMISIÓN PERMANENTE 1	ADEOM SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 1	18/09/2018

2018-204-81-00100	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06311 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR LAS UNIDADES 002 A 008 DEL PADRÓN N° 678 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA, POR UN MONTO DE US\$ 80.000 (DÓLARES AMERICANOS OCHENTA MIL).	18/09/2018
2018-200-81-01042	RELACIONES PÚBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA ITINERANTE TRABAJOS RECONOCIDOS EN EL PREMIO NACIONAL DE URBANISMO 2017, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL ESPACIO CULTURAL PABLO NERUDA, ATLÁNTIDA."	18/09/2018
2018-200-81-01043	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LOS SEÑORES EDILES JOSÉ AMARO Y ÁLVARO FERREIRA CHAVES REFERIDAS A EVENTOS EN ESCUELAS RURALES.	19/09/2018
2018-200-81-01044	SECRETARÍA GENERAL	PCSUR SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SU VIII CONGRESO Y FESTIVAL INTERNACIONAL EN LA CIUDAD ATLÁNTIDA.	19/09/2018
2018-200-81-01045	SECRETARÍA GENERAL	ASOCIACIÓN DE TAQUÍGRAFOS DEL URUGUAY INVITA A PARTICIPAR A LOS TAQUÍGRAFOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA LAS IX JORNADAS URUGUAYAS DE TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA, A REALIZARSE LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	19/09/2018
2018-200-81-01046	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/09/2018
2018-200-81-01047	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/09/2018
2018-200-81-01048	SECRETARÍA GENERAL	MUNICIPIO CH INVITA A LA FERIA CULTURAL Y GASTRONÓMICA DE LAS COLECTIVIDADES A REALIZARSE EL DÍA 22 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	20/09/2018
2018-200-81-01049	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CEREMONIA EN CONMEMORACIÓN DEL 4º ANIVERSARIO DE LA REAPERTURA DEL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA - TEATRO ATAHUALPA DEL CIOPPO A REALIZARSE EL DÍA 21	20/09/2018

	DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE	
	ACTUACIONES ENTRADAS CON	
	EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE	
	ORGANISMO EL SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI DEJA	
	SIN EFECTO SOLICITUD DE LICENCIA	
2018-200-81-00991	PARA EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DEL	07/09/2018
	CORRIENTE.	
	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA	
2019 200 91 00929	RECIBO DE ACTUACIONES	10/00/2019
2018-200-81-00838	REFERENTE A LA INSEGURIDAD EN	10/09/2018
	LOS MUNICIPIOS CANARIOS.	
	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA COMUNICA	
	QUE EL SEÑOR EDIL SEBASTIÁN	
2018-200-81-00875	MARTÍNEZ INTEGRARÁ LA COMISIÓN	10/09/2018
	PERMANENTE N° 11 COMO SUPLENTE	
	DEL SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA.	
2010 200 01 00020	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA	4.4.100.100.40
2018-200-81-00839	RECIBO DE OFICIO Nº 0553/018	11/09/2018
	REFERENTE A: PRECIO DEL MAÑANA.  INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA	
	RECIBO DE OFICIO N° 0536/018	
2018-200-81-00739	REFERENTE A RAPIÑA EN EL	11/09/2018
	MUNICIPIO DE COLONIA NICOLICH.	
	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA	
2010 200 01 00004	RECIBO DE OFICIO Nº 570/018	10/00/0010
2018-200-81-00884	REFERENTE A ¿TRECE AÑOS	12/09/2018
	PERDIDOS?	
	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA	
	RECIBO DE OFICIO Nº 0472/018	
2018-200-81-00415	REFERENTE A INQUIETUDES Y	18/09/2018
	NECESIDADES EN ZONA CANELÓN	
	CHICO. INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA	
	RECIBO DE OFICIO N° 537/018	
	REFERENTE A LAS OBRAS DE	
2018-200-81-00512	PROYECTO AL CIELO ABIERTO QUE SE	19/09/2018
	ESTÁ REALIZANDO EN EL BARRIO	
	VIALE DE LA CIUDAD DE LAS	
	PIEDRAS.	

#### 4. INQUIETUDES DE VECINOS DE VISTA LINDA Y EL DORADO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** Señora presidenta: en esta oportunidad, quiero informar sobre algunas inquietudes y propuestas que nos han planteado vecinos de Vista Linda y El Dorado.

En primer lugar, nos han manifestado que falta cartelería vial, que faltan cebras, que algunas de las existentes están despintadas y que hay lomadas en mal estado o sin pintar, todo lo cual representa un problema para la seguridad vial. Entendemos que en ese caso el Municipio tiene un debe. Quienes vivimos en la zona de Las Piedras conocemos la situación y esperamos que esto tenga una pronta solución, que no requiere de un gran esfuerzo.

En segundo lugar, nos han hecho saber su preocupación por el recorrido de la Compañía de Ómnibus del Este entre Villa Alegría y Las Piedras. Solicitan que se vuelva al anterior recorrido porque el actual no es favorable para la zona. Concretamente, plantean que el recorrido sea el siguiente: Villa Alegría, calle Américo Vespucio —cruzando Asencio—, 25 de Agosto, Reconquista y Agraciada, hasta Ruta 5 vieja y luego hasta Las Piedras. Asimismo, proponen que se retomen las anteriores paradas, por Américo Vespucio y 25 de Agosto.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Las Piedras, al Municipio de 18 de Mayo y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

#### 5. CLUB DE FÚTBOL LOS CEIBOS

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver. **SEÑOR OLIVER.-** Señora presidenta: en cierta oportunidad, me contactaron desde el club de fútbol Los Ceibos, más precisamente por la parte del fútbol femenino.

El referido club está integrado en su mayoría por mujeres, en gran parte jóvenes con ganas de practicar ese deporte y de representar a la ciudad de Las Piedras.

Ellas tienen varios objetivos, como poder seguir practicando fútbol y contar con determinados apoyos para poder entrenar en condiciones adecuadas, poder bañarse luego de entrenar, así como disponer de luz en la cancha, tanto para poder entrenar como para tener la posibilidad de jugar de noche, porque actualmente tienen que viajar para jugar partidos nocturnos, y nunca pueden hacerlo de locales.

Es un cuadro de barrio, de esos en los que todo se hace a pulmón: con ayuda de los vecinos, haciendo y vendiendo tortas, haciendo rifas.

Uno de los referentes es el señor Leo Romero, técnico, quien junto con su esposa, que también juega en el club, trata de sacar el equipo adelante, lo que no resulta fácil. Como expresé, todo es a pulmón. Recientemente, con la ayuda de vecinos —a través de la venta de tortas y rifas—, pudieron comprar los equipos para poder jugar los fines de semana. Este ha sido un gran logro para ellos.

Entre otras cosas, nos comentaron que han solicitado ayuda en varios lugares y que han recibido algunas respuestas positivas, pero no de parte del Municipio de Las Piedras. Las integrantes del fútbol femenino nos han manifestado que nunca recibieron ayuda de parte de ese municipio. Han mantenido contactos, han concurrido al Concejo, fueron recibidas por el alcalde y los concejales, pero hasta el momento no han tenido ninguna respuesta satisfactoria.

Otras de las cosas que nos han comentado tiene que ver con las copas, torneos o campeonatos que han jugado: campeonato infantil a beneficio del Jardín de Infantes N° 237 en el que lograron el segundo puesto, campeonato en el club Olimpo Juniors de Colón, campeonato Copa Integración Barrial del año 2016, logrando el tercer puesto; liga Soy Yo, copa de plata, en barrio Los Palomares, alcanzando el primer puesto en 2018.

Entendemos que es de suma importancia que ese equipo pueda contar con el apoyo del Municipio y de diversas áreas de la Comuna.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se enviada al Municipio de Las Piedras, al Municipio de 18 de Mayo y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

#### 6. 20 DE SETIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DEL LIBREPENSAMIENTO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila. SEÑOR VILA.- Señora presidenta: no hace mucho, en una sesión de esta Junta, expuse sobre la laicidad como método específico de la democracia, en momentos que en Montevideo se estaba discutiendo la instalación de una imagen de la Virgen en la rambla y todas las implicaciones que ello significaba. Recordé cuando, un 1º de marzo de 1911, Uruguay daba un gran paso hacia lo que sería la transformación en un estado laico. El Poder Legislativo fue partícipe de tan trascendental hecho político.

José Batlle y Ordóñez asumía su segunda magistratura y debía prestar juramento. Efectuó el trámite formal expresando: "Yo, José Batlle y Ordóñez, juro por Dios y estos santos evangelios que desempeñaré debidamente el cargo de presidente que se me confía, que protegeré la religión del Estado y el Estado; conservaré la integridad e independencia de la República; observaré y haré observar fielmente la Constitución". Allí hizo una pausa, para continuar diciendo, con inquebrantable voz: "Permitidme que, llenado el requisito constitucional —para mí sin valor alguno— a que acabo de dar cumplimiento, exprese en otra forma el compromiso solemne que contraigo en este instante: juro por mi honor de hombre y de ciudadano que la justicia, el progreso y el bien de la República, realizado dentro de un estricto cumplimiento de la ley, inspirarán mi más grande y perenne anhelo de gobernante".

El proyecto laicista, emancipador de los individuos de toda forma de opresión ideológica, se une a la celebración de millones de libres pensadores en todo el mundo, quienes el pasado 20 de setiembre conmemoramos, precisamente, el Día Internacional del Librepensamiento como un homenaje a los hombres y las mujeres combatientes de la libertad y la fraternidad.

Esta fecha tiene cabal importancia, porque recordamos cuando en 1870 la fuerza de unificación de Italia, encabezada por Giuseppe Garibaldi, abrió la brecha de la Porta Pía, por la que ingresaron a Roma, lo que significó la caída definitiva del poder temporal del papado y de sus regímenes políticos de derecho divino.

Hemos crecido como un país al amparo de las ideas de libertad, igualdad y tolerancia, que nos han llevado a referenciar estos valores como parte de nuestra identidad nacional. Subrayamos así la necesidad de promover la paz, la libertad de los derechos humanos en un marco de solidaridad y pluralismo, la protección social, el respeto a la dignidad individual y colectiva, y el estado de derecho con total rechazo a cualquier tipo de discriminación.

Por eso, aprovechamos la ocasión para exigir un estudio profundo de nuestra carta magna sobre los beneficios que aún persisten y alcanzan a los templos destinados a la práctica de religiones en nuestro país, para llevar así la reforma batllista a su culminación.

Era cuanto tenía para decir, señora presidenta.

### 7. MANIFESTACIONES DE LA SENADORA CAROL AVIAGA EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señora presidenta: hoy me voy a referir a lo acontecido en la reunión del Congreso Nacional de Ediles, de la que participamos el viernes, el sábado y el domingo pasados.

En esta oportunidad, en particular, me voy a referir al taller Consecuencias del Uso de Agroquímicos en el País. En el módulo a cargo de actores políticos, la senadora Carol Aviaga, al hacer uso de la palabra, para sorpresa de todos los ediles de Canelones y, principalmente, de los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, se refirió a la Laguna del Cisne; manifestó que ante problemas de salud de los vecinos los había acompañado a la policlínica de Salinas.

Inmediatamente, algunos ediles escribimos preguntas y las elevamos a la mesa, pero ella manifestó que, para no distorsionar la reunión, no serían respondidas. Esto motivó que la mayoría de los ediles nos retiráramos de la sala. Lamentamos que los más de doscientos participantes se llevaran una visión muy equivocada del trabajo del alcalde, los concejales, los vecinos, los ediles, los diputados y las diferentes direcciones del ejecutivo departamental, porque siempre nos preocupan y nos ocupan los temas relacionados con agrotóxicos, agroquímicos y el medioambiente en general.

En lo personal, en el año 2013, presenté una nota planteando la denuncia de los vecinos del paraje Piedra del Toro, que manifestaron su interés en ser recibidos. Por esta razón, me llamaron la atención los dichos de la senadora, electa en las elecciones nacionales de 2014.

Para conocer de primera mano la problemática, el día 4 de marzo, la Comisión de Medio Ambiente, el alcalde y los concejales de Atlántida y Salinas decidimos ir al lugar. Allí recibimos una nota con los antecedentes y, al finalizar la recorrida, resolvimos hacer un pedido de informes a OSE y a los respectivos municipios. El 10 de mayo, los vecinos fueron recibidos en comisión, también se invitó a la Comisión de Asuntos Rurales, y se solicitó un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al directorio de OSE. Las direcciones de Gestión Ambiental y de Salud de la Intendencia de Canelones trabajaron sobre el tema con la comisión de vecinos, manteniendo un contacto fluido y permanente.

El día 5 de setiembre de 2014, el plenario aprobó las medidas cautelares de exclusión de actividades en las cuencas hídricas, y se creó la Comisión de Cuencas Hídricas del departamento. La aplicación de la ley y los decretos han sido ejemplo en el país.

En el año 2016, se dispuso que "este legislativo, por iniciativa del señor intendente, emitió resolución 2805, de fecha 15/4/15, cautelando el ámbito de la Cuenca de la Laguna del Cisne, reglamentada por resolución 15/06959, de fecha 29/10/15; III) que el artículo 68 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18/6/08 determina que los Gobiernos Departamentales ejercerán la policía territorial y la facultad disciplinaria a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obras, fraccionamientos, loteos u operaciones de todo tipo realizadas en contravención de las normas aplicables, y sancionar a los infractores. Asimismo, podrán disponer las inspecciones, pericias, pedido de datos, intimaciones y demás que sean necesarias para hacer cumplir los instrumentos de ordenamiento territorial; IV) que el artículo 71 de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de fecha 18/6/08 faculta a los Gobiernos Departamentales a través de los mecanismos que correspondan, sancionar sin perjuicio de la nulidad, con multas de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) a 50.000 UR (unidades reajustables cincuenta mil), de acuerdo al carácter o gravedad de la misma pudiendo además la autoridad competente tomar las medidas necesarias a efectos de recomponer la situación anterior con cargo al infractor toda obra, modificación predial, así como todo acto o hecho que se traduzca en la alteración física del territorio efectuada sin haber obtenido el permiso respectivo o en contravención con los instrumentos de ordenamiento territorial; V) que de la inspección realizada surge con claridad fundada el no cumplimiento a la prohibición de fumigar en un ámbito cautelado, configurando este hecho una contravención a las normas aplicables al ámbito; VI) que del informe de análisis de descargos realizado en forma conjunta entre la Secretaría de Planificación, Dirección General de Gestión Ambiental y la Agencia de Desarrollo Rural, con fecha 26/2/16, surge la reconsideración del monto de la multa impuesta; VII) que del informe de análisis de descargos realizado en forma conjunta entre la Secretaría de Planificación, Dirección General de Gestión Ambiental y la Agencia de Desarrollo Rural con fecha 31/3/16, surge que la solicitud de amparo al punto 8 (excepciones) de la Reglamentación de la Categorización Cautelar Laguna del Cisne no es de recibo (...)".

Esto quiere decir, señora presidenta, que aparte de legislar, nosotros también ponemos multas a los infractores de las ordenanzas que desde este legislativo votamos. La resolución continúa expresando: "Considerando: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada. Atento: a lo precedentemente expuesto, la Comisión

Permanente N° 1" —o sea que esa comisión también legisla en cuanto a los temas de medioambiente— "aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución. 1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multa a los señores Inés Álvarez y Pablo Benia en carácter de propietarios de los Padrones Rurales 13.888, 6226, 6215 y 23.220, de 500 UR (unidades reajustables quinientas), al amparo del artículo 71 de la Ley 18.308 por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente resolución".

Esta multa no será la última, porque nuestro gobierno, celoso guardián de que se cumplan las leyes y los decretos, mensualmente sobrevuela cauces de ríos y lagunas, además de incorporar la figura del guardaparque. Nuestro departamento es pionero en aplicar lo que la ley faculta, creando áreas protegidas, legislando e imponiendo las multas correspondientes. Nuestro objetivo es mantener la calidad de las aguas, en particular, de la Laguna del Cisne, ya que es la única fuente de agua potable del departamento en la zona más densamente poblada.

El desconocer nuestro trabajo como Comisión de Medio Ambiente, integrada por todos los partidos políticos sin fracciones, me hizo preguntar qué pasa con la senadora Aviaga. ¿Se equivoca de alcalde? ¿Desconoce nuestro trabajo? ¿O tiene un tema político con Canelones?

Agradezco a los ediles —en particular a los que participaron del Congreso— que se acercaron a mi persona a pedir disculpas por los dichos de la senadora.

Manifestamos nuestra preocupación, porque la mencionada senadora es oriunda de Lavalleja, departamento donde nace el río Santa Lucía y próximo a él existe un vertedero.

Muchas veces, a nivel del Plenario Interjuntas, citamos a ediles ante las denuncias que sabemos que se reciben en las juntas. Lamentablemente, no ha sido posible su participación.

Estas palabras tienen como meta aclarar, en parte, la errónea intervención de la senadora en el Congreso Nacional de Ediles, y quedamos a las órdenes de quien lo solicite para ampliar este tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso Nacional de Ediles, al Directorio del Partido Nacional, a todas las juntas departamentales, a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente Nº 9 de y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

#### 8. NUEVAS AUTORIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señora presidenta: en esta oportunidad, me quiero referir a lo que, a mi juicio, ha sido lo más destacable de la pasada reunión del Congreso Nacional de Ediles. Me refiero a la elección de las nuevas autoridades. Con orgullo y satisfacción debo decir que, en dicha instancia, fueron electos para integrarlo dos compañeros de esta Junta Departamental: Sergio Pereyra, como presidente, y Daniel Chiesa, como secretario.

Quiero destacar que Sergio Pereyra es el presidente más joven que ha tenido el Congreso —tiene 28 años—. Este es su segundo período como edil. Es estudiante de la licenciatura en Historia, secretario de organización del Partido Socialista de Canelones, está comprometido con su zona a nivel deportivo y es integrante de la Mesa del Congreso. Tiene una cualidad muy importante: sabe escuchar y es respetuoso con los que piensan diferente.

De Daniel Chiesa resalto su compromiso y experiencia como presidente y secretario del Congreso. Ha colaborado con el trabajo de cada edil, proponiendo innovar con la utilización de las TIC, haciendo más participativa y transparente la labor de las comisiones asesoras del Congreso.

A los dos compañeros, les deseo una buena gestión. Estoy segura de que todos los integrantes de esta Junta apoyaremos su trabajo.

En esta oportunidad, también quiero destacar el trabajo desarrollado por los ediles de Canelones, que han aportado y han apoyado el Congreso Nacional de Ediles. Remarco, en primer lugar, a los presidentes de los distintos períodos que han manifestado su apoyo a ese órgano y, en segundo lugar, el compromiso de los ediles integrantes de las comisiones, como miembros informantes de estas.

Deseo manifestar un reconocimiento especial para el compañero Juan Ripoll, quien actuó como coordinador del Frente Amplio —algo no menor—, además de ser integrante de una comisión de trabajo de expresidentes, que tiene como propósito mejorar e institucionalizar el Congreso.

Para finalizar, saludamos a la mesa saliente y destacamos el trabajo de todos los ediles de esta Junta, los que siempre mantenemos el compañerismo y el compromiso con el trabajo, fuera y dentro del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

#### 9. ALERTA VECINOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:44)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señora presidenta: saludo a los compañeros del Partido Comunista que se encuentran en sala y lo hago extensivo a todo el partido, en esta fecha tan particular para ellos. Justamente, el tema del que voy hablar refiere a una organización que fue victimaria de decenas de miles de comunistas guatemaltecos.

Me voy a referir otra vez, después de más de tres años que lo hice en esta sala, a un grupo de guardias de seguridad que se llama Kaibil. Ya expresamos en la anterior oportunidad lo que significa la palabra *kaibil*, cuál es el *modus operandi* de esta empresa y cuál es su actividad, sin duda regulada por las leyes del Estado.

En Ciudad de la Costa, después de un hecho desgraciado, en el que un vecino fue baleado —por suerte, se encuentra con vida, está peleando y seguramente salga adelante—, a los pocos días y después de algún alboroto mediático de algunos vecinos, autos parlante circulaban por la zona anunciándoles a los vecinos que quien podía asegurar la seguridad de sus familias era la empresa Kaibil. Esto me hace acordar a esa mirada del cóndor por la vuelta, una actitud caroñera, sin duda alguna.

Pero lo más interesante es que si entramos en Youtube y ponemos Kaibil Uruguay, veremos que la propaganda de hace tres años cambió un poco. Ahora muestran lo expertos que son los muchachos que trabajan ahí, fotos entrenándose, fotos reduciendo a un joven; lo expertos que son con las motocicletas, unos helicópteros y unas naves llenas de marines. Está en la propaganda actual, los invito a que lo busquen.

Quiero alertar a los vecinos, a los gurises y a los trabajadores de Solymar que salen de mañana temprano y llegan de noche tarde que esta empresa se ha agarrado la costumbre de patrullar con las motos. Y voy a nombrar algunos casos vividos por mí y algunos vividos por vecinos muy cercanos. Una noche se baja del ómnibus una vecina que vive al lado de mi casa y es interceptada por una persona en moto que la encandila; imagínense su terror. Lo mismo ha pasado con otros gurises y con autos. O sea, hacen rondas de vigilancia en el espacio público. Seguramente, voy a pedir que la versión taquigráfica de

esta exposición se envíe al Ministerio del Interior, porque esto es inaceptable. Un gurí del barrio, la tercera vez que una persona en moto lo encaró, le dijo: "No te aguanto más, dejame caminar tranquilo por las calles de mi barrio".

El día de la última sesión de esta Junta, que fue un viernes, íbamos con otros ediles por la Avenida a la Playa, al costado de los barrios de Parque Miramar, donde ellos son los gendarmes de la vuelta, y había dos gurises caminando por la vereda —hay ediles que son testigos— que eran perseguidos por dos personas en moto, como si fueran delincuentes. Estoy hablando de gurises vestidos como mis hijas, como los hijos de cualquiera, que tienen derecho a caminar por la calle a cualquier hora. Esa actitud patoteril, esa actitud de que prácticamente no se puede andar tranquilo por la calle... Uno de los barrios por el que transitan es el mío, y la verdad es que yo no tengo ganas de que anden por ahí, no tengo ganas. Esa es tarea del Ministerio del Interior, no de la empresa Kaibil.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio del Interior para preguntarle si patrullar el espacio público es legal; a la empresa Kaibil para decirle que por lo menos no necesito que pasen por mi casa, y como no sé a qué comisión de este organismo corresponde —capaz que se puede invitar a esta empresa para que nos den alguna de las clases que dan por Youtube—, a la mesa del cuerpo para que le dé destino.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

## 10. DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENCIA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: últimamente, nos ha preocupado cómo, en algunas oportunidades, la terminología se aplica en una forma parcial cuando no incorrecta. Nos referimos a que muchas veces se confunde la descentralización con la participación ciudadana. Si bien la descentralización forma parte de uno de los tomos de una amplia biblioteca que tiene que ver con la participación ciudadana, no son sinónimos y tampoco son antónimos. Es importante destacar las diferencias que hay entre una y la otra, sobre todo aquellos que hacemos una bandera de la participación ciudadana, como un elemento vital en la vida, en el relacionamiento político, en la sociedad.

Hay muchas formas en que participa la ciudadanía. La primera de todas, la más común, la más simple, la más genérica es la forma representativa, es decir cuando se eligen senadores, diputados, ediles, alcaldes, concejales. Es una forma que está establecida en la Constitución de la República y que permite que la gente participe y tenga, a través de la representación, una forma de hacer oír su voz.

Existen también formas directas a través de los plebiscitos, aunque no es tan sencillo; en nuestro país hay que juntar una cantidad muy importante de firmas y pasar por una serie de filtros. Y existen formas por las cuales se puede llegar a una participación directa, tanto a nivel nacional como departamental, y ahora, en el nuevo proyecto de ley, también a nivel del tercer nivel de gobierno.

Asimismo, existe el derecho a iniciativa mediante el cual los ciudadanos, reuniendo determinada cantidad de firmas en su zona, pueden plantear un tema; no tienen iniciativa para rebajar impuestos, pero sí hay una gran cantidad de temas que pueden plantear y que deben ser atendidos por la parte que los representa.

Existe, además, la posibilidad de solicitar información. La Ley de Acceso a la Información Pública, que es relativamente nueva, permite que la gente pueda participar y tomar conocimiento de lo que ocurre en distintas esferas de gobierno.

También existen rendiciones de cuentas, que deberían estar colgadas en las correspondientes páginas web de cada organismo, independientemente de que a nivel del tercer nivel de gobierno existe la posibilidad de preguntar en diferentes tipos de reuniones. Existen cabildos y la posibilidad de participar a través de un sistema de regionalización de los ministerios.

Todas esas herramientas, que son útiles y muy valiosas, se convierten en basura si no tienen los enlaces necesarios e imprescindibles para que la gente tenga acceso a ellas. ¿Qué queremos decir? Si no hay temas que importen en los que la gente pueda participar, si no hay un control o posibilidad de controlar en forma clara y efectiva, si no hay información actualizada, si no hay un *software* amigable en las páginas. Por ejemplo, en Canelones existe un *link* a Canelones Escucha, donde uno pregunta y eso va directamente a una ventana que tiene acceso el propio intendente, quien lo deriva hacia diferentes funcionarios que tienen la información completa y absoluta.

Si realmente queremos tener una democracia sana y fuerte, es imprescindible que estas herramientas estén en manos de la gente, se deben hacer accesibles, amigables y darle a la gente el interés que genere la motivación posterior a los efectos de poder participar. Si no logramos hacer esto, la democracia va a ser una democracia enclenque, débil, enferma y sujeta a presiones de diferentes grupos de interés que, oportunamente, van a estar haciendo lobby para obtener sus derechos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ejecutivo Departamental, a las dieciocho juntas departamentales restantes y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

#### 11. AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señora presidenta: antes que nada, debemos saludar a nuestro compañero edil Sergio Pereyra por asumir la responsabilidad de presidir el Congreso Nacional de Ediles.

Justamente, queremos referirnos al último Congreso Nacional de Ediles. Allí, escuchamos a la senadora Carol Aviaga hablar sobre el impacto de los agroquímicos en nuestro país. La escuchamos con mucha atención, con mucha sorpresa y, por momentos, con indignación. Por eso, terminada la intervención de la senadora, decidimos realizar algunas preguntas para que nos aclarara sus formulaciones, pero como no hubo tiempo, las haremos hoy, acá, y solicitaremos que la versión taquigráfica sea enviada al Parlamento Nacional y al Congreso Nacional de Ediles para que todos los ediles sepan que las hicimos.

La primera pregunta fue si la senadora conocía algún departamento, algún gobierno departamental que hubiera legislado en temas ambientales, que tuviera una regulación sobre qué se puede hacer y qué no en determinados lugares. La segunda pregunta fue si conocía algún gobierno departamental que hubiera multado a algún productor por el mal uso o la aplicación de agroquímicos. La tercera pregunta fue si conocía alguna intendencia del país que no aplicara glifosato para desmalezar los espacios públicos. Y la cuarta pregunta fue si ella conocía alguna intendencia del país que tuviera un canal de comunicación accesible para que cualquier ciudadano pudiera hacer una denuncia ambiental, por mensaje de texto o por *mail*, por ejemplo.

Como no recibimos respuesta porque no hubo tiempo, decidimos investigar, y llegamos a la conclusión de que el único departamento que tiene regulación en materia ambiental es Canelones. Ningún otro. Ni siquiera Lavalleja, ni siquiera las dos intendencias del interior del país gobernadas por el partido de la senadora. Solamente Canelones, y solamente Canelones está avanzando en un plan de ordenamiento territorial de la zona rural del departamento, llamado Ruralidades Canarias.

Investigamos sobre si alguna intendencia había multado a algún productor, y llegamos a la conclusión de que solamente Canelones lo hizo. La única intendencia en el país que lo hizo.

Averiguamos sobre si alguna intendencia no usaba glifosato, y llegamos a la conclusión de que solamente hay una: la Intendencia de Canelones, que con el último

fideicomiso compró una desmalezadora térmica; una especie de hidrolavadora de agua hirviendo que quema la maleza, básicamente.

También averiguamos sobre si algún departamento tenía mecanismos para recibir denuncias medioambientales, y encontramos que solamente Canelones los tiene, mediante la web o, incluso, un mensaje de texto. Canelones tiene un equipo de guardaparques que se apersona en el lugar donde fue realizada la denuncia.

Decimos esto porque la senadora contó un caso puntual, además de las cosas que contaba de Laguna del Cisne, donde podemos cuestionar la veracidad de sus dichos. Contó que a una vecina, cerca de Minas, le habían fumigado arriba de su casa y no tenía ningún lugar donde hacer la denuncia ni legislación que la protegiera ni quien aplicara una multa...; Yo me pregunto: la Intendencia de Lavalleja, donde gobierna el Partido Nacional, el partido al que pertenece la senadora Carol Aviaga —que tiene familiares trabajando en la comuna—, ¿no regula?, ¿no multa?, ¿no tiene guardaparques?, ¿no tiene mecanismos para realizar denuncias ambientales?, ¿no conoce la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial?! ¡Parece que la senadora vive en una nave espacial, por encima de todo, y no pertenece a ningún departamento!

¡Es increíble el ataque que recibió el departamento de Canelones por parte de la senadora Aviaga sin ni un poquito de autocrítica sobre qué es lo que hace su departamento, Lavalleja, o cualquiera de las otras intendencias donde gobierna el Partido Nacional!

¡Es inadmisible lo que la senadora hizo días atrás!

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al despacho de la senadora Carol Aviaga, al despacho del senador Andrés Berterreche — quien también estuvo presente cuando se realizaron las declaraciones mencionadas— y al Congreso Nacional de Ediles, porque todos los ediles del país merecen leer las preguntas que quisimos hacerle a la senadora Aviaga y las respuestas.

SEÑORA PRIMERA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

# 12. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término: "ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0020)".

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señora presidenta: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

		(Se vota:)
24 en 24.	<b>AFIRMATIVA</b>	. UNANIMIDAD

# 13. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3°, 4° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señora presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2°, 3°, 4° y 5° término del orden del día.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

- 2. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA RELACIONADA CON PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL HASTA EL MES DE MARZO DE 2019. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-203-81-00004) (Rep. 0020).
- 3. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO Nº 4673/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº 1901/18 DE FECHA 6/6/18 MEDIANTE LA CUAL APROBÓ UN INSTRUCTIVO AL CUAL DEBERÁN AJUSTARSE LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00830) (Rep. 0020).
- **4**. COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO Nº 5756/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº 2322/18 DE FECHA 19/7/18 MEDIANTE LA CUAL RATIFICA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL

CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00845) (Rep. 0020).

**5.** COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO Nº 6074/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN Nº 2490/18 DE FECHA 1/8/18 MEDIANTE LA CUAL DISPONE OBSERVAR EL GASTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00907) (Rep. 0020).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)
20 en 24. AFIRMATIVA

# 14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° Y °15° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señora presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° Y °15° término del orden del día.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

- 6. COMISIÓN PERMANENTE Nº 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: UNASEV REMITE INFORME ANUAL DE SINIESTRALIDAD VIAL 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-201-81-00003) (Rep. 0020).
- 7. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROSECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DR. FRANCISCO LEGNANI REMITE ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DE LAS PIEDRAS, SAN RAMÓN Y 18 DE MAYO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO N° 80/10. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00084) (Rep. 0020).
- **8**. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: REFLEXIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS CAÍDAS EN EL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00995) (Rep. 0020).

- **9.** COMISIÓN ESPECIAL N° 1/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ÁGORA SOLICITA UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL 1/15 RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01404) (Rep. 0020).
- 10. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE SEÑOR SAÚL ARISTIMUÑO, REFERIDAS A LOS AVANCES EN LA AGENDA DE DERECHOS DE LAS MUJERES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00385) (Rep. 0020).
- **11**. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: NECESIDAD DE MEDIDAS DRÁSTICAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00480) (Rep. 0020).
- **12**. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: IV CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00682) (Rep. 0020).
- **13**. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00204) (Rep. 0020).
- **14**. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMUNICADO BANCADA FRENTE AMPLIO EN CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00287) (Rep. 0020).
- **15**. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: FEMICIDIO EN URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00874) (Rep. 0020).

	En discusión.			
	Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque			
propuesto.				
	(Se vota:)			
24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD				

### 15. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:30)

16. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR "CAMINO A LA MEMORIA" A TRAZADO DE CAMINO EN LAS JURISDICCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE TOLEDO Y DE JOAQUÍN SUÁREZ

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:41)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 21° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

#### 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR "CAMINO A LA MEMORIA" A TRAZADO DE CAMINO EN LAS JURISDICCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE TOLEDO Y DE JOAQUÍN SUÁREZ.

Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00074). (Rep. 0020)".

En discusión.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: sin duda, la solicitud de los vecinos de Toledo y Joaquín Suárez de denominar un recorrido que da con el lugar donde se hallaron los restos del maestro Julio Castro es algo bien sentido para este cuerpo.

Hace un tiempo, esta Junta Departamental aprobó y envió a todos los municipios una solicitud para que se tuviera en cuenta, en el nomenclátor del departamento, el nombre del maestro Julio Castro. Los vecinos de Toledo y Joaquín Suarez, al igual que muchas organizaciones que trabajan sobre el tema derechos humanos y toman este tema con tanto calor y tanto fervor, siempre están un paso adelante de las decisiones del gobierno —en este caso, del gobierno departamental—. Y eso nos alegra, sin duda.

No resta otra cosa en el día de hoy que saludar a los vecinos de las dos ciudades y saludar su iniciativa; iniciativa que hoy estamos tratando, pero parte de las actividades, como el marcado, la puesta de la señalización y los carteles, ya las han hecho los vecinos, estando así doblemente adelante de las instituciones públicas en lo que refiere a derechos humanos.

Y no solamente saludamos la iniciativa, sino que nos hacemos carne en esa lucha de memoria. Esta Junta Departamental ha dado varias señales de que siempre tiene en su agenda el tema de la memoria reciente, de los derechos humanos y del nunca más terrorismo de Estado. Y para eso, la memoria es, sin duda, algo fundamental.

Saludamos también a los concejos municipales de Toledo y de Suárez, que tuvieron la actitud de aprobar la iniciativa. Solo falta que esta pata del gobierno departamental le dé el sí con los votos a esta denominación, que es algo que, para los vecinos, ya pasó a ser parte de la realidad cotidiana.

Por tanto, señor presidente, nosotros estamos adelantando nuestro voto afirmativo y reiteramos el saludo a las organizaciones que han hecho esto y a los municipios correspondientes.

SEÑOR FLORES.- Pido la palabra,

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

**SEÑOR FLORES.-** Señor presidente: le agradezco la oportunidad que me da de poder expresar algunas palabras y recordar a algunos compañeros que ya no están y otros que siguen estando y siguen estando en la lucha.

El recuerdo de tantos obstinados, convencidos, tratando de rescatar la memoria, la memoria de los que ya no están, de los que no pudieron, de los que perdieron la vida solo por soñar con un mundo mejor, como el maestro Julio Castro, Ricardo Blanco Valiente y tantos más. Por sus familias, que los buscaron incansablemente; por los compañeros y vecinos que aún con miedo intentaron, a través del voto verde, hacer posible que se juzgaran hechos

despreciables cometidos atrozmente por una dictadura cívico-militar. También por aquellos que domingo a domingo, renunciando al descanso y al disfrute familiar, salimos a buscar esa firma; por el Cholo, por Pedro, por el Mono, por Elbio, por el Bebe y otros tantos. No quiero olvidarme de mencionar al compañero Antonio, también fallecido.

Por ese sentimiento inexplicable de dolor e incredulidad cuando supimos que se habían encontrado los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco en el Batallón Nº 14, en Toledo.

Hoy, en el Día Internacional de la Paz, ratificamos el rescate a la memoria. En este camino se simbolizan muchas cosas. Agradecemos a todos los que nos han apoyado en esta iniciativa, que es solo una de tantas en la búsqueda de la verdad y la paz.

A continuación, voy a dar lectura a lo que escribió una compañera para una publicación. Dice así:

Y pasó en Toledo. La verdad sobre los desaparecidos. ¿Quiénes eran los que habían cometido esas atrocidades contra nuestros compatriotas? Las torturas, la desaparición de niños y familiares de luchadores sociales, y tantas otras barbaries cometidas en nuestro país quedarían impunes. Indescriptibles sensaciones y sentimientos de angustia al saber que se estaba gestando una ley de caducidad que cerraba las puertas a la Justicia, a investigar, como que cerraba un capítulo de la historia uruguaya en ese período nefasto de la década del setenta hasta el año 1984. Fue así que una treintena de vecinas y vecinos que provenían de diferentes partidos políticos, y solo movidos por esos sentimientos de justicia, nos reunimos por primera vez en el salón parroquial para conformar un grupo y unirnos a la Comisión Nacional Pro Referéndum contra la Ley de Caducidad y a favor de votar bajo el slogan "Yo voto para que el pueblo decida, yo voto verde". Decisión y tarea nada fácil en nuestro territorio, ya que teníamos instalada la casa del comandante en jefe del Ejército, la Escuela Militar y el Batallón Nº 14 de Paracaidistas. O sea, una población militar importante y familiares de militares, que, por supuesto, no creían que hubieran desaparecidos ni torturas y tantos otros hechos terribles que enlodaban las filas militares. Era a diario que desfilaban los militares, y, a diario, también, se sentían ruidos ensordecedores de bombas producto de maniobras militares, que se hacían, inclusive, al lado de la Escuela Nº 129. También, a diario, se veían corriendo a grupos de militares cantando a viva voz consignas y amenazas. A pesar de ello, con mucho miedo, pero con más sentimiento de justicia, en esa histórica primera jornada labramos un acta con los nombres y las acciones a seguir, que enviamos a la Comisión Pro Referéndum, tarea que realizaríamos todos los fines de semana. El primer fin de semana que salimos con nuestras papeletas, organizados en grupos de a dos o de a

cuatro, por manzana salimos a hacer el puerta a puerta. Peinaríamos toda la zona; primero la planta urbana y luego saldríamos a los barrios. Recuerdo las sensaciones encontradas... Mucha fuerza y alegría, pero también mucho miedo. Recuerdo que pasaban motos con militares de particular y nos sacaban fotos, supongo que para intimidarnos y producirnos más miedo del que ya teníamos; además, para hacer registros, jy vaya si lo lograron! Fueron muchos los que desistieron. También recuerdo que en esa primera jornada, ya sobre el final, les tocó a algunos compañeros golpear la puerta de quien se rumoreaba era uno de los torturadores, el que salió en su auto, paró al lado de los compañeros y les mostró un arma que llevaba en el asiento, diciéndoles: "Vayan a buscar la firma que yo tengo algo para ustedes". Ante ese hecho se juntaron todos los brigadistas y fueron a la seccional policial a hacer la denuncia con la consecuencia de que los dejaron a todos demorados hasta la noche, hasta que un, ahora conocido, escritor de nuestra ciudad habló con el doctor Batalla, quien hiciera gestiones para que dejaran ir a los denunciantes. Ese hecho también creo que motivó la deserción de compañeros; cada fin de semana se reducía el grupo. Fue arduo el trabajo, difícil. En algunos casos ni nos aceptaban los volantes informativos, es más, en una ocasión un vecino militar con el pie empujaba fuera del portón los volantes informativos, como si esa información quemara y que ni siquiera la podían tocar. Fue hermoso el compañerismo instalado entre los que seguimos, los que afrontamos y soportamos las inclemencias del tiempo. Hermoso, pero duro, con la culpa de dejar a nuestros pequeños hijos y familias los únicos días y horas libres que teníamos para dedicarles, pero convencidos de que era nuestro deber como ciudadanos luchar por la verdad y la justicia. Difícil tratar de explicar que no era revancha, que, justamente, de lo que se trataba era que no queríamos culpar a todos, sino a los malos militares que eran quienes ensuciaban la institución militar. Con mucho orgullo contábamos y celebrábamos cada firma, que significaba empezar a conocer la verdad. A muy alto volumen escuchábamos la inolvidable voz de Germán. Nos fuimos unos cuántos a celebrar a 18 por haber obtenido la cantidad de firmas que habilitaron el referéndum. ¡Cómo olvidar las grandes ollas de agua caliente para los termos con que esperábamos a los compañeros que trabajarían en las puertas y locales de votación, las carpetas y demás elementos de trabajo! ¡Como olvidar los abrazos compartidos, la esperanza! ¡Cómo olvidar el sentimiento de frustración al final de la jornada con los resultados a la vista! Y..., volver a empezar, una y otra vez. Y ahora, después de tanto tiempo transcurrido, cómo describir lo que sentimos cuando nos enteramos de que en Toledo se encontraron, en el Batallón Nº 14, los restos de un desaparecido. El temblor y el nudo en la garganta..., saber que no fue en vano la búsqueda incansable de familiares y de diferentes organizaciones sociales y políticas. Nuevas sensaciones y sentimientos..., dolor. Ver restos de un compañero en nuestro suelo —y digo compañero sin conocerlo—..., enterramiento clandestino de un ser humano..., llegar al lugar custodiado por militares... Salí del lugar otra vez temblando, caminando por las calles de mi pueblo sin saber aun si ese vecino que me saludaba amablemente y con el que seguro compartí alguna que otra jornada en el colegio de nuestros hijos, en largas tardes de babyfútbol, o simplemente al caminar por las calles pudo haber sido quién bajo órdenes superiores enterró ese cuerpo, o tal vez lo mató... Interrogantes que a la fecha siguen. A los pocos meses se vuelven a encontrar restos de otros compañeros. ¿Cuántos más habrá? ¿Estarán allí los restos de Helena? ¡Seguiremos buscando! ¡Lentos, pero sin rendirnos! Con la esperanza de que los familiares que esperan hallen respuestas, o que, tal vez, por fin, se haga justicia en mí país.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA** (**Hugo**).- Señor presidente: mocionamos que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión hasta las 23:59.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

# \_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

**SEÑORA REYMUNDO.-** Señor presidente: la Comisión Permanente Nº 5 concedió la anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar Camino a la Memoria al camino paralelo a la vía férrea, sito en las jurisdicciones de los municipios de Toledo y Joaquín Suárez, desde la intersección con la calle Hermindo Cabrera hasta su culminación frente al padrón rural 71.192.

Este expediente fue aprobado por los municipios de Toledo y Suárez y por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, aunque, en un principio, la iniciativa partió de vecinos y organizaciones sociales de las localidades mencionadas anteriormente. Asimismo, cabe recordar que el 21 de julio de este año se llevó a cabo el evento Toledo, Camino a la Memoria, con el propósito de señalizar el camino antes citado, que está en la zona donde fueron encontrados los restos del maestro Julio Castro y de Ricardo Blanco Valiente, desaparecidos durante la dictadura militar. Durante ese evento se realizó una caminata y se

colocó cartelería realizada por integrantes de diversas organizaciones, como la Asociación de Amigos y Amigas del Museo de la Memoria, el Museo de la Memoria y el Colectivo Toledo.

Por todo lo expresado, votaré afirmativamente este asunto no solo porque voy a dar anuencia para denominar un camino, sino porque se podría decir que se tratará de una marca de la memoria con respecto a nuestra historia.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

**SEÑOR LONGO.-** Señor presidente: saludamos la iniciativa, así como la presencia aquí de los vecinos de Suárez y Toledo y de representantes de sus municipios.

¡Camino a la Memoria, qué nombre hermoso y doloroso a la vez! La memoria es un ejercicio individual de los hombres, pero también es parte del colectivo de los pueblos. Nuestro pueblo no puede darse el lujo de olvidar, de perder esa memoria. Durante muchos años —durante la dictadura y previo a ella—, nuestro pueblo sufrió por la persecución, la desaparición, la tortura y la muerte de muchos de sus ciudadanos.

El Camino a la Memoria al costado de una vía del ferrocarril forma una figura casi poética. ¿Qué más solitario que una vía de ferrocarril? ¿Qué mayor soledad para el momento de la muerte de aquellos que fueron perseguidos? No podemos darnos el lujo de olvidar, y este camino nos hará recordar, a nosotros y a las futuras generaciones, que nunca más una dictadura, nunca más desaparecidos, muertos y torturados.

**SEÑORA GARCÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

**SEÑORA GARCÍA.-** Señor presidente: adelantamos, desde ya, nuestro voto afirmativo con respecto a esta denominación.

Auguramos más y mejores formas de trabajo para los compañeros que en Toledo trabajan mucho por la recuperación de la memoria, porque sabemos que son personas con mucho compromiso; cada uno dedica a esta tarea todo el tiempo que puede y un poquito más. Sé que se aspira a más, a mejorar aquel lugar, a que el espacio esté más prolijo, y estoy segura de que con la tarea que están desarrollando lo van a lograr.

Reitero, mi voto será afirmativo, porque sé que tanto la localidad de Toledo como los compañeros que trabajan en este tema merecen esto y mucho más.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: realmente es un placer tratar este tema.

Antes que nada, queremos reconocer y felicitar a quienes tomaron esta iniciativa, vecinos de Toledo y de Suárez.

Cuando vimos el nombre propuesto, inmediatamente hubo una reacción natural de nuestra memoria. Recordamos cuando, durante la dictadura, íbamos golpeando yuntas; íbamos en el pata de fierro, como es el ferrocarril, y con un querido amigo ya desaparecido — cuyo apellido no recuerdo, pero cuyo apodo era el Peludo— señalábamos los vagones, sabiendo que allí, en ese momento, había compañeros que no la estaban pasando bien. Esos nobles vagones que formaron y forman parte de un medio de transporte público, popular, fueron mal utilizados; allí intentaron cercenar las libertades, la democracia, las ideas diferentes.

¡Cómo no recordar que fue en ese lugar donde pasamos aquellas noches y el 18 de enero de 1984, cuando hicimos aquel paro general gigantesco, convocado desde el exterior por la Convergencia Democrática, en la que estaban todos los partidos, y, fundamentalmente, el incipiente PIT, cuyos máximos dirigentes ya habían abandonado el país porque sabían que estaban siendo vigilados y que iban ser apresados!

Camino a la Memoria no es el camino del recuerdo; Camino a la Memoria debe ser el combustible que nos impulse a transitar hacia el nunca más, como decía el señor edil Richard Longo. Mientras en estos días nos encontramos con declaraciones totalmente inconvenientes, esta reivindicación nacida de la sociedad, el Camino a la Memoria, debe estar presente en cada una de nuestras acciones, porque temas como la libertad y la tolerancia deben estar siempre por encima de las divisas y las ideologías. Seguramente, en la figura de estos dos desaparecidos, el maestro Julio Castro y Ricardo Blanco, vamos a encontrar una luz que nos ilumine para que realmente nunca más haya dictadura en este país.

**SEÑOR SILVA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: se hace un acto de real justicia al darle la anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar Camino a la Memoria a un camino de nuestra localidad, Toledo.

Justamente, me vienen a la memoria personas de Toledo que estuvieron detenidas en los vagones de los que hablaba el señor edil Juan Ripoll y también dentro del predio del Batallón Nº 14. No me quiero olvidar de mencionar al Cholo Leguizamón, al Flaco Mojarra, a Mario Real.

Una vez, allá por el año 1973 o 1974, estaba animando un baile que se llamaba Salón las Barreras y de repente bajaron de unos *jeeps* militares armados que buscaban a Mario Real. En Toledo, esa época se pasó muy mal. Injustamente, se detenía y torturaba —ellos mismos lo cuentan— a muchísima gente; a jóvenes que compartían con nosotros una cancha de fútbol o una sala bailable. Para ellos también va la memoria.

Conocemos bien el camino que se va a denominar Camino a la Memoria, porque allí cruza el arroyo Magariños, lugar al que nosotros íbamos a bañarnos.

Vamos a votar afirmativamente esta solicitud de anuencia basados en esos recuerdos de esos queridos amigos y en memoria del maestro Julio Castro y del señor Ricardo Blanco.

A veces, cuando veía salir esos camiones llenos de tosca del predio del Batallón Nº 14, me preguntaba si ahí no irían algunos restos humanos de personas que aún no se han podido localizar.

Señor presidente, espero que, donde hoy la Intendencia está haciendo un trabajo excelente al poner en condiciones ese camino, en cada punta se pueda colocar una placa que recuerde esa memoria.

Nuestro voto va a ser por la afirmativa. Felicito a quienes tuvieron la iniciativa de plantear este asunto.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julio Domínguez.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Señor presidente: antes que nada, quiero agradecer la presencia de los compañeros de Toledo, quienes están aquí por la denominación del Camino a la Memoria.

Jamás olvidaremos a Julio Castro y a Ricardo Blanco, cuyos restos fueron encontrados en el Batallón Nº 14. Por eso, votaremos por la afirmativa este asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Ca ----

		(Se vota:	)
<b>26 en 26.</b>	<b>AFIRMATI</b>	VA. UNANI	MIDAD

### 17. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:09)

18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18°, 19°, 20°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:24)

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta

**SEÑOR ACOSTA (Hugo)**.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 17°, 18°, 19°, 20°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28° y 29° término del orden del día.

**SEÑOR GÓMEZ**.- Señor presidente: solicito que se desglose el asunto que figura en 26° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta con el desglose solicitado.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

17. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN, LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL DÍA 15/8/2018, OPORTUNIDAD EN QUE LA PRESENTE COMISIÓN RECIBIERA A LA AGRUPACIÓN DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO PIEDRA DEL TORO ARENA 'S. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00775) (Rep. 0020).

- **18**. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LAS MICRORREGIONES 6 Y 8. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00083) (Rep. 0020)
- **19**. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A LA REVISIÓN NO SUSTANCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DE LA MICRORREGIÓN 7. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00072) (Rep. 0020).
- **20**. COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE EN LOS PADRONES 40563, 40564 Y 40565 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00079) (Rep. 0020).
- 23. COMISIÓN PERMANENTE Nº 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL CAMPEONATO INTEGRACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL AMATEUR Y SEMIPROFESIONAL 2018, ORGANIZADO POR ANFA, Y REMITIR LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018 DE LAS PALABRAS VERTIDAS POR LOS SEÑORES INTEGRANTES DE FÚTBOL AMATEUR A LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE, CONGRESO NACIONAL DE EDILES E INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00047) (Rep. 0020).
- 24. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO A MAR CANDOMBE DE LUBOLA BANDA, EL CUAL SE REALIZÓ EN EL HALL DEL CENTRO CÍVICO DE CIUDAD DE LA COSTA Y EL PINAR EN ENERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00056) (Rep. 0020).

25. COMISIÓN PERMANENTE Nº 7 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PEÑA FOLCLÓRICA ORGANIZADA Y LLEVADA A CABO POR EL BALLET FOLCLÓRICO EL ESLABÓN EL 12 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE LOS 230 AÑOS DE LA CIUDAD DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00058) (Rep. 0020).

27. COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERENTES A PROYECTO EN URUGUAY SOBRE TRATAMIENTO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y SANITARIOS PARA PROCESAR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00623) (Rep. 0020).

28. COMISIÓN PERMANENTE Nº 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES SOBRE PROBLEMÁTICA PLANTEADA POR VECINOS DE SAN ANTONIO DEBIDO AL BASURAL EXISTENTE DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE SU LOCALIDAD, A EFECTOS DE SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN QUE CORRESPONDA PARA QUE DE RESPUESTA A LOS VECINOS DE LA CITADA LOCALIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00744) (Rep. 0020).

**29**. COMISIÓN PERMANENTE Nº 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DE ESPACIO VERDE PARA RECREACIÓN DE JÓVENES EN LA LOCALIDAD DE PASO CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00823) (Rep. 0020).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

	03
26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD	

### 19. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

39

Canelones, 21 de setiembre de 2018

#### Sr. Presidente de la Junta Departamental

#### Edil Edgardo Duarte.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Partido Frente Amplio de este Cuerpo, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de GRAVE y URGENTE, el siguiente asunto:

# SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JUAN RIPOLL POR EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2018 Ji Alilla

Canelones, 21 de setiembre de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

**Edil Edgardo Duarte** 

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, el Edil abajo firmante solicita licencia para el día 03 de octubre del corriente año.

Atentamente;

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.
(Se vota:)

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 39° término.

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

40

Canelones, 21 de setiembre de 2018

# Sr. Presidente de la Junta Departamental

### Edil Edgardo Duarte.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Partido Frente Amplio de este Cuerpo, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE**, el siguiente asunto:

#### SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL UBALDO AITA POR EL DIA DE LA FECHA

Jesely Vib

13

Canelones, 21 de Setiembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

**Edil Edgardo Duarte** 

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Atentamente, lo saluda

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara gra	ive y
urgente, y se incluye en el orden del día.	
(Se vota:)	

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 40° término.

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

41

Canelones, 21 de setiembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. Edgardo Duarte.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia de la Sr. Henry Sugo para el día 19 de Setiembre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

RICARDO GARCIA

EDIL Nº 51

Canelones, 19 de Setiembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil . Edgardo Duarte

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en el día de la fi cha (Comisión Nº 5 Urbanismo y Nomenclator).Sin otro particular saluda muy atentamente.

HENRY SUGO EDIL Nº 21

Junta Departamental
. Canelones

Administración Documental

, concluse,

Anexos:

'18 SEP 19 14:00

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 41° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

42

Canelones, 21 de setiembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. Edgardo Duarte.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia de la Sr. Henry Sugo para el día 21 de Setiembre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

RICARDO GARCIA

Enerlo Grei

EDIL Nº 51

Canelones, 19 de Setiembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta l'Departamental.-

Edil . Edgardo Duarte

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia para el día 21 de Setiembre del corriente.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

HENRY SUGD EDIL Nº 21

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

'18 SEP 19 15:25

Anexos

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.
(Se vota:)

\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 42° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

1,3

Canelones, 21 de setiembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. Edgardo Duarte.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia de la Sr. Alejandro Repetto para el día 21 de Setiembre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

RICARDO GARCIA

EDIL Nº 51

Canelones, 21 de setiembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

## EDIL. EDGARDO DUARTE

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.

• Sin otro particular saluda muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara	grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.	

(Se vota:)

## \_\_\_\_\_ 26 en 27. AFIRMATIVA

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

-- 14

Canelones, 21 de setiembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

**Edil Edgardo Duarte** 

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA POR EL DÍA DE LA FECHA.

10 No. 16

Canelones, 21 de setiembre de 2018

Junta Departamental de Canelones

Sr. Presidente Edil Edgardo Duarte

S/Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia por el día de la fecha.

Sin más, le saluda atentamente:

DANIEL CHIESA EDIL Nº 4

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace	uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.	
	(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 44° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

45

Canelones, 21 de setiembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

**Edil Edgardo Duarte** 

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 48/2018 REFERENTE A SESIONAR FUERA DEL ORGANISMO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA URBANA N.º 3 "GRAN BRETAÑA" DE LA VILLA AGUAS CORRIENTES, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

//. Nº 16.

Mr. S.

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace	uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.	
	(Se vota:)

\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 45° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

46

#### "CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 21 de setiembre de 2018.

Señor presidente de la Junta Departamental, Edil EDGARDO DUARTE

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial N°2/15 Género y Equidad, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente sesión ordinaria el siguiente asunto:

## Expediente 2017-200-81-01571

Informe remitido por la Comisión de Género y Equidad de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles respecto al ingreso del proyecto de la Ley Integral para Personas Trans en el Parlamento Nacional, en la que se incluye la modificación de la Ley N° 18.620 de identidad de género.

Se solicita se reciba en régimen de comisión general, a la Comisión Campaña Nacional para una ley integral trans en Uruguay.

Sin otro particular saludan atte.

iente .- Imprimir Actuación

http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion17.nsf//Prin

## Expediente N.º 2017-200-81-01571 Nº Act. 5 COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD



## **Junta Departamental de Canelones**

Canelones, 13 de agosto de 2018.

**VISTO:** el informe remitido por la Comisión de Género y Equidad de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles respecto al ingreso del proyecto de la Ley Integral para Personas Trans en el Parlamento Nacional, en la que se incluye la modificación de la Ley N° 18.620 de identidad de género.

**CONSIDERANDO**: que esta asesora entiende oportuno se realicen diferentes talleres referentes al tema de los derechos de las personas trans en el marco del mes de la diversidad, sugiriendo como fecha alternativa el segundo plenario del mes de setiembre.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial 2/15 Género y Equidad, aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.** Solicitar al Cuerpo se realicen diferentes talleres para tratar el tema de los derechos de las personas trans en el marco del mes de la diversidad, sugiriendo como fecha estimativa el segundo plenario del mes de setiembre.

Soledad L

Oficinista 4

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

NANCY GARCÍA

LYDIA BIERE

MAXIMITANO RIVERO Presidente

ELLY GOT TOURS

**IGNACIO TORENA** 

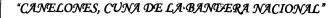
1 de 2

18/09/2018 01:40 p.i

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente, y se incluye en el orden del día.
(Se vota:)

\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 46° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.



47



Canelones, 21 de setiembre de 2018.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil EDGARDO DUARTE.

<sup>o</sup>resence.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº3 Subsistencias, Higiene y Salud Pública, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la sesión ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

#### Expediente 2017-200-81-01118

Presidenta de ASSCI Uruguay, Asociación de Pacientes con Fibromialgia y otras Enfermedades presenta proyecto de su trabajo y solicita apoyo para el mismo.

Sin otro particular le saludan atte.

pediente .- Imprimir Actuación

http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion17.nsf//Pril

## Expediente N.º 2017-200-81-01118 Nº Act. 18 **COMISION PERMANENTE 3**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 18 de setiembre de 2018

VISTO: la nota presentada en el mes de julio de 2017 por la presidenta de la Asociación ASSCI Uruguay (Asociación de Pacientes con Fribromialgia y otras Enfermedades de Sensibilización Central) presentando proyecto de su trabajo.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno se reciba en régimen de comisión general en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo a la Asociación ASSIC Uruguay.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº3 Subsistencias, Higiene y Salud Pública aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Solicitar al Cuerpo se reciba en régimen de comisión general a la Asociación de Pacientes con Fibromialgia y otras Enfermedades de Sensibilización Central, en la próxima sesión ordinaria , a fin de que expongan sobre el tema. 2. Registrar

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

JÚLIO DOMÍNGUEZ

Presidente

Cround VERÓNICA VEIGA Vicepresidenta

UCY GARDES

SILVIA DE BORBA

JOSELO HERNÁNDEZ

Oficinista 1

21/09/2018 03:47 p.m

1 de 2

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave	еу
urgente, y se incluye en el orden del día.	
(Se vota:)	

\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 47° término. Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

negativo

Canelones, 21 de setiembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. Edgardo Duarte.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema: LLAMADOS LABORABLES INTENDENCIA:

Ante la inestabilidad laboral que se está viviendo a nivel del país sugerimos solicitar a la Intendencia de Canelones que de aquí en más los llamados laborales se realicen expresando en las "bases" la cantidad de cupos disponibles y fechas de ingreso.

El método actual sobre llamados para registros de aspirantes genera en los postulantes ilusión y falsas expectativas ya que no asegura el ingreso a la misma , permitiéndoles sólo ocupar un lugar en una lista de prelación que caduca a los 12 o 18 meses.

Sin otro particular satudan muy atentamente.

125

-21/4

7

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: le pido disculpas al cuerpo por no tener el reglamento bien estudiado. No sé si corresponde, pero solicito un cuarto intermedio de cuatro minutos, porque este asunto ingresado como grave y urgente no fue discutido en la coordinación; nos estamos enterando ahora y, sobre tablas, no podemos resolver.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR FONTANGORDO**.- Pido la palabra para una aclaración.

6 en 25. NEGATIVA

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO**.- No tengo claro quién votó, porque vi a una señora edila del Frente Amplio que levantó la mano y otro edil se la bajó. No sé si votó ella o el edil...

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Al funcionario que registró los votos le quedó claro.

(Interrupción del señor edil José Fontangordo que no se escucha)

Como el señor edil Fontangordo no planteó la rectificación de la votación, tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández para fundamentar el voto.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.**- Señor presidente: una vez más la mayoría de la Junta Departamental, los ediles del Frente Amplio rechazan una petición...

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Señor edil, no puede aludir. Después tenemos que corregir la versión taquigráfica. Usted conoce bien el reglamento. No puede haber alusiones políticas ni personales.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Una vez más la mayoría —no digo quién— rechaza la petición planteada sobre algo que está pasando en el departamento y, quizás, en algún otro organismo del Estado, que es la realización de llamados laborales por las dudas. Hubo jerarcas de la Intendencia que hace unos días reconocieron que se hacen llamados sin haber vacantes. Esta situación ha llevado a que en los últimos tres años se hayan anotado 29.030 personas en los diferentes llamados que ha habido de la Intendencia de Canelones; la mitad ha sido para el llamado para la conformación de registro de aspirantes para operarios. Se sortean 100 divididos en cuatro sectores del departamento. Obviamente, esto genera ilusión y expectativas falsas, dado que han entrado muy pocos —contados con los dedos de las manos— y estamos en una situación complicada de inestabilidad laboral en el departamento y en el país.

Creemos que lo lógico es que, de realizarse llamados, existan cupos disponibles, que se diga cuánta gente va a ingresar y la fecha de ingreso, y no hacer lo que se ha hecho hasta ahora. Sabemos de mucha gente que ha salido sorteada, hemos estado presentes en los sorteos, hemos visto lágrimas de felicidad porque piensan que van a entrar a trabajar a la Intendencia de Canelones, incluso mucha gente hasta es citada para el psicolaboral, pero pasa el tiempo, caduca el plazo y no ingresan.

La idea era sugerir a la Intendencia de Canelones cambiar el método de los llamados laborales, que se diga en las bases la cantidad de cupos y la fecha posible de ingreso. **SEÑOR SANGUINETTI**.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: votamos en contra no porque el tema no haya estado en la coordinación —ya estamos acostumbrados al método de no llevar los temas a coordinación—, sino porque más que "contados con los dedos de las manos" los ciudadanos que entraron, quizás la propuesta que se nos presentó era que volviéramos al viejo régimen del ingreso a dedo. La nota leída en sala nos llama a discutir un tema distinto al que se plantea como para resolver, que es lo que se dice al comienzo, que son suposiciones. No está suficientemente argumentado, y lo que se pretende hacer es discutir un tema escondido debajo de la piedra. La Intendencia de Canelones cuando llama a aspirantes, llama a aspirantes, no llama a ocupar puestos. ¡Es clarísimo el llamado! ¡Son cosas distintas!

Reafirmamos la forma transparente en que el gobierno departamental hace los llamados laborales, en algunos casos para aspirantes y, en otros casos, para ocupar vacantes. Siempre son claros los llamados. Entonces, nosotros estamos extremadamente conformes. Si lo que se quiere es que se vuelva a ingresar a la Intendencia a dedo, como históricamente se hizo, decimos: "No, tenemos otro plan distinto". Si quieren discutir lo que dice el comienzo de la nota, la preocupante desocupación, también estamos dispuestos a discutirlo. Pero que no se escondan cosas en ese asunto grave y urgente, como nos tienen acostumbrado.

Por ese motivo nosotros votamos en contra.

## 20. FALLECIMIENTO DE LA NIÑA NAHIARA TOLEDO BARRAGÁN

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Canelones, 21 de Setiembre de 2018.

#### Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones Edil Edgardo Duarte

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este cuerpo, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la niña Nahiara Toledo Barragán que con sus 23 meses venía luchando contra la Leucemia como una pequeña gran guerrera, sensibilizando a todo el departamento de Canelones y al país. Nos solidarizamos con el dolor de su familia ante tan irreparable pérdida.

**Sr. Presidente:** le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

June 12 34

Shindy M Comaches

William Human Human

June 12 13

June 12 14

Ju

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado.
(Se vota:)
27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD
La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria de la niña Nahiara Toledo Barragán.

(Así se hace)

## 21. 182º ANIVERSARIO DEL PARTIDO COLORADO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Canelones, setiembre 21 de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-Edil EDGARDO DUARTE. Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado de este Legislativo Comunal, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más sinceras felicitaciones al Partido Colorado que el pasado 19 de setiembre cumpliera 182 años del surgimiento de nuestra divisa. Han sido 182 años al servicio de la República y de la defensa de las nobles causas de la libertad, la justicia social y el progreso.

Vaya para todos ellos un enorme reconocimiento sabiendo que debemos seguir mirando y construyendo hacia el porvenir!!!

Solicitamos dichas palabras sean enviadas al Comité Ejecutivo Nacional y al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado.

CEÑOD DE	DECIDENTE Ci no so boso voo de la malabra se via a viatar si se casado e la
solicitado.	RESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
	(Se vota:)
2	27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

## 22. 60° ANIVERSARIO DEL CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Canelones, setiembre 21 de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-Edil EDGARDO DUARTE.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado de este Legislativo Comunal, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más sinceras felicitaciones al Club Deportivo San Francisco que el pasado 19 de setiembre cumpliera 60 años de su fundación.

Vaya para todos ellos un enorme reconocimiento al esfuerzo realizado y a lo que esto significa para nuestro querido departamento de Canelones y para el Municipio 18 de Mayo, muy especialmente a Directivos, a la Familia Borrazás, a la hinchada y a toda la gente del barrio.

Solicitamos nuestras palabras sean enviadas al Club Deportivo San Francisco.

But A So Ry

nivia Crivin 60 and 1663

103
<b>SEÑOR PRESIDENTE</b> Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.
(Se vota:)
26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

# 23. 50° ANIVERSARIO DEL DESTACAMENTO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Canelones, setiembre 21 de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-Edil EDGARDO DUARTE.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado de este Legislativo Comunal, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más sinceras felicitaciones al destacamento de Bomberos de la Ciudad de las Piedras que el pasado 24 de agosto cumpliera 50 años de su existencia.

Vaya para todos ellos un enorme reconocimiento al esfuerzo que realizan día a día deseando que sean muchos años más.

Solicitamos nuestras palabras sean enviadas al Destacamento de Bomberos de la ciudad de Las Piedras.

	106
<b>SEÑOR PRESIDENTE</b> Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede solicitado.	a lo
(Se vota:)	
25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD	

## 24. EDGARD MIGUES GASTELLU: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Canelones, 21 de setiembre de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

JOSE FONTANGORDS EDIL DPTAL. CANELONES

#### EDIL: EDGARDO DUARTE.-

## S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de EDGARD MIGUES GASTELLU.-

Días pasados nos dejo el compañero, dirigente del Partido Nacional, actual Presidente de la coordinadora del Partido de la ciudad de Salinas, operador inmobiliario, se destaco en el periodismo como comentarista futbolístico, fue también Presidente de la liga de fútbol de salón de Canelones del este.-

Solicitamos se realice un minuto de silencio en su memoria en el Plenario del día de la fecha.-

Queremos que el presente sea enviado a su familia, al Municipio de Salinas, a toda la prensa acreditada en éste organismo.

20ª Sesión Ordinaria

Junta Departamental de Canelones

21 de setiembre de 2018

SENOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado.
(Se vota:)
26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD
La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Edgard Migues Gastellu.
(Así se hace)

## 25. MALENA AMARELLE: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de setiembre de 2018.

## Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones Edil Edgardo Duarte

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Malena Amarelle esposa del concejal del Municipio de Barros Blancos Sr. Gustavo Suarez, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

**Sr. Presidente**: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

Dirección: MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS

SEÑOR	PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado	•
	(Se vota:)
	_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD
silencio e	La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de n homenaje a la señora Malena Amarelle.
	(Así se hace)

# 26. MARGARITA RAMÍREZ, MADRE DE LA EDILA LUCY GARDERES: SU FALLECIMIENTO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 21 de setiembre de 2018.

## Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones Edil Edgardo Duarte

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Margarita Ramírez madre de la Edila Lucy Garderes, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

**Sr. Presidente**: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.



SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado.
(Se vota:)
27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD
La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Margarita Ramírez.
(Así se hace)

27. INFORME REMITIDO POR LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RESPECTO AL INGRESO DEL PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS EN EL PARLAMENTO NACIONAL, EN LA QUE SE INCLUYE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 18.620 DE IDENTIDAD DE GÉNERO. SOLICITA SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA COMISIÓN CAMPAÑA PARA UNA LEY INTEGRAL TRANS EN URUGUAY

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 46° término, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 46° término: "INFORME REMITIDO POR LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RESPECTO AL INGRESO DEL PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS EN EL PARLAMENTO NACIONAL, EN LA QUE SE INCLUYE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 18.620 DE IDENTIDAD DE GÉNERO. SOLICITA SE RECIBA EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA COMISIÓN CAMPAÑA PARA UNA LEY INTEGRAL TRANS EN URUGUAY. (Expediente 2017-200-81-01571). Informe de la Comisión Especial N° 2/2015.".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono concederles veinte minutos a los invitados para que realizen una exposición y veinte minutos a los partidos políticos para realizar preguntas y recibir las respuestas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto para recibir a los invitados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 20:54)

(Vueltos a sala)

(En comisión general)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

# (Es la hora 20:57)

Continúa la consideración del asunto que figura en 46° término del orden del día.

(Se encuentran en sala los invitados)

Le damos la bienvenida a la licenciada Marcela Pini, mujer trans, psicóloga, maestranda en psicología clínica, docente e investigadora, y al señor Alfonso Pisano, escritor, estudiante de Filosofía y enfermero, ambos activistas de la colectiva Unión Trans.

Les cedemos el uso de la palabra, de acuerdo al régimen de trabajo establecido. **SEÑOR PISANO.-** Muy buenas noches a todos. Muchas gracias por recibirnos aquí en el parlamento canario. Es la primera vez que me reciben de esta manera, en un espacio así, por lo que sabrán disculpar mis nervios a la hora de exponer los siguientes puntos.

Me llamo Alfonso, soy integrante de la colectiva Unión Trans, que se formó en junio de este año, con motivo de salir a defender nuestros derechos desde la primera voz. Decir "la primera voz" es decir en nombre de los interesados por ser los primeros sujetos de derecho en recibir los alcances de esta ley.

Ustedes me ven así y estarán preguntándose qué hace acá un varón común y corriente. No sé si alguno ha tenido en algún momento contacto con un varón trans. Somos bastante invisibles; esa es la gran diferencia que tenemos con las compañeras. El hacernos visibles también es una decisión bastante política en este contexto, porque conlleva una modificación en la vida, en el trato con las personas, en el recibimiento en los lugares o no, incluso en el acceso a lo laboral, en el acceso a la salud, en el acceso a la educación. Hay muchísimas maneras de quedar dentro o fuera. Y les diré que la manera más fácil de quedar fuera —la primera— es no tener un abrazo familiar. Aquellas personas trans que no reciben un abrazo por parte de su familia y que no son aceptadas dentro de su núcleo familiar se ven expulsadas tempranamente y en la calle, que no es un lugar para nadie. Y las personas que quedan sin apoyo familiar —todos lo sabemos— tienen muchas más posibilidades de quedar en situaciones de precariedad, de quedar en situaciones de exposición a cualquier tipo de vulneración de derechos, de violencias.

Es el caso de las compañeras que desgraciadamente encuentran como único medio para subsistir el trabajo sexual, que no funciona como trabajo sexual, porque no es una opción. Si es la única alternativa, uno no elige, lo están obligando a.

También hay una gran diferencia en las trayectorias educativas. Personalmente, soy oriundo de Las Piedras, y cursando secundaria en el Liceo Nº 1, Manuel Rosé, conseguí bastante protección por parte de mis docentes y de mis directores. No puedo quejarme del trato que recibí, aunque en ese momento, obviamente, eran pocas las herramientas que ellos tenían, porque poco se hablaba del tema. Hace relativamente poco tiempo que tenemos el tema sobre la mesa y realmente se está notando que importa, que hay posiciones encontradas. Todos tenemos nuestra opinión al respecto, pero se habla sobre el asunto; sobre todo de los varones, que, al tener un aspecto como el que tengo yo, no nos vemos visualizados.

Así como yo tuve apoyo dentro de mi institución educativa, no pasó lo mismo con algunas chicas que conocí durante mi trayectoria educativa, que no pudieron continuar sus estudios por no verse amparadas ni protegidas en las suyas.

Todos sabemos que los comentarios hirientes, ciertas persecuciones, el no respeto a la identidad de las personas y que eso sea motivo constante de escrutinio, de burla y de ofensa son cosas que hacen que uno se mueva de ciertos lugares en los que ya no se siente ni incluido ni cómodo ni perteneciente.

Ese es uno de los grandes motivos por los cuales estamos pidiendo que la educación cambie, que la salud cambie, que la manera de ser recibidos en los lugares cambie, porque no podemos seguir permitiendo que las personas sean expulsadas de todos los lugares a los que van, solamente por quién deciden ser. En realidad, quizá *decidir* no sea la palabra, porque uno deviene en lo que siempre debió ser. No hay una opción respecto de eso; sucede, y sucede desde las infancias. Incluso, hoy en día se pueden corroborar casos como el de Sofía. Tiene seis años. Sus papás la están acompañando en el proceso, felizmente. Es bueno saber que hay una infancia que está siendo abrazada y amparada por sus papás, que esos padres están haciendo todo lo posible por integrarse, por formarse, por poder acompañar a su hija de la mejor manera posible y otorgarle sus derechos.

Obviamente, es una lucha que tienen por delante y que les va a llevar un buen tiempo más a esos padres y a esa niña, pero si entre todos podemos hacer un cambio lo suficientemente bueno, es posible que muchas otras Sofías y muchos otros varones puedan acceder a una salud acorde a sus necesidades, a una educación que proteja sus trayectorias tanto como protege las de otros alumnos y alumnas, a todas las prestaciones como cualquier otra persona, sin injerencias, sin identidades, sin creer que las identidades son un capricho. Todos los que estamos aquí tenemos nuestras identidades bastante construidas, y las objeciones sobre nuestra identidad, quién las puede hacer más que uno mismo.

Los invito a reflexionar acerca de cuántas personas trans han conocido a lo largo de su vida y dónde, cuántas personas trans han compartido con ustedes escuelas, facultades, hospitales; con cuántas personas se han detenido a hablar sobre su situación o sobre cómo atraviesan esta sociedad. Si se lo plantean, verán que el número de personas trans presentes en lugares comunes es bastante reducido, y no es porque así lo deseen. Yo creo que todos queremos habitar los mismos espacios con igual normalidad.

Le voy a ceder la palabra a mi compañera porque estoy un tanto nervioso y necesito tiempo.

Gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Marcela Pini.

**SEÑORA PINI.-** Buenas noches para todas y todos. Es un gusto y un honor estar nuevamente en esta Junta Departamental; ya he estado aquí en otra ocasión participando de una comisión e informando acerca de lo que significa ser una persona trans. En aquel momento concurrí con el compañero Fernando Frontán, histórico compañero activista de la diversidad sexual.

Me voy a presentar. Soy Marcela Pini y formo parte de la colectiva Unión Trans, que, como bien manifestaba mi compañero, se ha conformado recientemente. Somos un grupo de mujeres y un compañero trans que venimos militando —en mi caso, hace muchísimos años— por los derechos humanos y la diversidad sexual, al igual que Josefina González, Delfina Martínez, Morena Ferreira, Carol... Si me olvido de alguien, sepan disculpar.

Creo que estamos en un momento histórico en el Uruguay. Es la primera vez que representantes de la diversidad sexual habilitan algo que no nos ha sido sencillo: las voces de las personas trans. Este es un cambio de paradigma. Se trata de que las personas trans hablemos de lo que nos pasa, cómo nos pasa, de lo que nos ha pasado históricamente en este Uruguay, y estar abiertas y abiertos a recibir el apoyo de una ciudadanía que, realmente, se está haciendo eco de cuáles son las necesidades de este colectivo.

Nosotros nos llamamos *colectiva* porque creemos que también tiene que ver con los movimientos feministas. En función de eso y del proyecto de Ley Integral para Personas Trans, hace un tiempo decidimos convocar a diferentes movimientos no solo de la diversidad sexual, sino también de la lucha por los derechos humanos, y a personas individuales del país,

para conformar lo que dimos en llamar Campaña Nacional en Apoyo a la Ley Integral para Personas Trans.

Ante todo, quisiera establecer como un marco sobre cómo funciona dicha campaña y sobre qué aspectos, sobre qué necesidades, cómo se va desarrollando y en qué estamos.

La campaña surge a partir de una convocatoria de Unión Trans a los diferentes colectivos y personas individuales. Dentro de dicha campaña, hay otra que utilizamos como una herramienta, que es la campaña de firmas. Asimismo, hemos empezado a identificarnos en esto de la construcción identitaria de las voces trans con un pañuelo como el que llevamos en este momento. Este pañuelo nos identifica con respecto al apoyo a la Ley Integral para Personas Trans, porque — si lo sabrán ustedes— cada acción política tiene un significado, un pensamiento, una construcción. Y cuando digo política no hablo de política partidaria, porque, justamente, en esta campaña se ha insistido en que no es una campaña políticopartidaria, porque los derechos no son de determinados partidos o de determinados sectores o ideologías, sino de la ciudadanía en general. En esto venimos insistiendo, venimos construyendo, pero también es una postura de Unión Trans en función de cómo entendemos los movimientos sociales, las libertades que los movimientos sociales deben tener. Eso no quiere decir que no nos sentemos a conversar con todas y todos, independientemente de cuáles sean sus ideologías políticas. Insisto, los derechos no tienen color, no tienen partido ni ideología, tienen amor, sensibilidad, construcción ciudadana. Creo que esto es lo importante para desfragmentar una sociedad que, históricamente, y más con las identidades trans, no ha podido incluir en los diferentes ámbitos ciudadanos, desde el más básico que es la familia, hasta el ámbito laboral, educativo...

Ahora, quiero adentrarme específicamente en el proyecto de Ley Integral para Personas Trans, para hablar de cómo surge y en qué situación está en este momento.

El proyecto de Ley Integral para Personas Trans surge a partir del Consejo Nacional de la Diversidad Sexual. Como sabrán, dicho consejo es asesor del Poder Ejecutivo; está dentro del ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, que lo preside. Está conformado por diferentes colectivos y colectivas de la diversidad sexual y por representantes de diferentes órganos de gobierno. Es de esa forma que ha podido construir un proyecto de ley que, desde Unión Trans, consideramos que es perfectible, aunque no quiere decir que ello sea extremadamente necesario. Es perfectible para más —así debería ser—, pero lo que ya está es tan necesario como el derecho a la identidad. La identidad de la persona es el primer derecho que se tiene, y yo diría que se tiene hasta la obligación de ejercer, y la institucionalidad tiene

el deber y el derecho de respetar. No existe construcción humana, no existe desarrollo personal ni colectivo si no reconocemos el derecho principal y básico de la identidad. No existe persona si a ese sujeto o a esa sujeta no se le reconoce el derecho a ser. Tratemos de pensar cómo serían nuestras vidas o en qué lugar estaríamos si el sitio que ocupamos no estuviera cargado de lo identitario, si no nos reconocieran nuestro derecho a la identidad, si no nos reconocieran el derecho al nombre, si no nos pudieran nominar, llamar. El nombre es lo primero en lo que la persona se ubica, se enmarca; no me puedo referir a un otro si no lo puedo nombrar. ¿Quién es si no se puede nombrar?

El proyecto de Ley Integral para Personas Trans es un proyecto de veinte artículos, fácilmente descargable en Internet, que abarca diferentes derechos. A veces, nos preguntamos por qué es necesario un proyecto de ley integral que venga a garantizar derechos, la accesibilidad a determinados derechos que ya están consagrados constitucionalmente. Esa es una parte del proyecto de ley; hay otra parte que es modificativa de alguna norma jurídica actual, pero vamos a dejar ese aspecto más para el final de nuestra exposición, porque me parece que va a ser el punto más álgido.

El proyecto de ley aborda el derecho a la salud, a la identidad, a la educación, al trabajo, a la vivienda; todos derechos ya consagrados en la Constitución. Pero, entonces, ¿qué nos pasa que necesitamos un proyecto de ley integral que se los garantice a determinada población a partir de la construcción de políticas públicas y de acciones afirmativas? Si leen este proyecto de ley, verán que ya en su primer artículo habilita la construcción de políticas públicas y de acciones afirmativas para la población en cuestión.

La respuesta al porqué es necesaria una ley integral para personas trans se obtiene de las historias y las trayectorias de las personas trans, que podría contarles, pero, en principio, vamos a algo más sólido y concreto, que tiene que ver con el censo de personas trans y qué se desprendió de ese censo, en 2016. Me gusta denominarlo *censo* —y es conocido de esa manera— porque tiene un alcance nacional hacia todas y todos en este país. Pero hasta eso es difícil en las identidades trans. Algo que este proyecto habilita es que se reconozca la nominación *persona trans* en los censos o relevamientos que tengan que ver con el Estado, porque, en la medida en que sepamos cuántas somos y cuáles son las necesidades que tenemos, vamos a poder construir políticas públicas, construir ciudadanía para esas personas y, en definitiva, crear una sociedad más justa

El nivel de desafiliación familiar de las personas trans en el Uruguay históricamente se da entre los 14 y los 16 años. Esa es la primera desafiliación que una

persona puede tener, y a partir de la desafiliación familiar vienen otros tipos de desafiliaciones institucionales que tienen que ver con ese sujeto y esa sujeta.

Ese censo se realizó en función de una prestación específica que tienen las personas trans, que es la tarjeta Uruguay Social, y en función de esos registros se pudo hacer algún tipo de relevamiento inicial. El censo habla de 856 personas trans censadas; desde las colectivas y los colectivos estamos seguras y seguros de que hay muchas más; estaríamos hablando de aproximadamente 1500 personas trans en Uruguay. Convengamos que la niñez trans ni siquiera fue censada porque no tenemos prestaciones para esa franja etaria.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo a los invitados por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Pueden continuar.

**SEÑORA PINI.-** Como les decía, la primera desafiliación es la familiar, lo que automáticamente lleva a una desafiliación educativa, a una desafiliación sanitaria y sigue y sigue en un proceso de desafiliaciones constantes e históricas; históricas en la historicidad de ese sujeto y de esa sujeta.

Hablamos de desafiliación sanitaria. Si pensamos que la principal institución, la institución familiar, a veces no puede comprender, no tiene la capacidad de proteger, de amar, de ser solidaria, de respetar, de acoger a sus propios hijos e hijas, imagínense cuánto más puede llegar a suceder eso en una institución en la que el sedimento no es el amor, sino los procesos interpersonales que no tienen que ver necesariamente con ese tipo de afectividad que debe haber en un ámbito familiar.

Hoy por hoy, algunas cosas están cambiando. Hoy tenemos familias que acogen a sus hijos e hijas, y eso hace a un vínculo mucho más amoroso, más sano, desde un lugar de aprendizaje, desde un lugar en que se dice "esto es lo que mi hijo es", "esto es lo que mi hija es". Y no hay patología. A tal punto no la hay que ya estamos pensando que en los actuales manuales DSM —por su sigla en inglés— no se considere un trastorno. Está aprobado que se quite la disforia de género de los manuales de psiquiatría y se ponga lo que se dio en llamar incongruencia de género.

No voy a dar una clase de género, porque me parece que no es el ámbito. En algún momento ya estuve hablando acá de lo que significaba el género y de cómo nos movemos socialmente dentro de este binomio, donde determinada atribución tiene que ver con la genitalidad —es decir, ante la presencia de un pene, el género asignado es el masculino, y, ante la presencia de una vagina, el género asignado es el femenino—. Las identidades trans venimos a decirles que esto es una asignación, que es cultural, que tiene que ver con un modelo médico hegemónico y no tiene sustento científico.

La realidad de las identidades trans y el buen desarrollo de esas identidades tienen que ver con la inclusión y no tienen que ver con nada más que con la inclusión, es decir, con habilitar espacios en los cuales las personas trans nos podamos desarrollar con la mejor de las posibilidades. Eso es lo único que importa. Se trata de escuchar al otro, entender qué es lo que ese otro necesita, por dónde va su deseo, por dónde van sus necesidades. Es simplemente eso.

En este proyecto de ley, hay diferentes aspectos que tienen que ver con el tema derechos en cuanto a lo educativo, a poder hacer un seguimiento de las trayectorias educativas de estas personas trans, educar hacia dentro.

Recuerdo que hace un tiempo me invitaron a un panel para presentar un libro de un autor uruguayo —volverá en octubre, se los recomiendo— titulado *La niña que no veían*.

En esa presentación estaban los padres de Sofía. No me voy a detener en lo que los padres de Sofía dijeron, porque me parece que eso tiene que ver con lo que los padres de Sofía dicen acerca de ella y de su familia, y por lo tanto merecen respeto. Pero sí me quiero detener en lo que decía la directora de su escuela. Un día, Sofía, de seis años, se presentó en la dirección y le dijo que ella no se llamaba fulano de tal, sino que era Sofía. Cuando la directora la vio, pensó que se trataba de un error administrativo en cuanto a su inscripción, como los hay y como los puede haber en cualquier institución. Sin embargo, observa la inscripción y constata que no había habido un error: Sofía había sido inscripta con el nombre que se le puso al momento de su nacimiento. Entonces, le dijo: "Pero tú sos...". A lo que ella le contestó: "Yo te dije que no soy fulano de tal, soy Sofía". Lo que significó la presencia de Sofía en ese

centro educativo hizo que esa mujer educadora, con muchísimos años de trayectoria, manifestara: "Lo que Sofía nos enseñó no nos lo enseñó ningún centro de formación docente. Sofía nos hizo pensar en nuestra propia práctica, nos hizo pensar en la forma de comunicarnos entre los y las docentes de esta institución; no lo aprendimos en otro lado, lo aprendimos con Sofía".

Esa es la realidad, la verdad, la evidencia de la identidad. Cuando se presenta de esa forma tan potente, nos cuestionamos nuestra propia ideología, nuestra propia realidad y reflexionamos sobre cómo debemos entender y comprender a ese otro que tenemos adelante. En la medida en que escuchemos más vamos a ser mejores personas. En la medida en que empaticemos más vamos a poder entender al otro y entendernos nosotros mismos desde otro lugar. Así se construye ciudadanía. Muchas veces nos quejamos en ámbitos políticos —no me refiero solamente a político-partidarios— y nos preguntamos qué nos pasa como sociedad que no podemos llegar a determinados acuerdos tan básicos. Quizá, tengamos que empezar a mirar qué nos pasa a nosotros y observar cómo escuchamos a esos otros. Creo que eso nos ubica en un lugar distinto, diferente, donde la diversidad nos hace crecer como personas.

En lo personal, el relato de esa mujer emocionada, que estaba cuestionando su propia trayectoria profesional, tuvo un impacto impresionante. Hay que tener la capacidad de despojarse de determinados egos para decir: "A mí, una niña de seis años me enseñó mucho, incluso, me hizo repensar mi formación docente". Ese es un acto de honestidad brutal, y solamente se logra a través del afecto, a través de reconocer al otro y de reconocer el deseo del otro.

Sucintamente, quiero referirme a dos artículos porque estoy segura de que van a preguntar sobre ellos. El artículo 5º tiene que ver con el cambio de nombre y de sexo registral. Como legisladores de este departamento, sabrán que la Ley 18.620 no es una ley de identidad de género; el Uruguay no cuenta con una ley al respecto...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono prorrogar por cinco minutos el uso de la palabra a los invitados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Hugo Acosta.

(Se vota)

#### 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar.

SEÑORA PINI.- La Ley 18.620 habilita el cambio de nombre y de sexo registral. El procedimiento que tiene que hacer una persona que desea modificar su registración es presentarse ante la Comisión Multidisciplinaria Especializada en Identidad de Género y Diversidad del Registro Civil, y solicitar una audiencia. Será entrevistada o entrevistado por tres integrantes: una psicóloga, una asistente social y una funcionaria del Registro. A partir de esa entrevista, se va a realizar un informe y, con ese informe —me estoy refiriendo a la legislación vigente—, se comienza un proceso judicial. La persona tiene la obligación de comenzarlo para que se pueda rectificar su partida y su nombre registral. Este proceso lleva aproximadamente un año; se debe pasar por una comisión, por un proceso judicial engorroso y extenso, y esa persona tiene que seguir dando explicaciones, básicamente, de cómo se siente y de cómo es. Desde lo personal y desde la colectiva, me encantaría que no existiera la Comisión Multidisciplinaria Especializada en Identidad de Género y Diversidad del Registro Civil, pero este proyecto de ley la mantiene, lo que quita es el proceso judicial. Es decir, esa persona va a pasar por esa comisión, que emitirá un informe, y en función de ese informe se va a realizar el cambio de nombre y de sexo registral. Se va a poder incoar en el caso de que la persona decida modificarlo. No hay antecedentes de que una persona que haya cambiado de nombre y de sexo registral decidiera retroceder en su decisión, pero, si pasara, también es un derecho. Está especificado por el proyecto y está debidamente justificado cómo proceder ante esa situación.

En el proyecto se introduce una modificación. Como ustedes saben, con la actual legislación —Ley 18.620— no se puede modificar el nombre y el sexo registral a menores de 12 años. Sin embargo, ya tenemos infancias trans transitando y habilitándose en las diferentes instituciones educativas. Esto sí es un cambio sustantivo; que se pueda habilitar es un crecimiento en materia de derechos para el Uruguay.

Se ha dicho que este proyecto de ley viene a quitarle patria potestad a los responsables o tutores legales de ese menor, pero sucede lo contrario: viene a pedirles a los responsables que ejerzan su patria potestad, que se apropien de esa patria potestad, porque ejercerla es defender el derecho superior del niño, niña y adolescente. Ese es el real ejercicio

de la patria potestad. No se trata de quitar patria potestad, sino de pedirles, por favor, que la ejerzan. Hablen en nombre de sus hijos, permitan que se los pueda entrevistar para que esos niños y esas niñas tengan una infancia feliz, puedan desarrollarse en función de cómo se sienten, y, a su vez, ustedes —padres y madres— puedan acompañar esa trayectoria.

Brevemente, me quiero referir al artículo 17°, que habla acerca de la hormonización.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: solicito que se prorrogue el tiempo a los invitados por cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

### 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar la señora Marcela Pini.

SEÑORA PINI.- En cuanto al artículo 17°, que es uno de los artículos que más ha dado que hablar, creo que algo ya he venido diciendo. Acá no se está cuestionando a las personas mayores de edad —mayores de 18 años—, dado que el proyecto de ley avala y habilita los procesos de hormonización que tienen que ver con los tratamientos transespecíficos y la adecuación genital para aquellas personas que lo deseen. En principio, quiero decir que no todas las personas trans deseamos hacer una adecuación genital. No todas las personas trans desean intervenir sus cuerpos con métodos y tratamientos transespecíficos. Es la menor cantidad de personas trans la que desea hacer ese tipo de modificaciones. Como ustedes saben, la categoría de persona trans tiene que ver con la persona transgénero, la persona travesti y la persona transexual. Solo aquella identidad que tiene que ver con la transexualidad es la que desea hacer modificaciones corporales. Las modificaciones corporales van desde el uso de tratamientos transespecíficos como la hormonización hasta la reasignación sexual, y en caso de la reasignación sexual, es aún muchísimo menos cantidad de esa categoría que

llamamos transexuales. Esto desestima toda posibilidad de que si este artículo se vota como está, vaya a haber hordas que deseen cambiarse sus genitales. La genitalidad no tiene que ver con la identidad de género. La genitalidad tiene que ver con el órgano, con lo biológico y no con la identidad.

La hormonización a menores, en el mundo, tiene muchísimos años, desde que se inventó la píldora anticonceptiva en la década del cincuenta del siglo pasado. Pero no me quiero remitir a tan lejos. Si hoy una mujer cis adolescente va a su ginecólogo y le dice que está teniendo relaciones sexuales heterosexuales —las relaciones sexuales no solamente son heterosexuales— y este no le informa del método de la píldora anticonceptiva, está cometiendo un grave error médico; tiene que habilitar obligatoriamente la hormonización. Creo que a nadie le queda la más mínima duda de que eso existe y se hace. Otro ejemplo, una mujer cis de 12 años empieza a desarrollar vello no correspondiente a sus caracteres secundarios. El endocrinólogo o la endocrinóloga tiene la obligación de hormonizar. O sea, la hormonización a menores, en este país y en el mundo, existe hace muchísimos años.

En cuanto a la hormonización a personas trans, en este momento se realiza porque estamos bajo una resolución de ASSE. Y cuando hablo de menores de edad, digo "en la medida de que sea necesario, en la medida de la autonomía progresiva", porque a un niño o a una niña no se puede ni se debe hormonizar, simplemente por algo básico: no es necesario, un niño y una niña no tienen caracteres secundarios desarrollados. La hormonización tiene que ver, justamente, con las características secundarias de género. No tiene que ver con otra cosa más que con eso. Entonces, la hormonización es necesaria en la medida de esa autonomía progresiva, y la autonomía progresiva tiene que ver con el desarrollo psíquico y biológico de los sujetos y de las sujetas.

Finalizo porque me parece que está bueno darles la palabra a las legisladoras y los legisladores de los diferentes sectores y partidos.

**SENOR PRESIDENTE**.- Se entra a la etapa de las preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.**- Alfonso, licenciada Pini: bienvenidos.

Esta noche nos han enriquecido con información que muchos no sabíamos, y los quiero felicitar por la valentía de estar ahí, que no es fácil. Antes que nada, les quería decir eso.

La primera pregunta refiere a cuánto hace que se presentó este proyecto de ley y en qué etapa está, si ya ha pasado al Senado.

La segunda pregunta refiere a qué espacio han conseguido hasta ahora, si han tenido algún espacio.

La tercera pregunta tiene que ver con el cambio de nombre. Yo estuve viviendo en Barcelona siete años y medio, y les puedo asegurar que allá es algo normal, común, y se tienen todos los derechos. Incluso, una vez al año se hace una manifestación —cada año se hace en una ciudad diferente de Europa—, y les puedo asegurar que son miles y miles y miles de personas que festejan su día.

Por último, quería decirles que lo único que no me gustó fueron los colores del pañuelo, porque soy de Nacional.

#### (Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lydia Biere.

SEÑORA BIERE.- Gracias, Alfonso; gracias, Marcela, mi querida Marcela.

Antes que nada quiero felicitar a Marcela, además de por su bellísimo currículum, porque en el día de ayer fue nombrada presidenta del Claustro de la Facultad de Psicología. Felicitaciones, muy merecido lo tiene.

SEÑOR SILVA.- Merece un aplauso.

#### (Aplausos)

**SEÑORA PINI**.- En realidad fui electa. Es un cargo electivo.

**SEÑORA BIERE.**- Creo que esto marca un hecho histórico de los avances en los derechos de este país y un verdadero reconocimiento a la capacidad de Marcela.

Marcela hizo hincapié en que los derechos no tienen banderas políticas. En relación con ello, que comparto totalmente, quería hacer una consulta a cualquiera de los dos invitados. ¿Cómo ven ustedes la posición futura de los diferentes partidos en el Parlamento con relación a esta ley? ¿Cómo están viendo el proceso que ustedes están llevando de cerca, aprovechando la discusión que se está dando a nivel nacional? ¿Cómo ven ustedes que van a reaccionar los partidos que deberán votar la ley?

Por otro lado, quiero reconocer el trabajo de ustedes y cómo han conseguido poner este tema en la agenda a nivel nacional. Tengo gente conocida, familiares, compañeros de este recinto que hicieron varias cuadras de cola, el primer día, para comprar los pañuelos, y cuando llegaron, se habían quedado sin pañuelos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

**SEÑORA GARCÍA.-** Ante todo, el agradecimiento por estar acá y desasnarnos sobre tantas cosas. Más allá de que intentamos informarnos, siempre es bueno escucharlos a ustedes. Ya habíamos tenido referencias sobre su visita a la Comisión de Género —a pesar de que no pudimos estar presentes— y esto también es muy enriquecedor. Gracias por todo eso.

Mi consulta refiere a si pudieron conversar con las bancadas del Parlamento Nacional, tanto de Cámara de Senadores como de Cámara de Diputados, para saber cómo viene el proceso de aprobación de la ley, porque sabemos que es complicado que estas leyes salgan con los votos de un solo partido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Quiero realizar cuatro preguntas.

La primera pregunta es quién redactó el proyecto de ley y si ustedes participaron.

En segundo lugar, quisiera saber si pueden desarrollar el primer párrafo del artículo 7º del proyecto, que tiene que ver con reparaciones, porque se plantea la constatación de reiterados hechos a través de la historia, que normalmente la población en general no tiene conocimiento o, si lo tiene, no le presta mucha atención.

La tercera consulta refiere al artículo 9°, que plantea un cupo para las personas trans, cupo que viene a correr junto con afrodescendientes y personas con capacidades diferentes. El problema de esos otros dos colectivos es que los porcentajes pocas veces se cubren; se intenta, pero es complejo lograr un 1 % en una institución que renueva diez cargos, por ejemplo. Lo planteo como observación y sugerencia, porque a veces las leyes tienen buenas intenciones, pero, cuando se llevan a la práctica, hay una serie de obstáculos que impiden que se concreten.

La cuarta consulta es sobre al artículo 11°, que hace referencia, a su vez, al artículo 11° de la Ley 16.906, respecto a los beneficios que se les otorgan a empresas. Se agrega un literal con el cual podrían tener algún tipo de beneficios. En la Ley 16.906 también hay algunas imprecisiones o vacíos que van a caer sobre este pretendido beneficio, porque son normas muy generales y cuando se va a lo específico, se pierden. Quisiera saber si tienen expectativas de que se pueda lograr el derecho al trabajo con estas normas, sobre todo en lo referido a los artículos 9° y 11°.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

**SEÑOR GAROLLA.-** Agradezco la presencia de los invitados.

En primer lugar, me gustaría que mencionaran cuál es la expectativa de vida de la población trans en Uruguay y por qué es tan baja. Sé que lo han dicho, pero me gustaría que profundizaran al respecto.

En segundo lugar, como ustedes han expuesto, es una población que históricamente ha sido excluida socialmente desde el punto de vista educativo, cultural, laboral, de vivienda, de salud. ¿Creen que hay conciencia de lo grave de la situación?

En tercer lugar, también vinculado a la expectativa de vida tan baja de esta población, quisiera saber por qué consideran que el proyecto de ley está trancado, cuáles son los nudos que hacen peligrar su aprobación y que motivan esta movida que ustedes realizan.

En ese sentido, también va nuestro agradecimiento. Solo la presencia de ustedes aquí y haber expuesto como lo han hecho es un granito de arena que contribuye a la causa por la que ustedes vienen luchando desde hace tantos años.

Era cuanto quería consultar.

Muchas gracias, nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

**SEÑORA LIMA.-** ¿Cómo están? Esa es una de las preguntas que quiero hacerles: ¿cómo están, ahora, en este momento, en este lugar, con la mayoría de los ediles presentes en sala? Se está desarrollando una actividad en la Junta Departamental, que es un ámbito político.

Además, quisiera saber si los grupos políticos de los diferentes partidos políticos los dejan participar de la militancia, de poder hacer propuestas; si se sienten incluidos e incluidas cuando se acercan a ese tipo de actividades, si sienten que realmente les dan participación como para poder llegar desde su condición de hombres y mujeres trans. ¿Sienten que se les da la posibilidad de integrarse y ocupar un lugar de decisión? En política, los lugares de decisión son muy importantes. No es lo mismo que la militancia social, aunque se llegue mucho a la gente; un lugar donde se realizan proyectos es totalmente diferente. Creen que hay un gran debe en ese sentido.

¿Qué podemos hacer desde este lugar, hoy, que ustedes están acá?

Les agradezco su presencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.** Me quedé pensando en dos cosas que mencionaron, que considero que pueden tener conexión y que tienen que ver con la ley.

Alfonso Pisano planteaba que se ven un poco cercados hacia el trabajo sexual, que no es una opción, sino que termina siendo la única salida, y la invitada planteaba que no todas las personas trans están dispuestas a modificar su cuerpo por medio de la cirugía. Por eso, me

surge preguntar si tiene relación que no realicen su cambio físico porque eso pueda limitar el trabajo sexual, y si es así, si ustedes saben qué porcentaje no lo hace por propia voluntad o porque se siente obligado por esta situación.

Por otro lado, quiero consultar si la ley que se impulsa ampara esta situación y qué resultados creen que puede arrojar. Es claro que de la teoría a la práctica hay un gran margen y muchas veces las leyes terminan quedando un poco en la teoría. ¿Ustedes creen, que más allá de que hay que seguir avanzando, la ley puede llegar a implementarse rápidamente?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor presidente: primero, me gustaría aclarar algo del expediente que viene de la Comisión Especial Nº 2/15.

Integro la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles y lo que le propusimos a esta Junta Departamental fue tratar la Ley 18.620. En el Congreso no hemos tratado aún la Ley Integral para Personas Trans. La compañera Marcela Pini sabe que hemos tenido muchas reuniones; empezamos con la consideración de la Ley 18.620 en Maldonado y en esa Junta se aprobó la modificación en la que hemos trabajado desde el Congreso, con la bancada bicameral y con la Comisión de Constitución y Códigos del Parlamento.

Me parece formidable que los compañeros de la Comisión de Equidad hayan aprovechado esta nota del Congreso para promover también que ustedes nos puedan desasnar sobre la Ley para Personas Trans. No la hemos podido tratar, porque, cuando queremos hacerlo en el Parlamento, siempre hay comisiones de padres, madres y alumnos de colegios —que por lo general son católicos— que se enteran y nos piden estar presentes. Entonces, todavía no hemos logrado hacer esos espacios para poder tratarla en forma distinta y en ambientes distintos.

Con respecto a la modificación que hemos tratado de la Ley 18.620 con los integrantes del Congreso Nacional de Ediles y con algunas juntas, quiero decirles que teníamos el proyecto de realizar algunas sustituciones, del artículo 2º y de algunos otros artículos; lo tengo todo acá. Por ejemplo, se sustituye el artículo 3º de la Ley 18.620, del año 2009, por el siguiente artículo 3º: "Se hará lugar a la adecuación registral de la mención del nombre y sexo toda vez que la persona solicitante acredite: 1. Que el nombre y el sexo consignado por el acta de nacimiento del Registro de Estado Civil son discordantes con su propia identidad de género. 2. Acreditar la edad mínima de 18 años".

Aquí viene mi pregunta. En esta modificación —en la que nosotros estamos trabajando, desde el Congreso y con el Parlamento— dice "18 años". No sé si entendí bien lo que usted dijo, señora Pini, respecto a que se puede hacer desde antes de los 18 años. Mi

pregunta es si eso es un nuevo proyecto o si lo que usted mencionó está incluido en la Ley Integral para Personas Trans.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: obviamente, sabemos que este es un tema que polariza sumamente a la sociedad. Sabemos que hay colectivos que están en contra de la colectiva. Sabemos que hay un colectivo sumamente conservador, en el que la Iglesia es el foco principal. Me interesaría saber si ustedes han tenido la oportunidad de sentarse a una mesa y generar un intercambio con ese otro ámbito polarizado de la sociedad, desde el cual, a través de las redes sociales, se impulsan campañas como "Con mis hijos no te metas" y todas esas cuestiones que sabemos que son sumamente conservadoras sobre este tema.

Pasó lo mismo con la Ley de Matrimonio Igualitario, acerca de la cual se generaron discusiones que iban mucho más allá del ámbito legal y que eran más que nada de índole filosófica, en las que parecía argumentarse que, si votaba una ley de matrimonio igualitario, mis hijos se iban a casar con personas de su mismo sexo.

Apuntando básicamente a eso, quisiera saber si ustedes han tenido esa oportunidad, como para poder intercambiar y debatir con este otro colectivo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono extender quince minutos el tiempo de que disponen los señores ediles para formular sus preguntas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_ 27 en 28. AFIRMATIVA

Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

**SEÑORA NORIA.-** Buenas noches. Quiero agradecer la presencia de la colectiva Unión Trans hoy aquí.

Tengo una pregunta. Quisiera saber cómo vive la comunidad trans la espiritualidad; la espiritualidad en el sentido amplio de la palabra, no en el sentido de una iglesia, sino de la existencia de un dios universal. Quisiera saber si la comunidad trans es espiritual y cuál es el concepto que tiene al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Mónica Sugo.

**SEÑORA SUGO.-** Buenas noches. Quiero agradecerles a Alfonso Pisano y a Marcela Pini por estar acá. Fue superenriquecedora la exposición que hicieron. Esperemos que dentro de muy poco no tengan que estar dando explicaciones de todo esto y que estemos todos aceptando de forma natural todos sus derechos. Entiendo al ser humano como tal y no como se lo define. Desde mi lugar, personalmente, espero que esto suceda muy pronto.

Mi pregunta es con respecto a la hormonización. ¿Quién va a evaluar y cómo se va a evaluar cuando un niño puede comenzar a ser hormonizado?

Quiero agradecerles, una vez más, y felicitarlos. Sigan adelante porque es bien importante que nos definamos en esta sociedad no como hombre, mujer o trans, sino como personas y desde el amor. Así que valoro muchísimo que estén acá y valoro muchísimo la información que nos brindaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Rosario Larrea.

**SEÑORA LARREA.-** Quiero agradecerles a los invitados que estén hoy acá. Realmente, nos desasnaron bastante, como dijeron otros compañeros.

Mi pregunta es concreta. Quiero saber si ustedes han tenido la preocupación de hablar con gente relacionada con la educación para saber si se han dado casos como el de Sofía en otras escuelas y si han hecho algo para que puedan identificar cuando sucede. Convengamos en que no todos los maestros ni directores son propensos a tener los oídos abiertos ante un niño o una niña que está en esta situación. ¿Ustedes se han preocupado por hablar con representantes de la educación por si se dan casos similares a ese? ¿Podrían ustedes acudir a ayudar a los padres? Porque convengamos también en que no todos los padres están preparados para eso y que no todos asumen las realidades que tienen en su casa. Reitero: quiero saber si han podido hablar en el ámbito de la educación para hacer ese seguimiento en las escuelas y los colegios.

**SEÑOR TORENA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

**SEÑOR TORENA.-** Señor presidente: ante todo, doy la bienvenida a quienes nos visitan. Agradecemos la presencia de Marcela y Alfonso. Los hemos escuchado con mucha atención.

Integramos la Comisión Especial de Género y Equidad de este legislativo en representación del Partido Nacional y hemos estado trabajando, desde la Comisión, e informándonos, en lo personal, con respecto a este tema.

Puntualmente, quiero consultarlos acerca de lo que establece el artículo 17º del proyecto de ley no tanto con respecto a la hormonización, sino a las intervenciones quirúrgicas a menores de 18 años. ¿Se viene trabajando sobre ese aspecto, sobre los mecanismos y pasos a seguir para que un menor termine su proceso con una intervención quirúrgica? Sabemos que un proceso de hormonización puede ser revertido, y también hay procedimientos quirúrgicos que se pueden revertir, pero teniendo en cuenta la edad, en caso de que no se pueda revertir un procedimiento, ¿cómo manejan ustedes el tema?

Por otra parte, quiero expresar que discrepo con el compañero Alfredo Silva: a mí sí me gusta el amarillo y negro, porque soy de Peñarol.

#### (Hilaridad)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo más ediles anotados para realizar preguntas, les cedemos la palabra a Marcela y Alfonso para que puedan responder.

**SEÑORA PINI.-** Las consultas ameritarían otra exposición de nuestra parte. Me parece que están sumamente informadas e informados acerca de cuál es la situación de las personas trans y sobre el proyecto de ley, y eso habla bien de ustedes como legisladoras y legisladores.

Justamente, la edila Nibia Lima planteaba qué pensábamos acerca de cómo podían ustedes, como legisladores departamentales, adoptar una postura o incidir de alguna manera. Creo que los territorios son extremadamente importantes en la construcción nacional, y ustedes, como representantes de los diferentes sectores y los diferentes partidos políticos, pueden y tienen la obligación de incidir en el interior de sus respectivas fuerzas, porque en este momento quizá sean privilegiados y privilegiadas ante otros que no cuentan con determinada apertura o no han tenido la posibilidad de haber escuchado a una mujer o a un hombre trans refiriéndose al proyecto de Ley Integral para Personas Trans.

Pero deseo hacer una pequeña apreciación con respecto a algo que se ha planteado. La Ley 18.620 está aprobada y está vigente en Uruguay. Esta es una ley de solo siete artículos. Su artículo 7º fue modificado en función de la Ley de Matrimonio Igualitario. Pero sobre esta norma no hay mucho más para decir que lo que ya expresé. En el artículo 1º, la Ley 18.620 reconoce el derecho a la identidad de género. En cuanto al procedimiento que esa ley marca, es a lo que me referí y va a ser modificado si los legisladores y legisladoras de

los diferentes partidos a nivel nacional aprueban el proyecto de Ley Integral para Personas Trans. Mucho más sobre la Ley 18.620 no puedo decir.

Se ha preguntado dónde está el proyecto de Ley Integral en este momento. Sigue estando en la Comisión de Población y Desarrollo. Esperamos que pronto ingrese al Senado. Y, ¿por qué es inminente que ingrese el proyecto? Porque desde que la Comisión de Población y Desarrollo tiene este proyecto han muerto siete mujeres trans, que tenían la posibilidad de adherirse a la reparación histórica; reparación histórica que alcanza los \$11.500, y desestimemos cualquier otro tipo de prestación.

En cuanto a la redacción del proyecto, cabe decir que Unión Trans no participó porque se conformó recientemente. Está integrada por personas de la diversidad sexual; en mi caso, por ejemplo, hace veinte años que me dedico a trabajar y a formarme en derechos humanos y en política pública relacionada con diversidad sexual y género.

Como dije, el proyecto continúa estando en la Comisión de Población y Desarrollo. Es un proyecto perfectible, como cualquier proyecto, pero tanto como es perfectible es necesario. Por eso se planteaba que no es momento de hacer modificaciones, porque en la medida que estas se plantean para mejorar, aunque lo que ya está es excelente, continuamos perdiendo compañeras que están necesitando que esa ley se apruebe.

En cuanto al Consejo Nacional de Diversidad Sexual, que es un órgano asesor del Poder Ejecutivo, creo que ha quedado claro cómo se construyó y quién lo hizo.

En particular, quiero referirme a la reparación histórica, tema sobre el que no hablé en la exposición. En Uruguay, las personas trans, y específicamente las mujeres, hemos padecido violencia institucional. El artículo sobre la reparación histórica —para mí es un artículo perfectible— fue pensado por el Consejo Nacional de Diversidad Sexual para poder mitigar el envejecimiento de las personas trans, pero tiene que ver con el período histórico en el que se realizaron determinados actos que tienen que ver con la violencia institucional.

No quiero hacer referencia a cuántos períodos después o cuántos períodos antes de la dictadura, o si fue durante el gobierno de facto o en uno constitucional, pero sí quiero decir que, mientras existió el decreto sobre las razias, en nuestro país se ejerció violencia institucional hacia las mujeres trans. Específicamente hacia las mujeres trans.

El tema de la transmasculinidad se lo dejo a mi compañero, pero sí agradezco que los varones trans hoy se estén visibilizando, porque si ven a Alfonso por la calle, seamos honestas y honestos, a nadie se le ocurriría pensar que es un varón trans. Eso es un doble valor: además de lo que hay que pasar para acceder a verse y sentirse como lo hace Alfonso, decirlo es un doble acto de reivindicación política.

Según el último censo, el 85 % de las mujeres trans o hemos ejercido el trabajo sexual o hemos estado en contacto con alguien que lo ejerció. Es una enorme cantidad de personas. Yo tengo 45 años y estuve en situación de trabajo sexual durante 15 años, de manera que tengo una sobrevida de 10 años, pero no es lo común. La pirámide demográfica de las mujeres trans está invertida; tenemos más población joven que población envejecida.

La pirámide demográfica de las mujeres trans está invertida. Tenemos más población joven que población envejecida, y esto habla de las condiciones sanitarias, educacionales, familiares y de las vulnerabilidades que han recaído sobre nuestros cuerpos. El tema de la expectativa de vida está directamente relacionado con la vulnerabilidad.

La expectativa de vida de las mujeres trans es de treinta y seis o treinta y siete años. No les voy a explicar por qué esa es la expectativa de vida de una mujer trans cuando hace ya casi dos horas que estamos aquí; me parece que es evidente que tiene que ver con la desafiliación histórica de las personas.

Lo que pasaba en el Uruguay, mientras existió el decreto de razias, era que cualquier mujer trans, por portar esa identidad, podía ser llevada, sin ninguna resolución judicial—solamente por la voluntad de lo que se llamaba en ese momento Orden Público—, a punta de pistola. Éramos llevadas a Orden Público, que es donde está la Jefatura de Policía. De allí, se nos llevaba a otros espacios donde se nos fichaba. Muchas mujeres fueron violadas. Fuimos humilladas.

Hace unos días contaba que en el trabajo estábamos hablando de lo clásico, de que al calentar el pescado se genera un olor y de cómo los olores tienen esa cuestión de la emoción, de lo afectivo en las historias personales. Yo les contaba —porque creo que es momento de empezar a decir las cosas— lo que para mí significaba el olor a creolina. Quizás algunas compañeras y algunos compañeros aquí lo sepan. El olor a creolina tiene que ver con el calabozo. Eso nos pasaba a las mujeres trans durante muchos años, mientras existió el decreto de razias. Creo que, al contar esto, ya no tengo mucho más para decir respecto a lo necesario que es realizar una reparación histórica, lo que significa para Uruguay reconocer que en determinado momento de la historia de este país existió violencia institucional hacia determinadas personas que lo único que hacían era ser quienes eran. Me parece que en la medida en que el Estado uruguayo reconozca lo que pasó, vamos a ser mejores personas, vamos a sanear muchos vínculos, vamos a empezar a construir otro tipo de ciudadanía, otro tipo de Uruguay.

Para mí, ese artículo es fundamental; fundamental porque no implica solamente una reparación hacia un grupo de personas, sino una reparación de todas y todos, en determinado momento de este país, hacia determinado grupo, al que le pasaba eso.

En cuanto a la disidencia que tiene que ver con algunas voces —respecto de lo que nos preguntaban— y a si nos hemos reunido con diferentes legisladores, les decimos que sí, que nos hemos reunido y lo seguiremos haciendo. Discrepo un poco en cuanto a que los lugares de decisión son siempre los lugares político-partidarios. Creo que lo que se ha logrado con esta campaña es histórico en el Uruguay. No hay antecedentes respecto a que las personas trans hayan sido escuchadas como lo están siendo en este momento por la ciudadanía. Me parece que el impacto social, la presión que el movimiento social está ejerciendo —la buena presión— sobre los diferentes partidos políticos... Y hablo de todos los partidos políticos, porque disidencia ha habido en todos. Es increíble, pero nunca viví, en 46 años, en el Movimiento de la Diversidad Sexual, lo que está pasando hoy con las voces trans. Nunca viví ver gente haciendo cola por un pañuelo, lo que significa "voy a mirar a una identidad que no miraba", "voy a solidarizarme con una identidad que no miraba". Los uruguayos y las uruguayas tenemos muchas veces eso del doble discurso en el que está todo bien, pero... Me gustaría preguntar cuántos y cuántas de nosotres nos hemos sentado a tomar un café con una mujer trans sin tener en cuenta qué va a pensar Fulanito o Menganita si me ve con esa mujer trans.

Hoy, está pasando que vemos a un hombre heterosexual haciendo una cola para comprar un pañuelo. Eso, para mí, es un cambio de paradigma que nunca vi antes. Me parece realmente una potencia significativa, porque tiene que ver con la identidad. Cuando la identidad se dice, se menciona y sale con esta potencia... Puedo contar una historia, y, ¿qué me podés decir? ¿Que es mentira? No. Eso me parece fundamental.

Le voy a ceder el uso de la palabra a mi compañero, para que, si me estoy olvidando de algo, pueda agregarlo.

**SEÑOR PISANO.-** Me llamó mucho la atención la pregunta que se hizo sobre las personas trans y la espiritualidad.

La respuesta es tan amplia... Todos tenemos creencias. No puedo tomar la palabra y englobar las creencias de todas las personas trans, porque todas creemos en algo diferente. Lo sé. Tengo muchos compañeros que creen en Dios, otros que creen en la filosofía, otros en la ciencia, otros en el judaísmo. La diversidad de cultos está presente y las opciones espirituales, el cómo sentir la espiritualidad es algo individual en cada ser, y es sumamente

valorable. Justamente, son sentires individuales. Pero puedo garantizarles que las personas trans también viven la espiritualidad.

Con respecto a lo que preguntaban sobre los grupos conservadores y demás, en realidad, en la campaña nos hemos dedicado a generar información y empatía, a hablar de lo que sabemos y no de lo que no sabemos; a generar nuestra voz y a hablar desde nuestra voz, porque es todo lo que conocemos y es todo lo que queremos compartir.

Se entiende bien que las visiones no son únicas. La gente está en todo su derecho de cuestionar o no estar de acuerdo, pero los derechos de las personas son derechos. No sé si se tendría que tener algún tipo de postura en contra respecto a que todos podamos perseguir esa igualdad, porque lo que en realidad viene a hacer esta ley es a dar garantías para que todos podamos acceder a la misma ciudadanía. No necesitaríamos garantías si esto sucediera en la realidad, señores y señoras. Solamente eso.

Respecto a la pregunta sobre la llegada que tenemos a las familias, debo decir que dentro del colectivo TBU hay un grupo de padres que se están acompañando entre sí; ellos están empezando a visibilizarse como familias diversas y están empezando a hablar de los procesos de sus hijos, de cómo los acompañan, de las cosas que van conociendo respecto al ámbito médico y a lo que van conociendo del sentir de sus hijos. También es un mundo nuevo para todos los padres, que van ingresando con sus dudas hacia ese lugar. Me parece sumamente importante que haya familias que estén hablando de esto porque eso significa que cuidan de sus hijos y que ejercen una patria potestad responsable, que es lo que justamente se pide. Que los padres y las madres elijan acompañar a sus hijos a ser, porque, en resumen, es tan solo eso: acompañar a sus hijos a ser de la manera más sana y feliz posible. Es decir, garantizar que el sentir de su hijo sea vivido plenamente.

Respecto a la pregunta referida a las escuelas, es notable la incidencia de cada persona que ha pasado por los ámbitos educativos. Hay muchos gurises de 16 o 17 años dentro de esa colectividad y todos están cursando el liceo; algunos concurren a colegios privados, católicos y demás, y no tienen ningún tipo de problema, al contrario, los abrazan. En este momento, esos chicos y chicas están haciendo un cambio cultural muy grande, porque van abriendo una cantidad de caminos en cuanto al entendimiento y a la empatía. Les han mostrado a sus profesores, maestras, padres, familias y a la comunidad en general que existen otras maneras de habitar los cuerpos que también son válidas, y que deben ser amados como tales.

Por último, me gustaría agradecerles a todos por el espacio brindado para poder ser escuchados y poder intercambiar.

**SEÑORA PINI.-** Quiero agregar algo. Me compete, como trabajadora de la salud, la pregunta sobre la hormonización. Me pareció sumamente interesante la pregunta que se hizo respecto a cómo se van a valorar la hormonización y la intervención quirúrgica. De nuevo, debemos citar la autonomía progresiva.

Sobre los procesos identitarios de las personas, debo decir que las personas trans también nos construimos y tenemos que deconstruir algunas cosas para poder sentirnos conforme a nuestro deseo. Es muy difícil. Lo primero que nos pasa, no tiene que ver con reasignar nuestra genitalidad, sino con aceptar lo que nos pasa a nosotras mismas y con encarar el espacio público desde la disidencia sexogenérica, y les puedo asegurar que no es para nada sencillo. Entonces, los procesos de hormonización y de reasignación, en el caso de que esa persona lo desee, no se dan ni en una primera instancia ni en una primera etapa de la disidencia sexogenérica. Primero, hay procesos personales, individuales, proyectos de otros que recaen sobre nuestros cuerpos, de los cuales también tenemos que hacernos cargo, porque no vamos a poder sostener el deseo de otro, sino que vamos a tener que construir nuestro propio deseo. Entonces, hay procesos que tiene que ver con lo individual, con lo singular de cada persona, y para pensar en una reasignación, primero hay otras cosas que una persona trans necesita entender, comprender y transitar antes de llegar a ese tipo de situaciones. Quédense tranquilos y tranquilas que nadie va a empezar un proceso diciendo "yo soy trans y me voy a reasignar". No es así, no pasa, porque hay procesos que tienen que ver con la autonomía progresiva, con entendernos, con nuestros propios tiempos. Nadie va por la vida deseando ser trans, porque sabemos lo que significa, sabemos que hay que dar estas luchas. Eso significa que, cuando el deseo es tan potente, no se puede sostener de otra forma más que haciéndose cargo de ese deseo que tiene cada uno y cada una para empezar a vivir honestamente y conforme a lo que sentimos. Esto por un lado.

Por otro lado, se preguntó si las personas no se operaban por el tema del trabajo. No sé a qué operaciones se refiere, pero me parece que entrar en ese tipo de cuestionamientos es, de alguna forma, validar el trabajo sexual en el caso de las personas trans, y no creo que sea una discusión interesante para dar. Creo que, al contrario, respecto al trabajo sexual, cuanto más se vea conforme esa persona a determinado modelo hegemónico, más trabajo va a tener, y no estoy hablando de la reasignación genital. Hoy tenemos grandes problemas porque, históricamente, las mujeres trans hemos construido nuestro cuerpo con silicona industrial porque no teníamos acceso a la salud. Este es otro de los motivos por los cuales las personas, básicamente mujeres, nos morimos a temprana edad. Entonces, no creo conveniente asociarlo. Siempre está la singularidad de cada uno y de cada una. Es como decir que todos los hombres

cis piensan y funcionan de la misma manera; que todas las mujeres cis piensan y funcionan de la misma manera, o que todas las identidades trans pensamos de la misma manera. No es así, porque dentro de las identidades también apelamos a la diversidad y a la singularidad, porque eso tiene que ver con la construcción de cada uno como sujeto y como individuo.

Por mi parte, considero que nuestra participación fue lo suficientemente extensa y clara. En el caso de que quieran hacernos algún tipo de consultas, nos ponemos a las órdenes. Nuestro *mail* es unióntrans32@gmail.com. Con gusto y dentro de nuestras posibilidades, responderemos lo que nos consulten.

Muchas gracias por escucharnos. Gracias por habilitar espacios que tienen que ver con lo político-partidario. Igualmente, insisto, la lucha social tiene una potencia que muchas veces hace temblar a lo político-partidario.

¡Ley trans ya! Es urgente. Nuestro derecho a ser es urgente para que no se sigan muriendo mujeres trans por no acceder a la salud o porque esta ley no salga de manera urgente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia de la licenciada Marcela Pini y del señor Alfonso Pisano.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión del orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.



La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 22:34)

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:52)

Continúa en consideración el asunto que figura en 46° término del orden del día. **SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono que este punto vuelva a la Comisión de Género y Equidad, y se le anexe la versión taquigráfica de lo hablado en el día de hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.



# 28. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 30° A 44° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar votar en bloque los asuntos que figuran en 30° a 44° término, que refieren a licencias de señores ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_22 en 23. AFIRMATIVA

Se pasan a votar los siguientes asuntos del orden del día:

- **30**. SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01008) (Rep. 0020)
- **31.** SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA POR LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01007) (Rep. 0020)
- **32**. SEÑOR EDIL GONZALO MARTÍNEZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01017) (Rep. 0020)
- **33**. SEÑORA EDILA ELIANA DE CUADRO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01018) (Rep. 0020)

- **34**. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 12 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2018 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01032) (Rep. 0020)
- **35**. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01033) (Rep. 0020)
- **36**. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01036) (Rep. 0020)
- **37**. SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01040) (Rep. 0020)
- **38**. SEÑORA EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01038) (Rep. 0020)
- **39**. SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Inquietud del señor edil Juan Ripoll.
- **40**. SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Inquietud del señor edil Ubaldo Aíta.
- **41.** SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 19 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Inquietud del señor edil Henry Sugo.
- **42**. SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Inquietud del señor edil Henry Sugo.
- **43**. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 21 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Inquietud del señor edil Alejandro Repetto.

<b>44</b> .	SEÑOR	EDIL	DANIEL	CHIESA	SOLICITA	LICENCIA	POR	EL	DÍA	21	DE
SET	TIEMBRE	DEL C	CORRIENT	E. Inquiet	ud del señor	edil Daniel C	hiesa.				
proj	Si puesto.	no se l	hace uso de	e la palabr	a, se van a vo	otar los asunt	os que	integ	gran e	l blo	que
					(Se vota:)						

\_23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

29. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS ÁREAS DELIMITADAS EN LAS QUE REGIRÁ EL RÉGIMEN DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LAS CIUDADES DE CANELONES Y PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS ÁREAS DELIMITADAS EN LAS QUE REGIRÁ EL RÉGIMEN DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LAS CIUDADES DE CANELONES Y PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00068) (Rep. 0020)".

En discusión.

**SEÑOR SILVA**.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: hemos votado afirmativamente este asunto en comisión y también lo vamos a hacer en el plenario, porque es un hecho de justicia, de ordenamiento del tránsito en las ciudades de Pando y Canelones. Esperamos que esto se vaya extendiendo a otras ciudades del departamento.

Cuando se trató esta ordenanza que refiere al estacionamiento tarifado en comisión, se hicieron unas cuantas modificaciones a pedido del oficialismo y también de la oposición, que fueron atendidas.

Nosotros estamos satisfechos con lo que vamos a votar hoy. Esperamos que se implemente en el departamento de Canelones, en toda su extensión, esta modalidad de estacionamiento tarifado dado que va a favorecer a muchísima gente.

**SENOR MOLINARI**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto que incluye las zonas tarifadas para las ciudades de Pando y Canelones. Estas zonas surgen por votación unánime de cada uno de los municipios y en un acuerdo con las autoridades de la Dirección General de Tránsito. Como bien dijo el edil que me antecedió, se discutió este asunto en la Comisión y se les explicó a quienes se oponían que, hoy por hoy, era una necesidad para Canelones porque en la zona que se va a señalizar como tarifada no hay lugar para estacionar. Lo mismo sucede en Pando. Obviamente, les preocuparon otras cosas y, seguramente, no van a acompañar hoy este asunto, como no lo hicieron en la Comisión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI**.- Señor presidente: en la sesión en donde por primera vez el ejecutivo, el Frente Amplio, propuso el estacionamiento tarifado para Canelones nos opusimos rotundamente. Recuerdo que se dio un debate porque yo planteé que esto estaba previsto por el Frente Amplio desde el comienzo de este quinquenio. Recuerdo que también se dijo que en Las Piedras no se iba a poner estacionamiento tarifado.

Me parece que me está solicitando una interrupción el señor edil Carlos González a quien con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** No se dijo que no se iba a implantar el estacionamiento tarifado en Las Piedras; se dijo que se estaba haciendo un estudio sobre las calles y los comercios.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI**.- Bueno, ahora cambió el discurso. Yo tengo buena memoria y por suerte existen versiones taquigráficas de todo lo que hablamos en los plenarios, e invito a algún compañero que pueda tener una duda a que las revisemos juntos para ver quién de los dos le está errando.

A mí se me dijo, a todos se nos dijo, que el estacionamiento tarifado no era para Las Piedras. Y ahora en esta interrupción que concedo me vengo a desayunar... En realidad, ya nos hemos desayunado hace tiempo porque sabemos que desde el comienzo del quinquenio el Frente Amplio tenía instrumentado el estacionamiento tarifado como una medida meramente recaudatoria.

Sabemos que con la implementación del estacionamiento tarifado va a haber controles en el tránsito. Sí, lo sabemos, pero creemos que la Intendencia tiene las herramientas para educar y trabajar en conjunto con la gente, para poder hacer un ordenamiento, pero no con fines recaudatorios, como este estacionamiento tarifado. No está planteado como delimitar zonas y establecer determinados parámetros y controles para organizar el tránsito; esto está organizado para cobrar por los autos que estacionen. Estacionamiento *tarifado*: lo vamos a cobrar.

#### (Dialogados)

Señor presidente, ampáreme en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** No vengan a decirnos que esta medida es para ordenar el tránsito. Que se va a ordenar, se va a ordenar, pero le vamos a cobrar a la gente. Y vamos a arrancar con Canelones y Pando. Firmemente me dijeron que en Las Piedras no; "firmemente" duró poco, porque hoy ya me dijeron que se está estudiando. Lo dijo un edil del Frente Amplio integrante de la comisión que trata específicamente este tema; ¡si tendrá información! Quiere decir que se está estudiando implementarlo en Las Piedras.

Demos la discusión. Si están estudiando poner estacionamiento tarifado en Las Piedras...

SEÑOR SANGUINETTI.- Está fuera de tema, señor presidente.

**SEÑOR CERVINI.-** Ampáreme en el uso de la palabra, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se está refiriendo al estacionamiento tarifado en el departamento de Canelones.

**SEÑOR MOLINARI.-** Señor presidente: el proyecto refiere a Canelones y a Pando; en la comisión no se trató el tema de Las Piedras. El edil está fuera de tema.

**SEÑOR CERVINI.-** Así es difícil, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar, señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Le agradezco, señor presidente, pero le pido que me ampare en el uso de la palabra. ¡Disculpe que sea insistente, pero no me gusta comerme cinco o seis diálogos! Si no, pidan un cuarto intermedio y discutimos lo que quieran, pero ordenados.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar, señor edil.

**SEÑOR CERVINI.-** Muchas gracias, señor presidente.

La Intendencia va a recibir dinero porque les va a cobrar a los canarios; no importa si usan su vehículo para ir a trabajar, no importa si usan su vehículo para ir a comprar o si lo usan para pasear. Les vamos a cobrar a todos. Pero ¿les vamos a dar algo a cambio? Nada. No les vamos a dar vigilancia para el vehículo, no les vamos a proveer de mayor seguridad, no les vamos a garantizar más lugares para que caminen menos. No les podemos garantizar nada, pero les vamos a cobrar.

La mejor manera que se le ocurrió al Frente Amplio para organizar el tránsito es cobrar. Pero hay que darse cuenta de que esto genera consecuencias. Hoy, por el precio del boleto, quizás a una persona le sirva más ir a trabajar en auto, pero con el estacionamiento tarifado por ir a trabajar y estacionar su vehículo ya tiene un costo extra. ¿Lo evaluamos? ¿Figura en el proyecto que se contemple si tenemos usuarios trabajadores de comercios de la zona? Y no lo vi. No va a haber ningún beneficio para la gente que va a trabajar. Y va a haber

zonas comerciales que posiblemente se vean perjudicadas, porque la gente va a tener que pagar para estar estacionada cerca de esas zonas.

¿Cómo está implementado el sistema de control? No está claro. Dejamos facultado al intendente para establecerlo en todo el departamento si quiere. No tengo idea cuál será el precio inicial que se establecerá exactamente; pero está establecido que puede aumentarse al comienzo de cada año —si mal no recuerdo—, siempre y cuando no exceda el límite fijado.

Hoy, vuelvo a decir: ¡de ninguna manera estacionamiento tarifado! Somos conscientes de que el estacionamiento tarifado contó con los votos para ser aprobado en su momento y que hoy contará con los votos para ser aplicado en Pando y en Canelones. ¡Somos conscientes, pero tenemos que expresar lo que piensan los vecinos de Canelones, que dicen que no les cabe un impuesto, una tasa, un aumento de tarifa más! Es necesario poder hacérsela más fácil a la gente que usa su vehículo para ir a trabajar. Con el precio del boleto, está costando hasta viajar...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

## **23 en 24. AFIRMATIVA**

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Le agradezco a usted, señor presidente, al edil mocionante y al cuerpo.

Decía que esto va a implicar un gasto para la gente que se desplaza hacia su trabajo en su vehículo y va a significar un perjuicio para las zonas comerciales donde se va a aplicar el estacionamiento tarifado, porque van a van a estar en desventaja con otras zonas.

Hay que empezar a analizar los casos específicos, para ver qué perjuicio puede causar, porque después de que se causó el daño, algún comercio cierra y algunas de las personas que están trabajando se quedan sin trabajo, es muy difícil volver a atrás.

Lo anunciamos cuando dijimos que se estaba estudiando la implementación de estacionamiento tarifado en Las Piedras —como lo dijeron hoy, en sala—. Esto, sin dudas, va a causar un impacto en el centro comercial de la ciudad. Si el estacionamiento tarifado llega al centro de Las Piedras, va a causar un impacto aun mayor en el comercio del centro que se ve en desventaja con el Shopping de Las Piedras, que tiene una plaza para estacionar...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil: he tratado de no llamarlo a referirse al tema. El estacionamiento tarifado ya se votó y no hay ningún proyecto en consideración que involucre a la ciudad de Las Piedras. Está en consideración las áreas en las que se va a aplicar y las calles.

Le pido por favor que se refiera al tema; si no, tendré que pedirle al secretario que vuelva a leer el decreto.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor presidente: ¿le puedo hacer una consulta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

**SEÑOR CERVINI.-** Cuando me solicitaron una interrupción y me dijeron que se estaba estudiando el estacionamiento tarifado en Las Piedras, no le dijeron al edil que él estaba fuera de tema. Entonces, yo entendí que podíamos prolongar esa discusión si está vinculada al estacionamiento tarifado y va a ser vinculada a su aplicación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si usted lo necesita, leemos nuevamente el asunto. Lo que se está votando es la anuencia para aprobar las áreas en las que regirá el estacionamiento tarifado en las ciudades de Canelones y de Pando. Ese es el asunto que figura en el orden del día, ese es el tema. Si quiere promover otro debate, señor edil, obviamente, usted conoce los mecanismos.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor presidente: se lo agradezco. Voy a estar controlando celosamente que ese criterio sea ecuánime.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor edil Cervini?

**SEÑOR CERVINI.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: quiero hacer una aclaración, más que nada a mi querido compañero de comisión, Carlos González.

Nunca escuché absolutamente nada sobre que se estuviera estudiando el estacionamiento tarifado para Las Piedras. No lo escuché y en la Comisión no hay nada al

respecto. Tengo el orden del día de la Comisión; hoy nos reunimos y no hay absolutamente nada referido a estacionamiento tarifado para Las Piedras.

Mucho de lo relacionado con este nuevo estacionamiento tarifado lo hemos leído y releído, por ejemplo, en la Intendencia de Rivera —en Rivera hay hasta zona azul—, que es del Partido Colorado, y también lo hemos visto en intendencias del Partido Nacional. Le puedo asegurar que, como a cualquier hijo de vecino, a mí hasta me enceparon en Montevideo —mi querido amigo Juan Ripoll lo recordará— y, como cualquier hijo de vecino, fui y pagué la multa.

Los comerciantes van a tener beneficios y también van a tener beneficios muchas otras personas, incluidas las que tienen que estacionar el auto frente a sus casas; van a estacionar el auto en la puerta y no van a tener que pagar absolutamente nada.

Fuimos muy cuidadosos con este tema.

Soy integrante de la Comisión Permanente Nº 2 y lo voté a conciencia. En su momento, pedí incluir modificaciones —que se hicieron—, como así también lo pidieron otros señores ediles de otros partidos...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil, se está refiriendo a un proyecto que ya se votó en la Junta Departamental. El tema en consideración es otro.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: estoy aclarando lo que voté en la Comisión Permanente Nº 2 respecto al estacionamiento tarifado. Como parece que no quedó claro, se lo estoy explicando a mi querido compañero.

Gracias a usted, señor presidente, y gracias al señor edil Cervini.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor presidente: vamos a ver qué resultados trae este estacionamiento tarifado en Canelones y Pando; no voy a hablar más de otras localidades porque no me quiero ir de tema.

Como estas dos localidades están habilitadas para que el intendente ponga el estacionamiento tarifado, también quedó todo el departamento habilitado, cuando se estableció el monto límite. Vamos a tratar de estudiar un poco el tema. Ya sé que existen las mayorías necesarias para que la aplicación y el funcionamiento sean aprobados, pero los llamo a la reflexión y les digo: ¡abran los ojos, lo que hace este estacionamiento tarifado es perjudicar a los canarios! ¡Los perjudica!

Si quieren arreglar el tránsito, vayan por otro camino; el de la educación, la organización, la prevención, pero no con la cabeza puesta en recaudar. Esto es recaudatorio y estaba previsto desde el comienzo del quinquenio. Analicen los casos y vean que en alguna

zona va a traer perjuicios. Por lo menos, que estas dos zonas que van a ser castigadas con el tarifado que se le va a cobrar a los vecinos sirvan de ejemplo para poder salvar otras zonas y que no se perjudique más a los vecinos de Canelones.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor presidente: simplemente, pedí la palabra para hacer aclaraciones sobre dos cosas. La primera: el Decreto sobre estacionamiento tarifado ya fue votado por esta Junta Departamental. Decir "yo no lo voté" no corre más. ¡Ya es un decreto departamental! La segunda: una cosa es estudio de movilidad y otra cosa es estudiar el tarifado y ver dónde se pone.

Quería hacer esas dos aclaraciones.

**SEÑOR VILA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

**SEÑOR VILA.-** Señor presidente: quiero hacer algunas consideraciones previas, simplemente para aclarar unos puntos en cuanto a la discusión que se está dando.

En primer lugar, las delimitaciones que hoy estamos tratando surgen gracias a que existe una ordenanza departamental, por lo que el tarifado es departamental; luego cada concejo municipal tomará medidas para poder implementarlo o no.

En segundo lugar, es muy difícil entablar un debate si no se estudia previamente la situación que está en tratamiento. ¿Por qué lo estoy diciendo? Se ha dicho que este tarifado no va a traer ninguna contrapartida para los vecinos y que tiene un afán plenamente recaudatorio. Eso es falso, es mentira. Está a texto expreso en la ordenanza que lo recaudado por estacionamiento tarifado va a ser destinado a proyectos de seguridad vial, va a ser destinado a la seguridad del vehículo —se pagarán cuidacoches, por ejemplo, lo digo porque el señor edil quería saber quién le iba a cuidar el vehículo— y a cualquier otra implementación que los concejos entiendan necesaria.

El tercer punto en debate —creo que el más importante— es que esto no es un proyecto del Frente Amplio; tampoco es del Partido Colorado, porque no tiene concejales en Canelones. Es un proyecto que se genera desde la necesidad propia de los vecinos. El Municipio de Canelones ha trabajado constantemente sobre este tema desde el año 2016. Se han generado dos cabildos de tránsito —si mal no recuerdo— y es mentira que los comerciantes estén en contra. Son los propios comerciantes los que están pidiendo que se implemente un estacionamiento tarifado porque son ellos quienes ven constantemente vehículos estacionados todo el día frente a sus comercios.

También es un poco difícil hablar de otro mecanismo de ordenamiento del tránsito. A mí no se me ocurriría identificar quién es el dueño del vehículo, golpearle la puerta y decirle "dejame estacionar diez minutos que me toca a mí". No sé si algún otro señor edil conoce otra modalidad que pueda funcionar en ese tipo de circunstancias. Es muy difícil. Si uno no se solidariza cuando sube un peso el boleto para bancar el boleto de estudiante, imagínense pedir que lo dejen estacionar diez minutos, "correte un ratito que me toca a mí".

La propuesta del estacionamiento tarifado salió por unanimidad. Salió con los votos de los cinco integrantes de este concejo. Por tanto, lo que se va a hacer hoy es ratificar el trabajo constante que han realizado los concejales del Partido Nacional y del Frente Amplio en Canelones.

Lo que necesito resaltar nuevamente es que hay que espantar esos cucos y ese discurso de sócalo de que todo se hace con afán recaudatorio y que los vecinos no pueden más, no quieren más o no tienen más. Se busca el ordenamiento del tránsito y se van a generar amnistías para los vecinos que son residentes de las zonas tarifadas; eso está en el decreto, hay que leerlo. Si uno participa en los cabildos —que son públicos y a todo el mundo le llega la invitación—, va a encontrar declaraciones de los propios comerciantes, que tienen la necesidad de generar este ámbito.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Señor presidente: como al parecer hay acá muchos señores ediles que son futurólogos —lo hemos visto en otras oportunidades—, me da la sensación que cuando estamos discutiendo los temas no estoy en la misma sesión, sino en un mundo paralelo.

Lo que expresó el compañero edil Miguel Sanguinetti era justamente lo que traté de explicar, y ya lo manifesté en la sesión en que se trató el estacionamiento tarifado. El compañero Gerson Vila también hizo referencia a este asunto. Ya estuvimos tres horas discutiendo esto en otra sesión, pero volvemos al tema.

Este tema se trató en los correspondientes municipios, tanto en el de Pando como en el de Canelones. Todo lo relativo a las delimitaciones, calles, dibujitos fue propuesto por concejales de los diferentes sectores representados en los respectivos concejos. Pero seguimos con la misma historia: hablar para la tribuna de Youtube. Como siempre digo acá: "A tal hora prendan la tele que voy a salir a gritar".

Este tema es simple y ya lo discutimos. Se hablaba de un límite de \$ 40 cuando todavía no se sabía si ese iba a ser el monto...

Me solicita una interrupción el señor edil Cervini y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor presidente: hoy me olvidé de avisar; no sabía que iba a salir gritando...

Brevemente, quiero decir que mi pronóstico, mi futurología era cierta porque hoy me enteré de que se está estudiando el estacionamiento tarifado para Las Piedras.

Gracias, señor presidente; gracias, señor edil González.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor edil Carlos González, y le pido que se remita al tema en discusión, porque uno de los que me reclamó porque alguien estaba fuera de tema fue usted.

**SEÑOR GONZÁLEZ** (**Carlos**).- Señor presidente: me fui del tema en oportunidad de pedir una interrupción, pero ahora estaba hablando del asunto.

En Canelones, el estacionamiento tarifado lo definió el propio concejo. Entonces, ¿qué estamos discutiendo? Yo voy a votar afirmativamente este tema por esa razón, porque el tema surgió del Municipio, y también porque es una necesidad que tienen estas zonas por el alto tránsito y el gran movimiento de los comercios durante todo el día.

Quiero agregar que el tema del horario se discutió durante bastante tiempo en la comisión porque no teníamos claro cuál sería.

Reitero, la propuesta del estacionamiento tarifado surgió de los correspondientes municipios.

**SEÑOR CÁCERES.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

**SEÑOR CÁCERES.-** Señor presidente: nos alegramos de esta definición en lo que respecta a la zona tarifada, lo que fue proyectado y definido por los diferentes concejos municipales. Nos alegramos porque una de las cosas que hemos apreciado en ciertos lugares es el caos existente en el tránsito, que, por lógica, tiene que ver con el desarrollo del país, por cómo se viene manejando la economía en estos momentos y porque se seguirá en ese camino.

Vecinos, trabajadores y trabajadores que viajan en ómnibus, fundamentalmente, han realizado planteos por el caos en el tránsito. ¿Cómo se puede solucionar? A través de un proyecto de estacionamiento tarifado y marcando las calles que abarcará.

Me molesta que se hable sobre esto como si la mitad de la ciudad de Pando y la mitad de la ciudad de Canelones fueran a tener estacionamiento tarifado. Creo que es una forma muy banal de expresar las cosas, pero además se aparta de la verdad.

En lo personal, considero que los concejales de los municipios involucrados han tenido la sensatez que no tienen algunas personas y se han puesto de acuerdo para apoyar este proyecto. Algunos compañeros ya han realizado evaluaciones y han planteado alguna propuesta y aclaraciones con las que estoy de acuerdo. Yo no voy a hacer aclaraciones ni voy a responder a algunas consideraciones porque no me quiero ir del tema, pero a veces se le falta el respeto al cuerpo por parte de algunos ediles que creen que son dueños de la verdad absoluta y lo único que tienen es pocas ganas de trabajar y de aportar para el bien de la gente.

Quiero terminar expresando algo que ya he dicho en varias ocasiones: "No hay peor sordo que el que no quiere oír ni peor ciego que el que no quiere ver".

**SEÑORA NORIA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

**SEÑORA NORIA.-** Señor presidente: con relación al tema en discusión, quiero acotar que, dado que el departamento está siendo bastante golpeado económicamente y que los ciudadanos están contando con pocos ingresos, indudablemente tengo una visión totalmente diferente a la del compañero que me antecedió en el uso de la palabra.

Las zonas en las que se ha determinado el estacionamiento tarifado son las más visitadas por los canarios, dado que están allí la mayoría de las oficinas públicas. Entiendo y creo firmemente —es mi convicción personal— que hay aquí un afán recaudatorio para hacer crecer las arcas de la Intendencia. Y tengo derecho a opinar de esta manera porque nos encontramos en un recinto democrático, y si nos vanagloriamos de ser personas democráticas, tenemos que respetar que existan opiniones diferentes.

Por otra parte, me pregunto qué le aporta al que viaja en ómnibus la existencia de estacionamiento tarifado. No lo entiendo y me gustaría haber podido hablar con el compañero sobre lo que quiso expresar con sus dichos. En realidad, no creo ni que en la ciudad de Canelones ni en la ciudad de Pando existan embotellamientos tan importantes como para establecer estacionamientos tarifados. Incluso, creo que el comercio está bastante deprimido —también tengo un comercio, además de ejercer mi profesión— y me parece que el estacionamiento tarifado va a deprimir aún más las ventas. Además, todos sabemos que los uruguayos somos cómodos y no nos gusta caminar mucho.

Considero que todas las justificaciones que se han expresado solo tratan de encubrir un afán recaudatorio, que es lo que venimos viendo en los últimos tiempos de parte del gobierno del Frente Amplio.

**SEÑOR PEREYRA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor presidente: no voy a hablar de Las Piedras porque no me gusta, tengo el orgullo de ser de Pando...

Estamos discutiendo acerca de las zonas que comprenderá el estacionamiento tarifado porque así lo propusimos, así se agregó en el decreto al que varias veces se ha hecho referencia hoy. Justamente, entendíamos que ese decreto madre tenía que establecer que, cada vez que se necesitara o se considerara que se debía disponer un estacionamiento tarifado en algún municipio de Canelones, el tema debía pasar por esta Junta Departamental. Y es así que hoy han llegado estas propuestas y tal vez en el futuro lleguen otras.

En concreto, estamos de acuerdo con estas zonas propuestas, porque quienes conocen tanto Pando como Canelones y sus centros comerciales conocen las dificultades que existen con el tránsito, con el estacionamiento, sobre todo en horarios de oficina, cuando en esos lugares se concentran importantes cantidades de vehículos.

No me voy a detener a hablar del aumento de la cantidad de vehículos de estos últimos diez años, pero es consecuencia de eso. En esta sociedad más sedentaria, de mayor consumo, en la que hay más comodidades y muchas familias tienen uno o dos autos, la mayoría de las personas no se traslada caminando ni en medios de transporte público, sino que deciden hacer, ya sean cinco, diez o doce cuadras, en auto.

Hace unos días, intercambiaba opiniones con una vecina de Pando que tiene un comercio. Ella vive a cuatro cuadras del comercio y me manifestaba que no podría ir más en su auto a trabajar todos los días. Va en auto hasta el comercio; abre a las 9 y cierra a las 19 horas, lo que implica que su auto esté todo el día estacionado allí. Claro, eso forma parte de la cultura de un momento en que eran muy pocos los que tenían vehículos y, por tanto, había espacio. Pero los centros comerciales se desarrollan al igual que las sociedades, y por ello hoy existe una situación en la que muchas veces se hace imposible encontrar un espacio para estacionar, puntualmente en los centros de las ciudades.

Los estudios de movilidad realizados —que han citado los compañeros— han demostrado que se necesita un reordenamiento así como estimular la utilización de otros medios de transporte —beneficiando así al transporte público—. Uno de los problemas que tenemos hoy es que la gente cada vez viaja menos en transporte público y más en vehículos

particulares, con todo lo que ello implica en cuanto a consumo, contaminación, uso del espacio. Y todo ello hace a la necesidad de que se tomen las riendas del asunto. Eso fue lo que hicieron los municipios, como se dijo anteriormente: se hicieron cargo de la situación y buscaron soluciones, las que pasan por generar y ampararse en esta reglamentación.

El costo que tendrán que pagar los usuarios de ese espacio público desestimulará el uso constante y por tiempo prolongado de los vehículos. ¿Es la mejor opción? No lo sé. Eso nos lo dirá el tiempo. Es cierto que varios son los gobiernos departamentales que la han aplicado y que, de esa forma, han solucionado un montón de problemas.

Algunas de las cuestiones que se dijeron acá, como ya señaló el señor edil Vila, son falsas; hay ediles que mienten o que desconocen la normativa. No se les puede atribuir intencionalidad, pero, claramente, hay desconocimiento, hay ignorancia de parte de varios ediles al plantear algunas cuestiones, como por ejemplo que el señor intendente tiene potestades para poner estacionamiento tarifado donde él quiera, que hay un afán recaudatorio, que no habría límites y se podría cobrar lo que se quisiera, que ese dinero no sería usado en beneficio de los ciudadanos. Acá ya se dijo, y consta a texto expreso, a dónde van a ir los dineros que se van a recaudar.

Estos son argumentos con los que, sin dejar de ser democrático, uno puede discrepar —lástima que quien lo manifestó se retiró de sala después de hablar—; se puede contrastar las ideas y se puede debatir, pero no por eso se deja de ser democrático. También es democrático que quien habla y genera una discusión se quede en sala para escuchar y debatir los otros argumentos. De lo contrario, hablo, no escucho a nadie, me voy y, después, me pongo el poncho de demócrata.

Si vamos a discutir estos temas, corresponde que lo hagamos con la honestidad intelectual que ameritan, con la honestidad que conlleva un debate sobre la aplicación de un decreto que entendemos que beneficia el ordenamiento territorial y a los municipios que se hicieron cargo de la situación, y que generará soluciones a mediano y largo plazo.

**SEÑORA DE BORBA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

**SEÑORA DE BORBA.-** Señor presidente: estuve leyendo cuáles son las zonas delimitadas para el estacionamiento tarifado y la verdad es que me preocupa, porque abarcan todo el centro.

En lo personal, permanentemente circulo por Pando y, un poco menos, por Canelones. Por tanto, puedo decir que el tránsito en Pando es absolutamente fluido, que se enlentece solamente en la calle General José Artigas, a la cual, hasta hace poco, el Municipio

le había puesto Gervasio Artigas; intervine, y me alegro de que ahora la hayan denominado José Artigas. Allí sí el tránsito es lento, pero mejor que sea así, porque hay mucha gente comprando en los negocios y haciendo trámites. Si los autos que circulan por ahí lo hicieran como pelotazo, podrían suceder accidentes.

Se dice que lo recaudado va a ser para mejorar la seguridad. Me pregunto para qué está entonces el presupuesto quinquenal. Toda intendencia debe prever un presupuesto para lo que piensa hacer; no van a estar después recibiendo donaciones e inventando cosas para juntar dinero para hacer lo que hay que hacer obligatoriamente, según lo indica el presupuesto.

Se mencionó a los comerciantes. Cuando hablé del tema del estacionamiento, ya había consultado con muchos comerciantes, quienes me manifestaron que estaban en desacuerdo. Acá se dijo que se los había consultado, pero es una gran mentira. Yo solicité una entrevista con el Centro Comercial de Pando y me dijeron que absolutamente nadie les preguntó nada respecto a qué pensaban. Y tengo, además, una nota en la que me dicen que nadie los consultó. Sin embargo, acá hubo gente que dijo que eso se había hecho. Tal vez hicieron como yo y les preguntaron a unos cuantos; en mi caso, me dijeron que estaban totalmente en contra porque allí llega gente de Empalme Olmos, de Suárez, de Barros Blancos, y a toda esa gente que va a hacer compras se les va a complicar.

Veo también que hay intención de decirle a la gente a partir de cuántas cuadras puede utilizar su vehículo. Parece que habría que poner eso en algún decreto, porque, aparentemente, dependiendo de cuántas cuadras se vayan a transitar, se podría utilizar el auto; si no, se debería circular a pie o tomar un ómnibus. Parecería que tener auto estuviese mal visto. Entraremos en un totalitarismo por el que le diremos a la gente hasta lo que tiene que comer.

Estoy convencida de que acá hay un afán recaudatorio. Esos dineros no tienen por qué salir de ahí, más aún teniendo en cuenta que, si los autos están bien estacionados —donde está previsto estacionar—, el tránsito se hace totalmente fluido. Creo que esto significa meterles otra vez más la mano en el bolsillo a los canarios, los que, obviamente, ya no pueden más.

**SEÑOR CERVINI.-** ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DE BORBA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor presidente: capítulo aparte, que nos quedó pendiente mencionar, es ver qué va a pasar, cuando se aplique el estacionamiento tarifado en Pando y Canelones, al desplazar los autos que antes se estacionaban allí —los que ahora no van a pagar este

impuesto oculto bajo la piedra, este impuesto camuflado—; vamos a ver qué les va a pasar a esos autos, que se van a desplazar dos o tres cuadras más hacia las periferias, con la inseguridad que estamos sufriendo en estos momentos.

Hay centros de ciudades que están rompiendo récords de robos y daños de vehículos. Otro punto para que tengan en cuenta y analicen cuando se implemente el estacionamiento tarifado en Canelones y en Pando es qué va a pasar con estos autos que se van a desplazar más hacia la periferia y el aumento de robos y daños a vehículos. Es un tema que no tenemos que perder de vista porque los canarios lo están sufriendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señora edila Silvia de Borba.

**SEÑORA DE BORBA**.- Estaba redondeando cuando el señor edil Cervini me pidió la interrupción. No sé si ya quedó en versión taquigráfica que estoy convencida de que esta medida tiene un afán recaudatorio y que se sigue metiendo la mano en el bolsillo cada vez más deprimido de los canarios.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Realmente, he hecho un esfuerzo para tratar de que nadie se saliera del tema, pero han hecho un esfuerzo importante. Incluso, los que reclamaron que otros estaban fuera de tema se salieron del tema. Entonces, planteo que si ese es el juego, no reclamen, porque el decreto ya se discutió.

**SEÑOR RIVERO**.- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO**.- Señor presidente: iba a hablar de Las Piedras, pero, como ya han hablado tanto, no lo voy a hacer.

El proyecto de resolución que está a consideración dice: "Resultando: I) que el Decreto Nº 0002/018 de fecha 27/4/2018 esta Junta Departamental aprueba la creación de un área de estacionamiento tarifado en el departamento de Canelones; II) que en su artículo 1 decreta que '...la Intendencia de Canelones, a propuesta de la Dirección General de Tránsito y Transporte, en consulta con el municipio correspondiente y con anuencia de la Junta Departamental, delimitará las áreas del espacio público en los que regirá el régimen de estacionamiento tarifado...'." Me parecen importante estos dos primeros resultandos porque tiran por tierra varias de las cosas que aquí se dijeron.

La Junta Departamental aprobó un decreto por el que la última palabra la tiene este cuerpo, no el intendente de Canelones, a quien aprecio un montón, pero con la sola voluntad del intendente de Canelones no alcanza para implementar este estacionamiento tarifado en ninguna parte del departamento. Tiene que tener la voluntad del intendente, tiene

que tener el acuerdo de los municipios y tiene que conseguir, por lo menos, 16 votos en esta Junta Departamental.

El resultando III dice: "que los municipios de Canelones y Pando a través de la resolución de sus respectivos gobiernos, la que se encuentran anexas en actuación Nº1, envió las áreas delimitada para las siguientes calles: (...)", y ahí delimita cuáles son, tanto para Canelones como para Pando. Estamos hablando solo de Canelones y de Pando, de ningún otro municipio del departamento. Estas resoluciones que tomaron los concejos municipales de Pando y de Canelones salieron por unanimidad. Yo entiendo que en los municipios de Canelones y de Pando no hay un gran abanico de opciones políticas, solamente hay dos, pero son los que la gente eligió, son los que la gente eligió. En Pando y en Canelones eligieron que gobernaran solamente dos partidos. La mayoría de la gente quiso que el Frente Amplio sea mayoría y otra porción quiso que el Partido Nacional también estuviera ahí. La población no quiso que ningún otro partido estuviera ahí.

Reitero, esto fue votado por unanimidad. Es decir, los representantes locales de los municipios decidieron enviar a la Intendencia de Canelones un petitorio en el sentido de que exista estacionamiento tarifado en Canelones y en Pando.

A mí me consta que en Canelones se hicieron cabildos de tránsito y el tema estuvo muy bien trabajado, realmente muy bien trabajado. Y es por eso que esto llega a la Junta Departamental, porque tampoco alcanza con la voluntad del municipio, tiene que existir la voluntad de la Junta Departamental.

Concuerdo con algunas cosas que aquí se dijeron. Se dijo que había que educar, y estoy de acuerdo. De hecho, cuando uno repasa el trabajo que se viene realizando en educación vial, con el compañero Omar Rodríguez, y los números de las personas a las que les llegan la educación vial, entiende que se están haciendo bien las cosas. Pero el tema es que con educación vial no vamos a resolver la movilidad de las ciudades. La movilidad de las ciudades se resuelve con planes de movilidad. Hay diferentes herramientas, entre las cuales está el estacionamiento tarifado. La educación vial no va a resolver el uso del espacio público que hace una persona cuando estaciona su vehículo en un espacio que es de todos, no solamente del que estaciona ahí ni de los que tienen auto ni solamente de los que viven en Canelones y en Pando. Es de todos el espacio público. Entonces, cuando yo utilizo un espacio público para colocar mi vehículo una hora o doce horas, estoy utilizando un espacio que es de todos los canarios. Por tanto, creo que es justo que se abone un dinero por utilizar un espacio público, que puede ser de dos, tres o cuatro metros. ¡Creo que es justo!

Cuando acá se habla muy suelto de cuerpo del afán recaudador y repaso cómo funciona esto en los municipios del resto del país, entiendo que el Frente Amplio no inventó el estacionamiento tarifado, y Canelones tampoco. En todo el interior del país existe el estacionamiento tarifado. Pero, aparentemente, el afán recaudador es solamente en Canelones, solo en Canelones. Me parece, señor presidente, que en esta caso aplica el dicho "el ladrón cree que todos son de su condición".

#### (Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está fuera de tema, señor edil.

**SEÑOR RIVERO**.- Es un dicho, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Está hablando del decreto de estacionamiento tarifado, y habíamos quedado que de eso no hablábamos. Usted reclamó que había gente fuera de tema. Le pido que se refiera al tema.

SEÑOR RIVERO.- Yo no reclamé nada...

SEÑOR CERVINI.- ¿Se acusó a quien piensa distinto de ladrón o yo estoy loco?

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Señor edil, para hablar pida la palabra.

SEÑOR CERVINI.- Yo le pido la palabra para hacer una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Cuando termine de hablar el señor edil Rivero, se la concedo.

**SEÑOR CERVINI**.- ¿Puedo pedir la palabra para una consulta a la mesa?

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Lo que expresó el señor edil fue un refrán, señor edil. No tiene nada que ver con lo que usted está diciendo.

**SEÑOR CERVINI**.- Pero yo le quiero consultar a la mesa si no estaba totalmente fuera de tema la exposición del señor edil.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- No está totalmente, está en el marco de todos los que se salieron del tema.

**SEÑOR CERVINI**.- El marco es muy flexible.

**SEÑORA DE BORBA**.- Perdón, señor presidente, la consideración "muy suelto de cuerpo"...

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Señora edila, por favor, mantenga la misma actitud de respeto que la mesa tiene con usted. Yo le permití hablar del decreto que se votó anteriormente, pero esta no se la permito.

#### (Timbre de orden)

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO**.- No voy a explicar los refranes. Es como explicar los chistes, no se puede. El que no lo entiende, no lo entiende.

#### (Dialogados)

Nosotros votaremos afirmativamente que exista un estacionamiento tarifado en Canelones y en Pando porque entendemos que es una herramienta que estos dos municipios entendieron que es necesaria para garantizar la movilidad de los vehículos en el centro de las ciudades, para garantizar que haya una mayor comodidad a la hora de realizar un trámite, para ir a comprar a un comercio y uno no tenga que estacionar a muchas cuadras.

Tengo el mapa con la delimitación de las calles donde se va a aplicar el estacionamiento tarifado, tanto en Pando como en Canelones. Es cierto, ocupan todo el centro de las ciudades; justamente, esa es la idea. Lo aclaro: la idea es que ocupe todo el centro de ciudad, que es donde la gente se aglomera y donde un mismo vehículo no puede estar estacionado todo el día en el mismo lugar. La idea es que haya movilidad...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)
23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito continuando en el día de mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

#### 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero, siempre dentro del tema.

**SEÑOR RIVERO.-** Como hasta ahora, señor presidente.

Repaso. En Canelones, a una cuadra de la plaza se termina el estacionamiento tarifado —corríjanme quienes son de la ciudad de Canelones si me equivoco—; la gente no tiene que caminar cuatro cuadras. Termina a una cuadra de la Intendencia, donde se hacen trámites.

**SEÑOR TORENA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RIVERO.-** Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ignacio Torena.

**SEÑOR TORENA.-** Efectivamente, una cuadra de la plaza si hablamos de la calle Héctor Miranda; pero si hablamos de Joaquín Suárez, no es a una cuadra de la plaza.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: se hizo referencia a cuando la gente iba a hacer trámites al centro. Por ejemplo, el Municipio de Canelones —quizás el edil Gerson Vila me corrija— está fuera de la zona de estacionamiento tarifado. Para ir a UTE, una cuadra. Para ir a OSE, media cuadra. Es decir, en Canelones, la zona de estacionamiento tarifado es bastante reducida; son tres cuadras por cinco. Es el microcentro de la ciudad. Y entiendo que será bueno para la ciudad de Canelones.

Por otro lado, cuando uno va a Pando, la zona es un poquitito más grande, cuatro cuadras por seis, y efectivamente está en el centro de la ciudad, porque, reitero, esa es la idea.

En estos casos, hay que escuchar a los gobiernos locales, a los concejales, a los alcaldes, que están conversando con los vecinos, que están en el territorio, que saben las realidades de las ciudades, que trabajan cotidianamente con los comerciantes, con los vecinos, con los que viven en el área céntrica y con los que no.

Es un trabajo que se viene desarrollando desde hace mucho tiempo. Los municipios vienen trabajando en la movilidad en las ciudades y entienden que es necesario el estacionamiento tarifado, como se ha entendido en otras partes del Uruguay y en otras partes

del mundo. El estacionamiento tarifado es necesario para ayudar a la movilidad de los vehículos en los centros de las ciudades, para garantizar que siempre haya posibilidad de estacionar, para asegurar que no haya nadie que estacione a las ocho de la mañana y se vaya a las siete de la tarde, que no se ocupe un lugar público —de todos— durante ocho o diez horas para beneficio propio, meramente propio.

**SEÑOR CERVINI.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RIVERO.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Quiero hacer algunas aclaraciones sobre la exposición del señor edil, a quien le agradezco que me haya permitido interrumpirlo.

Por un lado, que cobremos estacionamiento tarifado en Pando y en Canelones no es garantía de que después de que se cobre en Pando y en Canelones se encuentre lugar para estacionar. Si se refería a eso, está diciendo algo irreal.

Por otro lado, no podemos jugar con la inteligencia de la gente ni de los ediles de este recinto. Como lo saben todos los integrantes de este cuerpo, si el ejecutivo envía la solicitud de implementación de estacionamiento tarifado en alguna otra zona, con 16 votos de este cuerpo se aprueba. Y nadie ignora, además, que el intendente que sea electo tendrá automáticamente la mayoría de 16 integrantes. Y en este quinquenio tiene 19 integrantes. Y no podemos dejar de reconocer que ninguna iniciativa que haya enviado el ejecutivo departamental fue votada por la negativa por algún integrante de la bancada oficialista. Entonces, cuando llegan propuestas como esta, estamos seguros de que tendrán la mayoría para aprobarlas.

Le agradezco al señor edil nuevamente que me haya concedido la interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Me solicita una interrupción el señor edil Gerson Vila y se la concedo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor edil Gerson Vila.

**SEÑOR VILA.-** Señor presidente: quiero referirme a la inteligencia de los ediles de este recinto. Hay que destacar que esta ordenanza no fue aprobada tal como vino del ejecutivo departamental. Fue la inteligencia de los ediles de este recinto que advirtió que quedaba al libre albedrío del ejecutivo la creación de las zonas de estacionamiento tarifado, y fue la inteligencia de los ediles de este recinto que los llevó a establecer que cada vez que se quiera habilitar una nueva zona venga a esta Junta Departamental para que sean los propios ediles quienes entiendan si es oportuno o no.

Le agradezco al señor edil la interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Me solicita una interrupción el señor edil Alfredo Silva y se la concedo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: en esta Junta Departamental, siempre me he manejado con respeto y ajustado a reglamento, pero voy a solicitarle al señor edil que rectifique o ratifique sus dichos, para retirar de la versión taquigráfica la palabra *ladrón*.

Respeto siempre, pero creo que al señor edil se le escapó un poquito la moto, por lo que entiendo que debe decir algo al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil: es un refrán que se utiliza habitualmente. No es una alusión directa ni un insulto. Podemos discutir al respecto, pero no considero que esté dirigido a un sector ni a una persona en particular.

#### (Dialogados)

El planteo fue genérico; quizás lo interprete de otra manera alguien que se sienta aludido.

Este aspecto será estudiado por la mesa.

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señor presidente: quiero explicar lo relativo al refrán, porque se ve que solo yo lo conozco.

Que el ladrón crea que todos son de su condición implica que cuando se acusa a alguien se entiende que todos son iguales. Por ejemplo, si yo acuso al señor edil Cáceres de ser un gran jugador de polo, es porque yo creo que soy como él.

Es un refrán muy viejo; no puedo creer que sea el único que lo conoce en este cuerpo y, si alguien se sintió aludido, lo lamento. Me cuesta explicar un refrán.

Voy a continuar con el tema. Es cierto que acá el señor intendente cuenta con 16 votos —es una obviedad—, pero el Frente Amplio tiene 19 bancas. ¿Por qué? Porque un montón de gente nos votó. Y, ¿por qué en los municipios de Canelones y Pando la mayoría es del Frente Amplio? Porque un montón de gente votó al Frente Amplio en Canelones y en Pando. Eso es parte de la democracia; hay que entenderla y hay que entender el funcionamiento de los partidos políticos.

Quiero cerrar diciendo que es necesario establecer el estacionamiento tarifado en Canelones y en Pando, y quizá se necesite también en alguna otra ciudad importante del departamento. Lo cierto es que este sistema va a ayudar a la rotación de los vehículos en el

microcentro de las ciudades, va a ayudar a que la movilidad en esos centros sea más fluida y a que el tránsito sea más ordenado. Esta será una herramienta importante para que los municipios y la Dirección General de Tránsito puedan resolver situaciones que hoy se están dando y que no resultan beneficiosas ni para los habitantes ni para los comerciantes ni para personas de otras ciudades que concurren a estas ciudades en particular por algún trámite o para comprar algo.

Hoy existe una baja o una nula rotación en el microcentro de esas ciudades debido a la falta de esta herramienta, del estacionamiento tarifado.

En función de todo lo manifestado, vamos a votar afirmativamente este tema, así como en el mes de abril votamos crear esta herramienta.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

**SEÑORA DE BORBA.-** Señor presidente: se ha hablado permanentemente de los concejos, de que estos votaron este tema por unanimidad y que conversaron con la gente. A mí no me consta que los concejales hayan conversado con la gente, y me he tomado el trabajo de hablar con la gente y en particular con asociaciones. Entonces, esto no debería atarme ni a mí ni a nadie solo porque lo haya votado un municipio y por eso sea palabra santa.

Si en otros departamentos, donde gobierna el partido que sea, lo han tenido en cuenta como un asunto valorable, muy bien. Acá tenemos que tratar de discernir con nuestras propias cabezas y no ir todos juntos como ganado al matadero.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: nos hemos desviado bastante del tema.

Quiero expresar que esto es algo fundamental para nosotros y para la ciudadanía de estos dos municipios. Además, hay que tener en cuenta el sacrificio realizado por los concejales de ambas ciudades al realizar cabildos para hacer las correspondientes consultas para adoptar una decisión de la manera más democrática posible, porque el pueblo los eligió para eso, para que adopten decisiones de manera democrática.

En cuanto al refrán al que se hizo referencia, no es posible tomarse a pecho estas cosas. Cuando uno va a un comercio y por alguna cosa le cobran el doble, uno dice que son unos chorros, pero no le está diciendo al comerciante que está robando, solamente se quiere expresar que la mercadería tiene un precio muy alto; no se está ofendiendo al comerciante.

En lo que respecta a los 16 votos, nosotros sabemos que lo que el ejecutivo envíe lo vamos a votar. Y, en cuanto a ser democrático, ¡si seremos democráticos, señor presidente,

que siendo la hora que es y contando con los 16 votos seguimos discutiendo con algunos señores ediles que están presentes! Y les agradezco a esos ediles que se hayan quedado para discutir, y no hagan como otros que votan con los pies.

**SEÑOR GAROLLA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

**SEÑOR GAROLLA.-** Señor presidente: quiero realizar algunas puntualizaciones.

En primer lugar, me parece que comenzar en Canelones con la instalación de un sistema de estacionamiento tarifado surge de la necesidad de generar espacios en sectores de la ciudad donde existe una importante demanda. Planteo esto porque se trata de un tema que ya fue votado en abril por este cuerpo. En ese marco, entendimos que era necesario crear un mecanismo que apuntara a generar rotación en los vehículos estacionados y estableciera límites, como los que vamos a votar hoy.

En segundo lugar, como bien decían algunos compañeros, esta no es una decisión arbitraria; es una decisión que se basa en el decreto que votamos en abril, que dice: "La Intendencia de Canelones, a propuesta de la Dirección General de Tránsito y Transporte, en consulta con el municipio correspondiente y con la anuencia de la Junta Departamental, delimitará las áreas del espacio público en el que regirá el régimen de estacionamiento tarifado". De manera que no es una decisión arbitraria e inconsulta, sino todo lo contrario; resulta una decisión justa.

En tercer lugar, como se manifestaba, esto es necesario para solucionar un problema que está planteado en estas ciudades. En muchas ciudades del mundo y en ciudades de nuestro país se aplica este sistema porque es una solución a determinado problema. Pero, al parecer, algunos señores ediles están descubriendo que *tarifado* quiere decir *plata*. Me alegro de que se hayan dado cuenta de eso. El caso es que se trata de una solución para un problema.

El estacionamiento tarifado en sí ya ha sido votado y no es algo que esté en discusión, lo que hoy estamos considerando es su aplicación, en una primera instancia, en estas dos ciudades. Y es probable que en un futuro alguna otra ciudad pueda incluirse en este mecanismo. Pero no creo que sea un tema por el cual se deba aplicar un terrorismo verbal y se asuste a la gente y al comercio planteando que esto los va a perjudicar. Por el contrario, como se ha explicado por parte de algunos compañeros, al existir una rotación más fluida de los coches estacionados, la gente va a poder estacionar con más comodidad, como ha pasado en Montevideo. Justamente, en Montevideo, donde se amplió la zona tarifada, se aprecia que se han corrido los vehículos para sitios en los que no se cobra el estacionamiento; eso permite

que en ciertos lugares ahora se pueda encontrar lugar para estacionar. Es una forma de solucionar un problema que padecen algunas ciudades. Plantear que existe un afán recaudatorio no es algo para discutir, el caso concreto es que existe un problema, y no hacer nada no es una solución.

**SEÑOR PEREYRA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor presidente: el señor edil Garolla hacía referencia a que esto se aplica en otras ciudades del país, y me tomé la molestia de buscar algunos decretos aprobados por algunas juntas departamentales sobre estacionamiento tarifado; encontré que en Florida se dispuso en el año 1996, en Cerro Largo...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Está fuera de tema, señor edil. Lo que estamos discutiendo es la zona que abarcará el estacionamiento tarifado en las ciudades en las que se aplicará.

**SEÑOR PEREYRA.-** Quería acotar que se trata de zonas que fueron delimitadas, pero Canelones es el único departamento en el que no sólo se aprobó un decreto sobre esto, sino que consulta a los municipios y realiza el trabajo en conjunto con los gobiernos de cercanía.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor presidente: al pan, pan y al vino, vino. Eso se puede decir, no hay problema; no estoy fuera de tema.

Estaba fuera de sala observando y me agarré tortícolis.

Este tema ya fue discutido acá. Se trataron una cantidad de aspectos, y hoy vuelve a la Junta Departamental. En aquel momento, discutimos con la mejor edila de la Lista 71 sobre los *shoppings*, lo que gastaba la gente al ir y que se fundían los comercios de Pando y de Canelones. A mí me extraña que una de las ciudades importantes aún no tenga estacionamiento tarifado; no voy a nombrar cuál es. Pero hay ciudades que tienen *shopping*, por las que va a pasar el tren de UPM... Yo qué sé; deberían tener estacionamiento tarifado.

Es increíble, pero acá se piensa que la Intendencia debe dar un premio porque alguien estaciona un vehículo. Si usted va a una carnicería y compra dos kilos de carne, ¿le regalan tres kilos de chorizos? Imposible. Estamos todos locos.

Uno escucha desde fuera del recinto y observa que la discusión es... no digo triste, pero sí complicada. ¿Saben algo?, y no estoy fuera de tema. Recuerdo, y es lo bueno de haber estado hace mucho tiempo acá, cuando las bancas riveristas pululaban por la Junta Departamental, en el año 1998. Entonces, también se pensó en el estacionamiento tarifado para Canelones, Las Piedras y Pando. Luego llegó la crisis de 2002 y a la gente no le quedó ni

auto, por lo que no tenía el problema de estacionarlo. Eso es otra cosa. Pero ahora, uno que viene asiduamente a Canelones —a la Junta Departamental y a participar de otras actividades— así como va asiduamente a Pando... ¿Dónde van a poner el estacionamiento tarifado? En el centro de Pando; no van a ponerlo en el barrio El Talar. Va mucha gente a ese barrio, porque hay buenos comercios, pero, evidentemente, el estacionamiento tarifado debe estar en la zona céntrica, como lo señalaba el señor edil Maximiliano Rivero.

Se habló del costo, de que prácticamente se confiscaban los sueldos de los ciudadanos del departamento de Canelones. Vimos las tarifas que se aplican en otros departamentos cuyos gobiernos son de diferentes partidos políticos. Creo que se está haciendo una especie de drama con este tema, y aquí se aplica aquello de que algún edil, suelto de cuerpo, continuamente expresa que el gobierno de Canelones les está metiendo la mano en el bolsillo a sus 530.000 habitantes. Creo que esto no pasa por ahí.

Esta discusión se ha extendido bastante esta noche. Por supuesto, vamos a votar por la afirmativa el informe de comisión.

Consideraba recién los votos del tema en comisión. Hubo un edil del Partido Colorado que acompañó este tema en comisión; puede existir dualidad de criterio dentro de un partido, y eso es respetable; es su partido. Pero uno ve que se está haciendo política con este tema.

Una señora edila se preguntaba cómo haría para estacionar en Pando; previendo eso, se mudó a Ciudad de la Costa. Está a 15,2 kilómetros de Pando; no tiene problema para estacionar. Quizás, cuando venga al centro comercial y a consultar a los futuros votantes, deba tener cuidado porque le pueden encepar su vehículo, pero, mientras tanto, es ciudadana de Ciudad de la Costa. Por tanto, todo aquello de que tiene problemas en Pando tampoco es cierto.

Quería, simplemente, distender la discusión. Creo que esta está llegando a su fin. En lo personal, reitero, votaré por la afirmativa. Y, como en toda discusión que se prolonga a lo largo de la noche, suceden algunas cosas; por ejemplo, siempre quedan bancas libres de partidos de la minoría. Eso es una pena, porque se están tratando temas más que importantes para la ciudadanía, en este caso, de dos ciudades del departamento de Canelones.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

**SEÑORA DE BORBA.-** Señor presidente: quiero decirle al señor edil Roberto Saravia que no voy al centro comercial de Ciudad de la Costa porque tengo que sortear demasiados pozos para llegar. Por eso voy a Pando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

#### 20 en 23. AFIRMATIVA

**SEÑOR TORENA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SENOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: votamos negativamente este asunto como también votamos negativamente cuando se consideró la ordenanza relativa al estacionamiento tarifado; lo hicimos con la misma tranquilidad, respetando las opiniones —con muchas de las opiniones brindadas por quienes votaron afirmativamente discrepamos—, respetando la democracia y los diferentes niveles de gobierno. Votamos negativamente con la total convicción de que esto no es algo que esté aportando o solucionando el ordenamiento del tránsito en la capital departamental, específicamente.

Como estamos en democracia y estamos en un partido de hombres libres, tomamos las decisiones que creemos que son las mejores. El tiempo nos dirá si estamos en el acierto o en el error. Pero hoy votamos nuevamente por la negativa con respecto a este tema.

**SEÑOR SILVA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

**SEÑOR SILVA.-** Señor presidente: votamos por la afirmativa porque consideramos que esto es un progreso para el departamento.

Habíamos solicitado que lo recaudado por este concepto se repartiera entre los municipios lindantes. En el caso de Pando, sería con los municipios de Toledo, Suárez, Barros Blancos y Empalme Olmos. Pero la visión de algún edil del oficialismo me hizo entender que lo recaudado no solamente se iba a repartir entre esos municipios lindantes, sino entre todos los municipios del departamento. Por tanto, a San Jacinto también va a llegar parte de lo recaudado.

Espero que esto también sirva para que, a nivel vial, se sigan haciendo las cosas bien, como hasta ahora. Hoy, el edil Maximiliano Rivero se olvidó de nombrar al director de Tránsito, señor Marcelo Metediera; solo nombró a Omar Rodríguez. No lo dejen afuera porque es un ejemplo como se están manejando las cosas en la Dirección de Tránsito. A

conciencia total, siempre hemos acompañado lo que entendemos que está bien y, por ahora, la cosa viene muy bien.

# 30. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE VÍCTOR SCANAROTTI A CALLE DE LA CIUDAD DE PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE VÍCTOR SCANAROTTI A CALLE DE LA CIUDAD DE PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2017-204-81-00193) (Rep. 0020)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

# 31. NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA TRIGÉSIMA TERCERA FIESTA DE LOS NIÑOS TOBÍAS POLAKOF

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: "COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: NO CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA TRIGÉSIMA TERCERA FIESTA DE LOS NIÑOS TOBÍAS POLAKOF. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-204-81-00074) (Rep. 0020)".

En discusión.

**SEÑOR GÓMEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor edil Jorge Gómez.

**SEÑOR GÓMEZ.-** Señor presidente: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente Nº 7.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Gómez.

(Se vota:)	
22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD	

32. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 48/2018 REFERENTE A SESIONAR FUERA DEL ORGANISMO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA URBANA Nº 3, GRAN BRETAÑA, DE VILLA AGUAS CORRIENTES, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 45° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: "RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 48/2018 REFERENTE A SESIONAR FUERA DEL ORGANISMO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA URBANA Nº 3, GRAN BRETAÑA, DE VILLA AGUAS CORRIENTES, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

#### 33. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE**.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:22)

### 34. 98° ANIVERSARIO DEL PARTIDO COMUNISTA

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:33)

Léase una exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 21 de setiembre 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES EDIL EDGARDO DUARTE

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos saludar al PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY que en el dia de la fecha celebra su 98 aviversario, formando parte de la rica historia de la izquierda Üruguaya

Sr. Presidente: le solicitamos que haga llegar estes palabras al Comite Central del PCU, y al Comite

Ejecutivo Departamental de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
solicitado.
(Se vota:)
21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

# 35. PRESIDENTA DE ASSCI URUGUAY, ASOCIACIÓN QUE NUCLEA A PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES, PRESENTA PROYECTO DE SU TRABAJO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 47° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 9° lugar: "PRESIDENTA DE ASSCI URUGUAY, ASOCIACIÓN QUE NUCLEA A PACIENTES CON FIBROMIALGIA Y OTRAS ENFERMEDADES, PRESENTA PROYECTO DE SU TRABAJO Y SOLICITA APOYO PARA EL MISMO. Informe de la Comisión Permanente N° 3. Expediente 2017-200-81-01118".

En discusión.

**SEÑOR RIPOLL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

**SEÑOR RIPOLL.-** Señor presidente: mociono que se modifique el proyecto y donde dice "solicitar al cuerpo se reciba" diga "recibir en régimen de comisión general".

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación formulada por el señor edil Juan Ripoll.



### 36. SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:36 del 22 de setiembre de 2018)

EDIL EDGARDO DUARTE

**Presidente** 

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía